



**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

**Creación de una empresa de préstamos prendarios,
como vehículo para atender la necesidad de financiamiento
del sector social en México**

PROYECTO DE INVERSIÓN

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTA

MONTSERRAT PAHUL ROBREDO

PUEBLA, PUE.

AGOSTO 2002



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyla**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

| **Gracias**

Imposible mencionar a todas las personas que han ayudado a que hoy Montse exista, por lo que en forma general agradezco a todos aquellos seres humanos que han intervenido en algún momento de mi vida y me dieron la oportunidad de ser quien soy y de cumplir un reto muy importante ... GRACIAS

Una vez pregunté: ¿cómo se puede saber más?, y me contestaron que conforme a la experiencia; entonces pregunté: ¿cómo se adquiere eso?; me dijeron, dos palabras: buenas decisiones. Sin comprender bien, pregunté, ¿cómo se toman buenas decisiones?, y me contestaron: muy sencillo, dos palabras: malas decisiones.

DIOS... gracias por darme la vida y permitirme experimentar etapas tan increíbles a lo largo de mi existencia, pero sobre todo por estar conmigo incondicionalmente y rodearme de personas tan extraordinariamente sorprendentes.

MAMA... eres lo máximo en mi vida, tu ejemplo me compromete a continuar por buen camino y me ayuda a enfrentar cualquier reto, gracias por ser mi amiga.

PAPA... tu fuerza y responsabilidad me mantienen en este mundo, soy extraordinariamente afortunada por contar contigo, eres mi todo.

ABUELO... hombre incansable y comprometido, eres un ejemplo de vida, tu constancia y fortaleza me enseñan a seguir siempre adelante.

GABY... siempre amiga, gracias por estar conmigo y compartir todos los momentos buenos y malos; pero sobre todo por enseñarme que en cualquier momento hay que rescatar lo que realmente vale la pena.

PIMPI... una verdadera hermana, que siempre estas y me ayudas a enfrentar de la mejor manera posible los retos que se presentan.

FERNANDO, MARISA, CATY, JORDI Y JUAN PABLO... gracias por enseñarme a comprender el significado de la palabra familia y recuerden que de la misma forma que yo cuento con ustedes, siempre cuentan conmigo.

FAMILIA ROBREDO MARTÍNEZ Y FAMILIA PAHUL CACHO... gracias por ser mi familia y acompañarme en los momentos más importantes.

MARI LUPE, LUIS Y ÁNGEL... gracias por ser mis hermanos y siempre compartir momentos inolvidables de mi existencia.

MARU... amiga de verdad, gracias por vivir día a día y hacerme disfrutar al máximo cada segundo de mi existencia de una manera extraordinaria.

DIANA... eres genial, gracias por estar siempre y por enseñarme a entender que la vida tiene diferentes caminos y que el más corto no es siempre el mejor.

CHELO, GABY... gracias por enseñarme que la vida es mucho más valiosa y divertida siempre que existen amigos.

COLEGIO CENTRAL... mi alma mater, gracias por todos los momentos que viví en ese colegio, porque ayudaron a formar a una persona totalmente capaz y conciente de sus actos.

U.P.A.E.P.... excelente universidad, gracias por darme las herramientas necesarias para poder enfrentar el mundo.

MAESTROS U.P.A.E.P.... gracias por compartir sus conocimientos en cada una de sus clases, de manera especial, gracias al C.P. Jorge López Quintanar, C.P. Ricardo Díaz Carmona y C.P. Anselmo Chávez Capo.

Todo lo que empieza tiene que acabar... son las palabras de un amigo que me ha enseñado conceptos importantísimos aplicables a mi vida, y tiene razón; este proyecto, es el final de un reto que comenzó con el primer día de universidad; la muerte, es el final de la vida; la noche, es el final del día; el domingo, es el final de una semana; así termina todo, y en este instante también se terminan los agradecimientos; al final me he reservado para agradecer de manera súper especial a una persona que me ayudó directa y absolutamente en la elaboración de este proyecto...

C.P. VÍCTOR H. MATA LESCALE... gracias por compartir todos sus conocimientos y experiencia, para usted mi admiración, reconocimiento y respeto; pero sobre todo por enseñarme que CLARO QUE SI SE PUEDE.

Montse Pahul Robredo



Índice

Índice

Introducción

i

Capítulo I

Moneda y Banca en México

1.1	Historia del dinero	1
1.1.1	Moneda metálica	2
1.1.2	Papel moneda	4
1.2	Historia de la banca	5
1.2.1	Época Antigua	6
1.2.2	Edad Media	6
1.2.3	Época Moderna	7
1.3	La banca en México	8
1.3.1	Época Colonial	8
1.3.2	Época Independiente	8
1.3.3	Época Revolucionaria	9
1.3.4	Época Posrevolucionaria	10
1.3.5	Época Actual	10

Capítulo II

Necesidad del crédito en México, préstamos prendarios

2.1	Situación monetaria y crediticia del país	15
2.1.1	Manuel Ávila Camacho (1940-1946)	16
2.2.2	Miguel Alemán Valdés (1946-1952)	16
2.2.3	Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)	16
2.2.4	Adolfo López Mateos (1958-1964)	17
2.2.5	Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	17
2.2.6	Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	17
2.2.7	José López Portillo (1976-1982)	18
2.2.8	Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	18
2.2.9	Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	19
2.2.10	Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	19
2.2.11	Vicente Fox Quesada	20
2.2.12	Inflación	20
2.2	Crédito	25
2.2.1	Préstamo directo, personal o quirografario	27
2.2.2	Préstamo de habilitación o avío	28

2.2.3	Préstamo refaccionario	28
2.2.4	Crédito hipotecario	29
2.3	Tasas de Interés	31
2.3.1	Elevadas tasas de interés	31
2.3.2	Certificados de la tesorería de la federación (CETES)	32
2.3.4	Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE)	33
2.4	Préstamo prendario	37
2.4.1	Antecedentes del mercado prendario	37
2.4.2	Un buen empeño	38
2.4.3	Mercado prendario	40
2.4.4	Nacional Monte de Piedad	40
2.4.5	Prendamex – Franquicias	42

Capítulo III

Formación de una empresa de préstamos prendarios

3.1	Objeto de la creación de una empresa de préstamos prendarios	47
3.2	Estructura de las sociedades	47
3.2.1	Nombre o razón social	47
3.2.2	Objeto social	48
3.2.3	Duración de la sociedad	48
3.2.4	Patrimonio social y capital social	48
3.2.5	Aportaciones	50
3.2.6	Derechos y obligaciones de los socios	50
3.2.7	Órganos sociales	51
3.2.8	Asamblea de socios	53
3.2.9	Disolución de la sociedad	54
3.3	Permisos	54
3.3.1	Acta Constitutiva	54
3.3.2	Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes	55
3.3.3	Secretaría de Relaciones exteriores	56
3.3.4	Uso de suelo	57
3.3.5	Licencia de funcionamiento	57
3.3.6	Contrato de mutuo	58

Capítulo IV

Proyecciones Financieras

4.1	Inversión Inicial	59
4.2	Accionistas	61

4.3	Flujo de efectivo	63
4.4	Formación de Cartera	65
4.5	Estado de Resultados	67
4.6	Funcionamiento de una casa de empeño	69
4.7	Control diario de operaciones y estadísticas	71

Conclusión	74
-------------------	-----------

Bibliografía	76
---------------------	-----------

Anexos

- Anexo 1 – Formulario de registro, R-1
- Anexo 2 – Solicitud de permiso de constitución de sociedad
- Anexo 3 – Declaración general de pago de derechos, 5
- Anexo 4 – Solicitud de empadronamiento
- Anexo 5 – Licencia de funcionamiento
- Anexo 6 – Contrato de mutuo con garantía prendaria
- Anexo 7 – Gráficas

Introducción

Introducción

La creación de instituciones financieras en el país viene a solucionar tanto problemas económicos, como la ociosidad de recursos monetarios que no dan ningún rendimiento. Con la creación de los bancos vino la emisión de billetes y moneda para fines transaccionales, la intermediación financiera para fomentar el comercio nacional e internacional; además la banca sirvió de soporte para la inversión pública y privada, canalizando en forma adecuada los recursos monetarios, mismos que son depositados con plena confianza de los particulares en las instituciones, utilizándolos éstas en forma efectiva a través de créditos al comercio, industria y particulares.

De esta forma el sistema bancario mexicano fue adquiriendo a través del tiempo la importancia hasta ahora lograda, la cual se traduce en su intervención efectiva y oportuna en el desenvolvimiento económico de nuestro país.

Un banco en la actualidad es aquella institución de crédito considerada como banca múltiple, o banca de desarrollo, que tiene como principal función prestar el servicio público de banca y crédito. En una forma más general puede decirse que un banco, es el punto de contacto entre personas que le confían dinero y otras que lo solicitan a través de los créditos.

Desde la crisis de 1995, la banca mexicana, ha suspendido el otorgamiento de crédito, dejando a la micro, pequeña y mediana empresa y al público inversionista en general sin la posibilidad de obtener financiamiento. Es por esto, que hoy en día existe en nuestro país, una gran necesidad de apoyo crediticio al sector social.

En México el mercado prendario, corresponde principalmente a familias con ingresos anuales menores a 10 salarios mínimos, (el 80% de la Población Económicamente Activa), en otras palabras, 30 millones de mexicanos necesitan que se les proporcionen préstamos en condiciones seguras, ágiles y costos bajos. Este mercado está formado principalmente por trabajadores, comerciantes independientes, amas de casa, empleados, empleados de gobierno, desempleados, estudiantes, obreros y jubilados.

Esta necesidad de financiamiento es parcialmente atendida por prestamistas, agiotistas, que explotan a las personas cobrando altas tasas de interés (10% semanal), es por ello, que la gente no puede cubrir el pago principal del crédito prendario en los plazos fijados, porque se dedica únicamente a cubrir los intereses y al no pagar el principal no recuperan su prenda, por lo que ya no regresan a empeñar, esto contrasta con las casas de empeño, cuyo objetivo no es quedarse con el bien, sino financiar las actividades de las personas, cobrando una

tasa de interés razonable y justa para que en el momento de vencimiento del contrato, la gente pueda recuperar sus bienes, y de ésta forma regresar a empeñar en cualquier otra ocasión.

La tarea de atender este mercado, también la llevan a cabo las casas de empeño, entre las que destacan básicamente, el Nacional Monte de Piedad, quien cobra actualmente una tasa de interés del 7% mensual más IVA, y por otra parte Prendamex, quien cobra una tasa de interés del 10% mensual más IVA; es importante mencionar que hoy en día, éste negocio esta creciendo, debido a que el mercado es muy grande, y el Nacional Monte de Piedad y Prendamex, no son suficientes para cubrir la necesidad de financiamiento, por lo que existen otras casas, entre las más importantes están: Prenda Fácil, Prenda Ahorro, Prenda Auto.

Por todos los puntos anteriormente expuestos, se considera la creación de una empresa de préstamos prendarios como un vehículo de servicio social, que ayudará a las personas de escasos recursos y al público en general a cubrir su necesidad de financiamiento a cambio del pago de un interés aceptable a la fecha de vencimiento del contrato de mutuo con garantía prendaria.

Debido a los constantes cambios económicos a los que se ha enfrentando México a lo largo de su historia, desgraciadamente la gente apenas puede cubrir sus necesidades básicas, y cuando algún imprevisto ocurre, no tiene cómo hacer frente al problema, además debido a la poca información que tiene la sociedad, muchas veces utiliza el dinero de manera no adecuada lo que provoca que no puedan cubrir los gastos básicos de una casa, al encontrarse la gente ante este tipo de situaciones, es lógico pensar que necesitan dinero y bien sabemos que para otorgar un crédito en la actualidad, los bancos solicitan una enorme cantidad de requisitos que es obvio que estas personas no cumplen, así que no son sujetas al crédito; entonces ¿cuál es la solución?, para este sector que de alguna manera necesita obtener recursos, pues la respuesta es muy simple, una casa de empeño cubre la urgencia económica de estas personas, que lo único que deben hacer para obtener dinero es otorgar un bien en garantía de que regresarán a pagar el préstamo más los intereses al final del plazo establecido en un contrato de mutuo, de no ser así la prenda es vendida y con ello se recupera el préstamo otorgado.

Es muy importante que alguien atienda el llamado de la sociedad ante esta necesidad de financiamiento en México, por lo que se crea este proyecto a lo largo del cual, se estudiarán todos los requisitos necesarios para la creación y funcionamiento de una empresa de préstamos prendarios, además de las proyecciones financieras para conocer de manera práctica el dinero que se requiere para poder crear un negocio con éstas características.

| Capítulo I

1.1 HISTORIA DEL DINERO

Desde tiempos remotos el hombre ideó sistemas para dar valor a las cosas y poder intercambiarlas, primero utilizó el trueque, y luego surgió el dinero. Las primeras monedas que se conocen, se acuñaron en Lidia, la actual Turquía en el Siglo VII a. de C., eran de electro, aleación natural de oro y plata, ya que para todos los pueblos el oro era el metal mas valioso seguido de la plata, patrón que se trasladó a la fabricación del dinero.

Durante siglos en Grecia, reyes y ciudadanos, acuñaron sus propias monedas, se estableció la costumbre de adornar cada moneda con el dibujo de su emblema local y se creó el primer sistema monetario unificado, que, con la caída del imperio se derrumbó, entonces obispos, nobles, propietarios y diversas localidades se dedicaron a acuñar monedas, esta dispersión fue habitual hasta la época de Carlo Magno, que reformó el sistema en el siglo VIII y devolvió el control de su emisión, al poder central.

El pionero en utilizar billetes, fue el emperador mongol, Kubali Khan en el Siglo XI, para él, era el certificado de propiedad de una cantidad de monedas de oro en Europa, en sus inicios, los billetes eran certificados sobre la existencia de un depósito de oro en un banco. A finales del Siglo XVI, cuando el público empezó a usarlo para saldar deudas y realizar pagos, los bancos emitieron certificados por cantidades fijas, los primeros billetes oficiales se emitieron en 1694, por el Banco de Inglaterra, así nació un nuevo tipo de dinero, a diferencia de las monedas de la época, el billete solo tenía valor representativo.

Las tres funciones básicas del dinero son:¹

- **Medio de cambio:** generalmente aceptado el dinero facilita las transacciones comerciales y reduce su costo. Sin dinero, la única manera de intercambiar productos sería mediante el trueque.
- **Unidad de cuenta:** el dinero facilita los cálculos económicos, desempeñando el papel de denominador común que permite sumar el valor de activos de naturaleza muy diversa.
- **Depósito de valor:** el dinero permite transferir el poder adquisitivo presente hacia el futuro, es decir, hace posible el comercio intertemporal. (ahorro)

¹ Finanzas Internacionales, Zbigniew Kozikowski Z, Mc Graw Hill, pagina:227

Al principio, cada colonia tenía su propia moneda, existía diversidad y no era aceptada como medio de cambio en cualquier lugar, es por eso que tiempo después, como en la actualidad, se transmite la facultad de emitir dinero al banco central, para que se unifique su valor y pueda ser aceptado como medio de cambio, que es una de las funciones básicas del dinero, si cada ciudad tuviera una moneda distinta, sería muy complicado realizar transacciones de un lugar a otro, además, difícil establecer precios y sería casi imposible que cada vez que alguien fuera a México, por ejemplo, tuviera que cambiar su moneda en términos de otra, es por eso que la primera característica del dinero, viene a unificar y facilitar la vida económica del mundo.

Para poder contabilizar diversos bienes y servicios, el dinero se utiliza como unidad de cuenta, sirve para determinar costos y calcular funciones para la toma de decisiones, ya que en términos de dinero se puede medir el valor de bienes con características distintas, es decir, se puede establecer el costo de un kilo de sal, así como el de un litro de leche, de forma que a pesar de que son productos con características totalmente distintas, tienen en común que se les establece un precio al que pueden ser adquiridos en el mercado, también para un negocio, el dinero es un medio de cambio, ya que puede valorar sus activos y aunque entre estos las características sean totalmente distintas, como por ejemplo una computadora y un escritorio, se puede expresar, de manera general el patrimonio de un negocio en términos monetarios. Y finalmente el dinero es un depósito de valor, ya que mediante un simple depósito se pueden realizar operaciones internacionales, y también el depósito sirve como medio de ahorro, para disfrutar en el futuro de un dinero del que la gente se priva de utilizar en el momento en el que lo adquiere.

Analizadas las funciones básicas del dinero, ahora hay que entender que el dinero es representado por la moneda metálica y el papel moneda, por lo que a continuación, se estudiarán éstos dos conceptos.

1.1.1 MONEDA METÁLICA

La moneda metálica, ha existido desde 1536, primero, era hecha con cobre, y se elaboraba totalmente a mano y martillo; por el poco aprecio que se tenía a este metal, con el transcurso del tiempo el oro se convierte en el máximo valor, seguido por la plata y el cobre, por lo que en 1679, se comienzan a acuñar las monedas en estos tres metales. Al principio, las monedas eran irregulares y deformes por los escasos conocimientos que sobre la materia se tenía, pero al comparar esos tiempos con la actualidad, la moneda ha conservado su forma redonda, debido a la facilidad de manejo.

Como ya se comentó anteriormente, cada colonia tenía su propia moneda metálica, lo que complicaba totalmente la vida comercial de una sociedad, debido a la guerra de independencia se hace muy difícil transportar el oro a la casa de moneda, por lo que se permite acuñar monedas a ciudades específicas, y es en 1905, cuando el gobierno recupera la responsabilidad de acuñar moneda, y delega esta facultad a la casa de moneda, que actualmente realiza esta labor, esto con motivo de controlar la emisión de dinero y unificar el valor del mismo.

A través del tiempo la moneda ha sufrido ciertas transformaciones, pero es desde que la casa de moneda emite el dinero, que se instituye la leyenda estados unidos mexicanos y se establece que debe llevar el escudo nacional, gracias a los avances tecnológicos, ahora México tiene una moneda totalmente regular, y con la que es muy fácil realizar transacciones económicas.

Debido a la inflación que atacaba a México constantemente, en 1992, es imposible que el valor del dinero continúe aumentando, por lo que se le quitan tres ceros a la moneda, esta medida se adoptó con el objetivo de facilitar la comprensión y el manejo de cantidades en moneda nacional; así como para propiciar un empleo más eficiente de los sistemas de cómputo y registros contables. Para distinguirla de la anterior unidad monetaria, a la nueva unidad se le antepuso, transitoriamente, el adjetivo "nuevo"; cuyo uso se eliminó a partir de 1996.

Actualmente las monedas que circulan en nuestro país son:²



² <http://www.fnmt.es/esp/museo/>

1.1.2 PAPEL MONEDA

El papel moneda aparece en México por primera vez en 1822, como medio de cambio, surge principalmente para financiar al gobierno, pero debido a que la gente centra su atención en el valor del dinero por los patrones oro y plata, rápidamente debe ser retirado del mercado. Mas tarde durante el imperio de Maximiliano, el billete vuelve a entrar en circulación y en esta ocasión, su aceptación es totalmente favorable, y debido a su fácil manejo, llega a ser preferido sobre la moneda, los billetes se fabricaban en empresas extranjeras especializadas, como Bradbury, Wilkinson & Company, American Bank Note Company y American Book & Printing Company.³

La falsificación de billetes en México, no es un problema de actualidad, ya que ha existido desgraciadamente desde mucho tiempo atrás, debido a este tipo de problemas, el gobierno se ve obligado a emitir en 1916, billetes conocidos como "infalsificables", pero gracias al ingenio mexicano mal utilizado, deben ser retirados ese mismo año, ya que vuelven a ser falsificados. Es así como en 1925, con el inicio de funciones del Banco de México se le delega entre una de sus tareas, la de emisión y regulación de la circulación monetaria. Por la poca experiencia del banco en este sentido, los primeros billetes fueron impresos por American Bank Note Company de Nueva York (ABNC).

En 1969, se abre un nuevo capítulo en la historia del billete mexicano, ya que en ese año inició sus actividades la Fábrica de Billetes del Banco de México. Así, surgió una nueva generación de billetes mexicanos, hecha con el respaldo tecnológico más avanzado de su momento y conforme a diseños, y concepciones distintas a las prevalecientes hasta entonces. Al igual que la moneda, en 1992, el billete se ve afectado por la inflación, por lo que se quitan tres ceros y se le inscribe la leyenda de nuevos pesos, eliminado esta leyenda en 1996; actualmente los billetes que circulan son:



³ www.banxico.org.mx

Entre las cualidades más importantes de la moneda tenemos:⁴

- ☐ Aceptación y reconocimiento
- ☐ Estabilidad del valor
- ☐ Portabilidad
- ☐ Durabilidad
- ☐ Uniformidad de valor
- ☐ Divisibilidad

Para que una moneda sea reconocida en el mercado, debe contar con las cualidades arriba mencionadas, es muy importante que sea reconocida y aceptada, debido a que gracias a esta característica, se pueden realizar transacciones con una moneda en diferentes partes del mundo. La estabilidad del valor, se refiere a que una moneda no puede perder su valor, ni tener cambios bruscos en su poder adquisitivo de un día a otro, ya que se pierde la credibilidad y esto conduce a problemas mas complicados. La portabilidad, indica que una moneda debe ser fácilmente transportada de un lugar a otro, y esto no signifique que pese demasiado o características específicas con las que debe contar una moneda, como es tamaño, forma, etc. La durabilidad, quiere decir que no se rompa o sufra deformaciones por el simple trato, es por eso que el dinero esta hecho de un material especial para poder cubrir esta característica. La uniformidad de valor, se refiere a que el peso mexicano, tiene un valor específico determinado por la oferta y demanda del mismo, y debe ser el mismo valor aquí que en cualquier otra parte del mundo, y finalmente la divisibilidad, da la facilidad de poder comprar un producto y recibir cambio, es decir que no se debe tener el dinero exacto para realizar alguna transacción.

1.2 HISTORIA DE LA BANCA

En la Edad Antigua, naturalmente, no existían bancos en el sentido moderno de la palabra, sino instituciones que se parecían en sus funciones y que tenían por objeto el dinero. Estas instituciones eran diferentes en los distintos países, y civilizaciones, según las características específicas de cada economía.

Para poder comprender mejor como se ha ido transformando la banca hasta nuestros días, la historia la divide en tres épocas básicamente: la antigua, la media y la moderna.⁵

⁴ Moneda y Banca, Herbert Spero, Minerva Books, páginas:8-9

⁵ Historia de la Banca, Goldschmied, Hispano Americana, pagina:1

1.2.1 ÉPOCA ANTIGUA

Las civilizaciones antiguas, como Babilonia, los Hebreos, Egipto, Grecia y Roma, se caracterizan básicamente por considerar como eje central de su economía la religión. Todos los bienes eran resguardados en el templo, esto en razón de que se respetaba profundamente este lugar, en contraste, las cabañas y casas de esa época eran lugares inseguros.

De esta manera, a pesar de la antigüedad, comienzan a llevarse a cabo las transacciones bancarias, es obvio que no como hoy se realizan; un comerciante deja sus bienes en el templo, tal vez porque sale de viaje y considera ese lugar más seguro que su propia casa, y en el mismo momento en el que se encuentra de viaje, una persona, necesita dinero con urgencia, por lo que acude al templo y pide que se le preste determinado bien, por lo cual se le cobra cierta cantidad, por el uso de un bien que no es de su propiedad.

Muy al principio, el cobro de intereses, estaba prohibido totalmente, porque era considerado como un abuso sobre la persona que acudía a solicitar el préstamo, pero con el paso del tiempo se permitió el cobro de interés, porque no es un abuso, sino simplemente una recuperación por el préstamo otorgado. Es importante mencionar que en esa época la mujer no podía participar en ninguna actividad comercial, esto contrasta con lo que en la actualidad sucede, ya que la mujer actúa de manera activa en cualquier tipo de negocio. Finalmente en ésta época, las transacciones monetarias, se llevaban a cabo en bancas, afuera de los templos, es por eso que recibe el nombre de banca actualmente.

A pesar de los pocos conocimientos que en esos tiempos tenían las personas acerca de la banca y crédito actuales, es impresionante que debido a la necesidad de la gente, se hayan comenzado a realizar esas actividades económicas que hasta la actualidad se llevan a cabo, ya que se puede comparar un banco de hoy con un templo en la antigüedad y no por su aspecto físico sino por las actividades que desarrollan.

1.2.2 EDAD MEDIA

Debido al desarrollo del comercio, en ésta época surgen importantes empresas bancarias, que básicamente se dedican al préstamo, guarda de bienes y administración.

La Iglesia, basada en ciertos conceptos morales, prohibía prestar dinero con interés a los pobres y sólo permitía hacerlo a los ricos y extranjeros; esta actitud, atrasa el desarrollo de la banca.

Los hebreos y judíos, desarrollaron la actividad de la banca, y los comerciantes de esa época, se trasladaban de cualquier parte del mundo para que les administraran su bienes, de esta manera se comienzan a establecer negocios y gracias a esta actividad surgen las operaciones de crédito, que son iguales a las que hoy en día se realizan, es decir, se compra un bien y en lugar de pagarlo en ese momento se otorga un crédito por medio del cual se puede pagar en un plazo establecido, y a cambio de esa facilidad se cobra un interés. Los cambios de moneda, también surgen con la aparición de los negocios, ya que la moneda de un lugar comienza a aceptarse en diferentes partes del mundo.

Los comerciantes acumularon tal cantidad de riqueza, que desarrollan a su vez la técnica bancaria, instituyendo las letras de cambio, el giro y el aval que se conocen en nuestros días, y que lógicamente con el paso del tiempo han tomado más formalidad.

Finalmente al término de ésta época, la Iglesia, no se opone a la expansión bancaria, y comienza a ceder en el cobro de intereses a todas las personas que recurren a pedir un préstamo, ya que es conciente de que el desarrollo bancario y comercial es conveniente para todos por igual.

1.2.3 ÉPOCA MODERNA

La Iglesia no podía dejar de darse cuenta de que la prohibición de prestar dinero con intereses -operaciones consideradas como despreciable usura- se resolvía en perjuicio de la gente pobre, que se veía obligada a volver, con los hebreos, italianos, o cualquier cambista que contara con la licencia de conceder préstamos sobre prenda, y que además, esta situación frenaba el desarrollo económico.

Sin duda alguna, lo más sobresaliente de esta época es la creación del primer monte de piedad en Perusa, que básicamente consistía en que personas con grandes posibilidades económicas donaban a la Iglesia bienes, propiedades, o limosna, y esto era prestado a los pobres; pero definitivamente la necesidad superaba cualquier donación, (como en la actualidad), el mercado prendario es excesivamente grande, con el paso del tiempo, se decide cobrar un interés por el préstamo prendario otorgado, de esta forma se podían cubrir algunos gastos administrativos propios de la actividad.

Al mismo tiempo, la banca continúa desarrollándose, y se llega a la conclusión de que no era necesario tener guardado todo el dinero, sino que podían otorgar en préstamos gran porcentaje de los depósitos; esto permitió gran desarrollo, ya que para atraer mayores capitales empezaron a pagar un interés

sobre los depósitos recibidos en vez de cobrar comisión por guarda, custodia y administración acostumbrada.

El Banco de Inglaterra es la gran aportación al sistema de organización de la banca en el mundo. La creación de los billetes de banco, como sustitutos del dinero metálico es quizá la más importante aportación en la historia de la banca. Al Banco de Inglaterra se le debe el cheque, las notas de caja, las letras de cambio, los pagarés y las obligaciones.

1.3 LA BANCA EN MÉXICO

Una vez que se ha analizado el desarrollo de la banca en el mundo, es muy interesante revisar la historia de la banca específicamente en México, de esta forma se estudiará cómo evolucionó poco a poco hasta llegar a nuestros días. La banca en México, a lo largo de la historia ha recorrido varias etapas, comenzando por la época colonial, y así sucesivamente hasta la época actual.

1.3.1 ÉPOCA COLONIAL

En ésta época, se carecía de vías de comunicación, por lo que el desarrollo del comercio y la banca son muy lentos. En éste tiempo es muy importante en el año de 1774, la creación del Nacional Monte de Piedad, fundado por Pedro Romero de Terreros, teniendo como base el Monte de Piedad de Madrid. En un principio, al igual que en otras partes de mundo no se cobraba interés, pero a la muerte del fundador se comienza a cobrar el 6% de interés, las primeras operaciones que realiza esta institución son: préstamo con garantía prendaria, custodia de depósitos confidenciales y venta en almoneda de las prendas no desempeñadas ni refrendadas.

Al comparar el antiguo Monte de Piedad con el que hoy en día existe en México, es importante analizar que se realizan casi las mismas actividades, a diferencia de que hoy no se custodian depósitos, pero a pesar de la época, las operaciones de crédito son tan necesarias para resolver los problemas de financiamiento de las personas, que se conservan hasta la actualidad.

1.3.2 ÉPOCA INDEPENDIENTE

Ésta época se caracteriza por la creación de bancos para captar capitales y dedicarlos al fomento industrial, esto provoca un enorme crecimiento en la industria textil, incremento en la agricultura, y al desarrollarse ésta área es necesario la creación de nuevos bancos, porque la industria comienza a pedir

créditos, es por eso que en nuestro país comienza la inversión extranjera y pronto México se encuentra rodeado de bancos extranjeros, éste es un punto muy importante a comparar con la actualidad, ya que hoy la gran mayoría de los bancos en nuestro país son extranjeros, claro que conforme avancen las épocas por las que ha transcurrido la banca, ésta se nacionaliza; pero el punto a concluir es que en la actualidad, el país se encuentra como hace mucho tiempo, con la existencia de bancos extranjeros.

Durante el mandato de Porfirio Díaz, continúa el desarrollo económico sobre todo en la construcción de ferrocarriles, la explotación de minas, el comercio, el sistema bancario y algunas ramas industriales. En 1881, se crea un banco de emisión en México, esta institución se llamó Banco Nacional Mexicano; desde este momento nace en el país la base de la economía bancaria y financiera, así pues, se abrió a la tesorería una cuenta corriente, la cual permitió eliminar a la gran cantidad de agiotistas y usureros que traficaban con el tesoro público.

Se comienzan a otorgar licencias para la creación y funcionamiento de bancos, por lo que existe una diversidad impresionante de operaciones, en este momento no existía ninguna reglamentación, por lo que en 1884 se expide el código de comercio y es de esta forma como los bancos comienzan a unificar criterios en su operación.

1.3.3 ÉPOCA REVOLUCIONARIA

Debido al caos que envuelve a México en éstos momento se frena todo tipo de actividad, por lo que los bancos se encuentran en graves problemas, es por eso que se ven obligados a cerrar sus puertas, tiempo después la situación no puede continuar así por lo que se comienza a invertir en ellos y finalmente continúan sus operaciones, pero debido a los abusos que se cometen y nuevamente la falta de uniformidad se autoriza a la Secretaría de Hacienda para crear la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, que equivale en nuestros días a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que es una institución que se encarga de vigilar que los bancos se apeguen a las reglas existentes, para otorgar un buen servicio, y sobre todo para que la gente confíe en ellos y continúe depositando y de esta forma se puedan otorgar más créditos y se desarrolle la banca, y en consecuencia la economía del país.

1.3.4 ÉPOCA POSREVOLUCIONARIA

La comisión encuentra muchas irregularidades, por lo que se ve obligada a suspender el funcionamiento de un gran número de bancos e inicia el proyecto de crear un banco único de emisión, por lo que en 1925, durante la estancia de Plutarco Elías Calles en el poder, se funda el hasta hoy Banco de México S.A., que entre sus funciones principales destacan:⁶

- ❑ Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior.
- ❑ Operar como banco de reserva con las instituciones a él asociadas.
- ❑ Fungir respecto a éstas como cámara de compensaciones.
- ❑ Constituir y administrar las reservas que se requieran para los objetos antes expresados.
- ❑ Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- ❑ Actuar como agentes financieros del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del servicio de tesorería del propio gobierno.
- ❑ Participar en representación del gobierno, con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

1.3.5 ÉPOCA ACTUAL

Finalmente se analizará la época actual; las instituciones bancarias en el país, vienen a solucionar problemas económicos, y ociosidad de recursos que no daban ningún rendimiento. Con la creación de los bancos vino la emisión de billetes y moneda para fines transaccionales, la intermediación financiera para fomentar el comercio nacional e internacional; además la banca sirvió de soporte para la inversión pública y privada, canalizando en forma adecuada los recursos monetarios, mismos que eran depositados con plena confianza de los particulares en las instituciones, utilizándolos éstas en forma efectiva a través de créditos al comercio, industria y particulares.

De ésta forma el sistema bancario mexicano fue adquiriendo a través del tiempo la importancia hasta ahora lograda, la cual se traduce en su intervención efectiva y oportuna en el desenvolvimiento económico del país. Al principio existían bancos extranjeros, posteriormente durante la estancia de López Portillo en el poder viene la nacionalización de la banca, por lo que los bancos son de

⁶ Las Finanzas en las Empresas, Joaquín A. Moreno Fernández, IMCP, pagina:369

capital nacional y hoy en día la historia se repite y los bancos en México son en su gran mayoría de capital extranjero.

Un banco en la actualidad es aquella institución de crédito considerada como banca múltiple, o banca de desarrollo, que tiene como principal función prestar el servicio público de banca y crédito. En una forma más general puede decirse que un banco, es el punto de contacto entre personas que le confían dinero y personas que lo solicitan a través de los créditos.

La empresa depende de la banca como fuente de financiamiento para los negocios, para disfrutar de una amplia gama de servicios, que representa la fuente de crédito dominante a corto plazo. Para las empresas pequeñas y medianas, los préstamos bancarios representan la fuente más importante de crédito a corto y mediano plazo, no así para las empresas mayores que con frecuencia obtienen financiamientos mediante la emisión de obligaciones, colocación de acciones en bolsa, aceptaciones bancarias, etc.

Las instituciones de crédito están formadas por dos grandes grupos:

- Banca comercial o múltiple
- Banca de desarrollo

BANCA COMERCIAL O MÚLTIPLE

La banca comercial o múltiple, está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad, esta última constituye el centro de la actividad financiera, capta los recursos del público sobre los que se constituye su capacidad de financiamiento y haciendo uso de ésta, principalmente en operaciones activas "créditos", realiza su función de promover la creación y desarrollo de las empresas como un complemento en la inversión de las sociedades industriales, comerciales y de servicios. Algunas operaciones que pueden efectuarse en un banco, son las siguientes:⁷

- Recibir depósitos bancarios de dinero
- Aceptar préstamos y créditos
- Emitir bonos bancarios
- Emitir obligaciones subordinadas
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos
- Expedir tarjetas de crédito
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros

⁷ Legislación de Banca, crédito, seguros, fianzas y actividades conexas, pagina:24

- ❑ Operar con documentos mercantiles por cuenta propia
- ❑ Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas
- ❑ Prestar servicios de caja de seguridad
- ❑ Expedir cartas de crédito, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes
- ❑ Practicar las operaciones de fideicomiso
- ❑ Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas
- ❑ Desempeñar el cargo de albacea
- ❑ Encargarse de hacer avalúos
- ❑ Adquirir los bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda
- ❑ Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos
- ❑ Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.

Los bancos pueden realizar numerosas actividades, y representan para México una de las únicas fuentes seguras de ahorro y préstamo, pero, aquí cabe mencionar que no es la única fuente de financiamiento.

La banca múltiple, participa en un mecanismo preventivo y de protección al ahorro, constituido en un fideicomiso administrado por el Banco de México denominado IPAB Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, cuya finalidad será la realización de operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones bancarias, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa del fondo, esto da una plena confianza a los particulares para poder realizar transacciones sin miedo a que se pierda su dinero, como sucedió desgraciadamente con las supuestas casas de ahorro, en donde mucha gente, sobre todo de escasos recursos, por falta de conocimiento perdió sus ahorros.

BANCA DE DESARROLLO

La banca de desarrollo, como su nombre lo indica se encarga de otorgar créditos a la industria para el desarrollo comercial y económico del país, y se encuentra integrada por: Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

NACIONAL FINANCIERA

Dentro de las instituciones de la banca de desarrollo, nacional financiera a través de sus programas de crédito ha fortalecido su identidad como promotora de la inversión de las micro y pequeñas empresas de los sectores privado y social; y ha concretado esfuerzos con la banca comercial y otros intermediarios financieros no bancarios, los gobiernos estatales y organismos empresariales para promover las actividades productivas.

Es importante destacar que en cada uno de estos programas los empresarios pueden ser apoyados a fundamentar mejor sus decisiones de inversión, a determinar la forma más adecuada de su financiamiento y a mejorar la gestión empresarial, mediante la realización de estudios de viabilidad técnica, económica y financiera, así como de las asesorías externas que permitan resolver problemas específicos de la administración, operación y competitividad de las empresas. En dichos programas la amortización al principal y el pago de intereses, se adaptan en lo posible a las características de los proyectos a financiar con recursos de cada uno de los programas crediticios de nacional financiera, siendo 20 años el plazo máximo para la amortización de los créditos descontados.

Los montos máximos por tipo de crédito y por tamaño de empresa, las tasa de interés, los márgenes de intermediación, los plazos máximos de amortización, y la participación de los intermediarios financieros en los diferentes programas, se dan a conocer mediante circulares que emite nacional financiera, los créditos son en moneda nacional o extranjera y los promotores del proyecto o inversionistas deberán aportar cuando menos el 20% de la inversión total.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Bancomext ha participado activamente en el proceso de modernización del país y en la promoción de exportaciones; desarrollando los instrumentos crediticios para satisfacer la creciente demanda de recursos por parte de la comunidad exportadora. Bancomext, impulsa la exportación de bienes y servicios no petroleros, con financiamiento adecuado y competitivo a exportadores directos e indirectos en las etapas del ciclo productivo y ventas. Ha fijado su atención en fortalecer y ampliar su relación con los nuevos intermediarios financieros, tales como arrendadoras, empresas de factoraje y uniones de crédito.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El banco nacional de obras y servicios públicos como institución de banca de desarrollo, tiene por objeto promover y financiar actividades prioritarias que realicen los gobiernos federal, del Distrito Federal, estatales, y municipales en el ámbito de los sectores de desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos,

vivienda, comunicaciones y transportes y de las actividades del ramo de la construcción.

Otorga asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales. Cabe destacar que el banco podrá administrar las obras y servicios públicos realizados con sus financiamientos.

Para concluir éste capítulo, es importante reconocer las difíciles etapas que ha recorrido el país en materia económica, pero definitivamente hoy en día el país ha demostrado un gran avance en materia financiera, ya que a pesar del cambio de sexenio, la recesión actual en que se encuentra el mundo y otro factores internos, México no ha sufrido drásticamente como lo venía haciendo en el pasado, así es que es un buen momento para invertir y confiar en el país, por lo que en este trabajo se propone la inversión del sector privado, y lo mas importante, se otorga una alternativa de crédito para la sociedad que necesita financiamiento, ya que en nuestro país no existen instituciones que atiendan totalmente este sector; mas adelante se estudiará que este mercado es atendido de manera parcial, por unas casas de empeño, pero debido a la gran necesidad existente, no es suficiente.

Es muy importante darse cuenta de la necesidad de financiamiento que existe en el país, y si se puede contribuir con un negocio que cubra esta solicitud, es muy reconocido este esfuerzo. El próximo capítulo, habla de la situación actual del país en materia financiera, y da una amplia idea del mercado que se va a atender con esta empresa.

Capítulo II

2.1 SITUACIÓN MONETARIA Y CREDITICIA DEL PAÍS

Las características monetarias de 1910 a 1920 fueron:

- ❑ Saqueo del erario público
- ❑ Permanentes emisiones de papel moneda que provocaron un proceso inflacionario, que a su vez se tradujo en un aumento de precios
- ❑ Depreciación del peso

En el periodo de 1920 a 1928, sobresale la salida de oro del país, lo que provocó la disminución del oro circulante como moneda base del sistema monetario, por lo cual se cambió la base monetaria oro a plata, al mismo tiempo que se incrementó la acuñación de monedas de plata.

De 1929 a 1934, destaca la derogación del patrón oro implantado por Venustiano Carranza y se modifica la legislación monetaria en 1932, lo que permite incrementar el circulante con nuevas monedas de plata.

En el sexenio cardenista (1934-1940) los hechos de política monetaria y crediticia más importantes son:

- ❑ Aumento del circulante monetario sin respaldo metálico
- ❑ Préstamos al gobierno federal del Banco de México
- ❑ Creación de instituciones financieras nacionales
- ❑ Reformas monetarias de 1935 y 1936
- ❑ Devaluación en 1938 que sitúa al peso alrededor de \$4.80 por dólar

Para comprender de una mejor forma lo que ocurre hoy en el sector bancario y crediticio, se presenta un análisis de la política monetaria en los sexenios desde Manuel Ávila Camacho, hasta lo que está ocurriendo actualmente durante el gobierno de Vicente Fox Quesada; este análisis es de suma importancia para reconocer las altas y bajas que en materia financiera ha tenido que soportar el país, además se podrá comprender mejor el país que vivimos hoy, y justamente se observará que lo que hoy existe, no es producto de un año y medio de gobierno, sino es el resultado de toda una vida y que apenas hoy se están tomando cartas en el asunto, y claro que si se quieren resultados, todos deben actuar en bien de la sociedad, y es por eso que se crea la necesidad de impulsar nuevos negocios, pero sobre todo, atender las necesidades que exige México, que en este trabajo se centra específicamente en la necesidad de financiamiento al sector social.

2.1.1 MANUEL ÁVILA CAMACHO (1940-1946)¹

- ❑ Exagerado incremento del circulante monetario, cuyo promedio anual fue de 23.1%, esto propició un fuerte proceso inflacionario y desde luego pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
- ❑ Regresan capitales mexicanos que se encontraban en el extranjero, al mismo tiempo que afluyen capitales extranjeros.
- ❑ No hay ninguna devaluación en este periodo y el peso se mantiene estable en \$4.85 por dólar.
- ❑ Se incrementa el ahorro interno, que se traduce en mayores depósitos bancarios.
- ❑ Se reforma legalmente el sistema monetario en 1941.
- ❑ México participa en la organización del Sistema Monetario Mundial y en la fundación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en 1944.

2.1.2 MIGUEL ALEMÁN VALDÉS (1946-1952)²

- ❑ Disminuye el ritmo de crecimiento del circulante monetario, que se sitúa en 13.2% en promedio anual.
- ❑ El crecimiento del circulante siguió provocando inflación y por lo tanto aumentos de precios y pérdidas del poder adquisitivo.
- ❑ Se recurre al endeudamiento externo, principalmente con el BIRF y el EXIMBANK.
- ❑ En 1948 se devalúa el peso, llegando a \$8.65 por dólar, por lo cual la devaluación fue de 78.3%.
- ❑ Durante el sexenio, el peso tuvo una relación promedio de \$7.42 por dólar.

2.1.3 ADOLFO RUIZ CORTINES (1952-1958)³

- ❑ Disminuye el ritmo de crecimiento del circulante, que tuvo un promedio anual de 11.2%, lo que siguió provocando inflación y aumento de precios.
- ❑ Se reducen las reservas monetarias en poder del Banco de México.
- ❑ Se devalúa el peso en 1954, llegando a una relación de \$12.50 por dólar, lo que significa una depreciación de 44.5%.
- ❑ El peso tuvo relación promedio de \$11.66 por dólar.
- ❑ Aumentan las inversiones extranjeras directas.

^{1. 2. 3} Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez, pagina:222

2.1.4 ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1958-1964)⁴

- ❑ El promedio anual del incremento circulante fue de 12.8%.
- ❑ No hubo devaluaciones, la relación del peso con el dólar continuó en \$12.50 por dólar.
- ❑ Este sexenio se conoce como el inicio del “desarrollo estabilizador”, porque los precios internos casi no aumentan y se mantiene la paridad peso-dólar.
- ❑ Se incrementan los préstamos extranjeros.

2.1.5 GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (1964-1970)⁵

- ❑ Disminuye la expansión monetaria, que solo aumenta 10.2% en promedio anual.
- ❑ Su sexenio también es conocido como “desarrollo estabilizador”, porque hubo estabilidad en precios y se mantuvo el tipo de cambio a \$12.50 por dólar.
- ❑ Se siguió recurriendo al endeudamiento externo.

2.1.6 LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ (1970-1976)⁶

- ❑ Duplica el incremento de circulante en relación con el sexenio anterior, llegando a un incremento del 22.3% en promedio anual.
- ❑ Se desata un fuerte proceso inflacionario que hace aumentar los precios, al mismo tiempo que disminuye el poder adquisitivo del peso.
- ❑ Se modifica el encaje legal y las tasas de interés, que sufren grandes variaciones.
- ❑ La deuda pública externa crece extraordinariamente.
- ❑ El 31 de agosto de 1976, se decreta la “flotación” del peso, que en realidad significó una devaluación de más del 70% al llegar el peso a cerca de \$22 por dólar. La paridad promedio del peso en el sexenio, respecto al dólar, fue del \$13 por uno.
- ❑ La política económica en general está fuertemente influida por la política monetaria, ya que se pretende resolver muchos problemas de la economía nacional por medios monetarios.

^{4. 5. 6} Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez, pagina:222, 223

2.1.7 JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982)⁷

- Incrementa de manera extraordinaria el circulante monetario, que llega a su nivel histórico más alto, con un promedio anual de 36.7%
- El proceso inflacionario se sigue acelerando; aumentan mucho los precios y causan fuerte pérdida del poder adquisitivo del peso.
- La política monetaria busca restaurar la confianza de ahorradores e inversionistas.
- Se sigue con la política de flotación, que en realidad ha significado un proceso continuo de devaluación, llegando la relación de cambio a 70 por dólar, que significa una pérdida de 255.3% durante el sexenio. El dólar se cotizó a \$28.80 en promedio durante el sexenio.
- En este sexenio se establece el control de cambios.

2.1.8 MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988)⁸

- Aumenta más el ritmo de crecimiento del circulante monetario, que llega a un promedio anual de 69.5% en los seis años, la cifra más alta del periodo analizado.
- La inflación continúa sin control, con un incremento acelerado de precios (86.7% en promedio anual) y pérdida continua del poder adquisitivo del peso, aunque el control de la inflación era uno de los principales objetivos de la política económica del sexenio.
- La expansión monetaria se debe a que se ha canalizado el crédito interno del banco central al sector público con el objeto de financiar su déficit.
- El 20 de diciembre de 1982 se da la tercera devaluación del año y se implanta un nuevo sistema de flotación. El dólar libre se sitúa a \$150, el especial a \$70 y el controlado a \$95.10.
- Se da la política de deslizamiento del peso de acuerdo con la oferta y la demanda monetaria del mercado.
- La devaluación constante durante el sexenio ha sido la más alta del periodo analizada. El tipo de cambio pasa de \$57.44 (en promedio) en 1982 a \$2284.85 en 1988. el dólar costó en promedio anual durante el sexenio \$804.34.
- Se emiten nuevos billetes de mayor denominación y monedas que sustituyen a las anteriores de menor valor (desaparecen muchas monedas fraccionarias) y de menor tamaño, reduciéndose el valor adquisitivo de las mismas.

^{7, 8} Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez, pagina:223, 224

2.1.9 CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)⁹

- El incremento promedio anual del circulante durante el sexenio fue de 35.9%
- El tipo de cambio pasa de \$22284.85 en 1988 a N\$ 3.10 en octubre de 1993 (una devaluación de 35.7%).
- Los principales objetivos de la política monetaria y crediticia durante el sexenio fueron:
 - a) Realizar una política monetaria y crediticia que permita la estabilidad de precios, fortalezca el ahorro interno y promueva una intermediación financiera eficiente.
 - b) Efectuar una política cambiaria que apoye la estabilidad de precios sin cambios abruptos.
 - c) Otorgar rendimientos atractivos al ahorrador y promover tasa reales moderadas.
 - d) Seguir una política de concentración que estimule la certidumbre de precios.
- Incremento de la reservas monetarias que alcanzaron más de 10 560 millones de dólares en 1994.
- Reforma monetaria a partir de 1993, que consiste en eliminar 3 ceros a la moneda, en forma transitoria; la unidad monetaria se llamaba "nuevo peso", y ahora se habla sólo de pesos.

2.1.10 ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN (1994-2000)¹⁰

- En los tres primeros años del sexenio, el circulante monetario se incrementa en 26.4% en promedio anual.
- El tipo de cambio pasa de \$3.50 en diciembre de 1994 a \$9.15 en junio de 1998, esto significa una devaluación del peso de 261.4% en tres años y medio.
- Debido a la caída del precio internacional del petróleo en 1998, el Banco de México decide retirar liquidez a la economía mediante el "corto", política restrictiva que consiste en proporcionar 20 millones de pesos menos de dinero a la demanda diaria.

^{9, 10} Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez, páginas:224, 225

2.1.11 VICENTE FOX QUESADA

Es difícil emitir un juicio sobre el sexenio de Vicente Fox, debido a su poca estancia en el poder, sin embargo, es muy importante mencionar las cosas que han ocurrido, para tener un trabajo totalmente actualizado. Es básico mencionar que en toda la historia económica de México, cada cambio de sexenio se desataba una inflación que la mayoría de los mexicanos resentían en sus bolsillos directamente, un punto súper rescatable de la gestión de Fox es que por primera vez en la historia, esto no sucede, el peso ha conservado su poder adquisitivo y ha logrado al término de su primer año de actividades, registrar una inflación menor a dos dígitos, 6.38%; además a impulsado al crecimiento de la micro industria, otorgando micro créditos para el funcionamiento de "changarros", y nuevamente comienza poco a poco a reestructurar la banca, otorgando créditos, situación que hace dos años era obsoleta totalmente en este país. Durante su gestión, se publicó la Ley de Ahorro y Crédito Popular que tiene por objeto regular, promover y facilitar el servicio de captación de recursos y colocación de créditos por parte de entidades de ahorro y crédito popular, es decir, con esta ley se pretende que el sector popular tenga acceso al crédito.

La gente exige resultados milagrosos que lógicamente no se pueden dar, pero es justo reconocer que todos deben tener conciencia de que no es una simple tarea del presidente, sino de todos los humanos que forman México. Pero basándonos básicamente en el crédito, es un área que está totalmente desatendida, y es muy necesaria debido a que la gente necesita financiamiento para cubrir necesidades básicas, es por eso que surge la idea de crear un negocio de préstamos prendarios, que atenderá al sector social necesitado.

Sin duda alguna, uno de los factores básicos por los que la gente no tiene dinero, es porque en los tiempos en que existía inflación era imposible adquirir lo necesario para poder vivir, es por eso que un sector bastante amplio en México se encuentra necesitado de capital seguro, rápido y confiable.

2.1.12 INFLACIÓN

Al hablar de economía en México, no podemos dejar a un lado la inflación, ya que es un proceso que afecta directamente la situación del país, por lo que a continuación se describe a la inflación como: término utilizado para describir un aumento o una disminución del valor del dinero, en relación a la cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar con ese dinero.¹¹

¹¹ Enciclopedia Microsoft Encarta

La inflación es la continua y persistente subida del nivel general de precios de bienes y servicios, es un fenómeno que se produce cuando las presiones económicas actuales y la anticipación de los acontecimientos futuros hacen que la demanda de bienes y servicios sea superior a la oferta disponible de dichos bienes y servicios a los precios actuales, o cuando la oferta disponible esta limitada por una escasa productividad o por restricciones del mercado.¹²

La forma utilizada para medir la inflación, es el índice nacional de precios, que es la lista o relación que muestra la evolución de los precios en relación con una fecha determinada. El índice de precios sirve para medir la inflación, ya que muestra el incremento de precios en un periodo determinado. Este índice lo calcula en Banco de México y lo publica en el Diario Oficial de la Federación mes a mes.

Se ha considerado que existe estabilidad (inexistencia de inflación) cuando el índice de precios no rebasa 5% anual, aunque no hay una regla absoluta sobre este punto. Sin embargo, la inflación es preocupante cuando se rebasan ciertos límites que pueden ser peligrosos en términos sociales. No hay que olvidar que a través de la inflación hay redistribución del ingreso a favor de las capas más favorecidas de la población y en perjuicio de las capas más bajas de la sociedad.

En la década de 1970, la inflación ya se vuelve un problema preocupante, porque el índice rebasa los dos dígitos, pero para entender esto, a continuación se analiza el siguiente cuadro, y así se pueden determinar estas conclusiones:

- La inflación, de hecho arranca en 1973, año en el que el índice de precios llegó al 21.37%
- El promedio anual de inflación se ha incrementado más del doble en cada sexenio
- Los años con inflación más baja fueron 1971 y 1972
- Los años con inflación más elevada son los de 1982, 1986 y sobre todo 1987
- El ritmo de inflación va creciendo de manera que el último año de cada sexenio representa el índice de precios más elevado del sexenio
- En los 23 años que van de 1971 a 1993, la inflación acumulada es de 909.8%, con un promedio anual de 39.5%

¹² Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez, páginas: 250-253

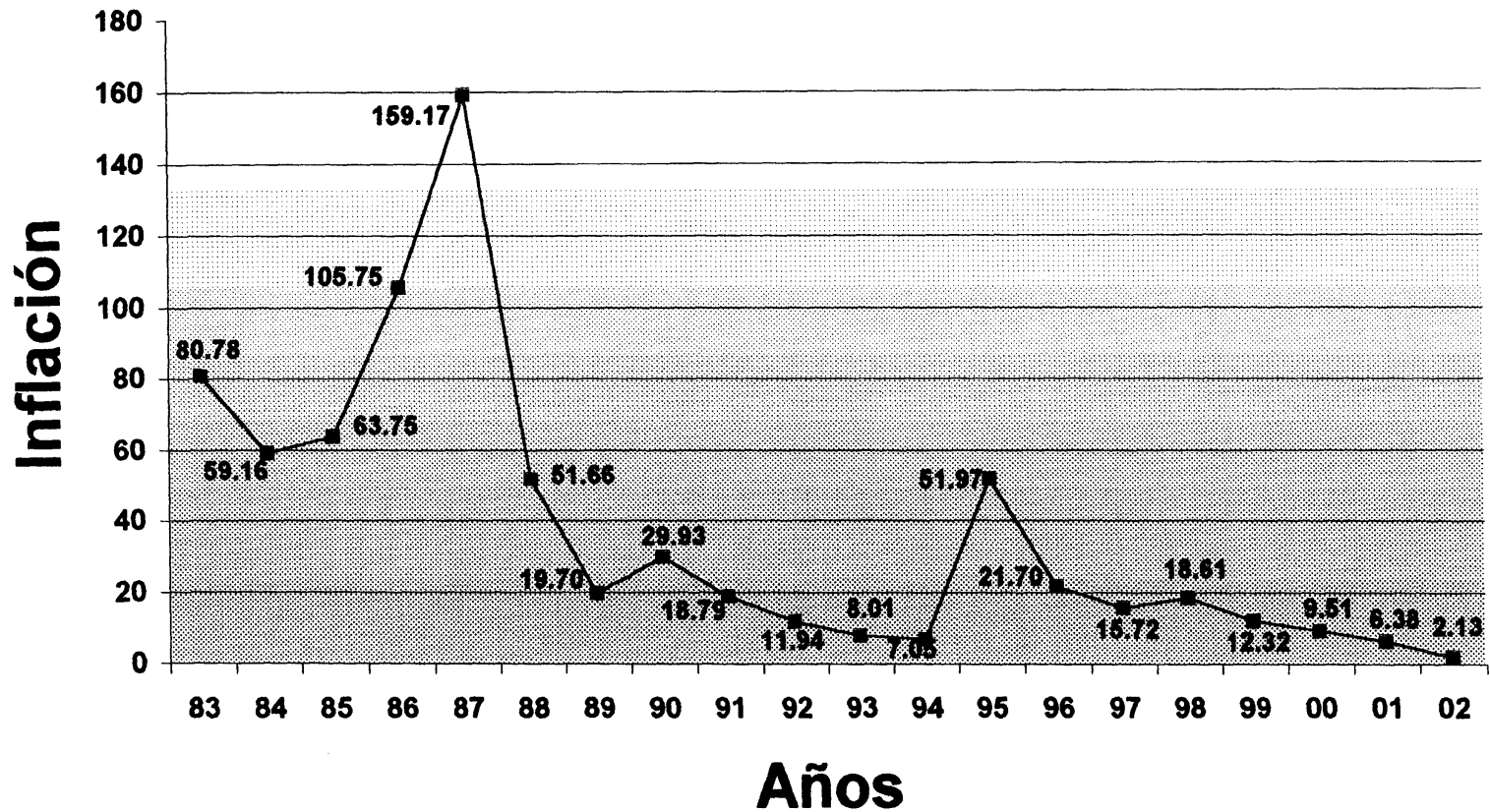
Sexenio	Años	Incremento anual
Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	1971	4.96
	1972	5.56
	1973	21.37
	1974	20.60
	1975	11.31
	1976	21.20
José López Portillo (1977-1982)	1977	20.66
	1978	16.17
	1979	20.02
	1980	29.85
	1981	28.68
	1982	98.84
Miguel de la Madrid (1983-1988)	1983	80.78
	1984	59.16
	1985	63.75
	1986	105.75
	1987	159.17
	1988	51.66
Carlos Salinas de Gortari (1989-1994)	1989	19.70
	1990	29.93
	1991	18.79
	1992	11.94
	1993	8.01
	1994	7.05
Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000)	1995	51.97
	1996	27.70
	1997	15.72
	1998	18.61
	1999	12.32
	2000	9.51
Vicente Fox Quesada (2001-2006)	2001	6.38
	2002	2.13*

13

* Acumulada a Mayo de 2002

¹³ Fuente: Banco de México

Inflación en México



Una de las consecuencias más importantes de la inflación, es la pérdida del valor adquisitivo, la inflación representa la manifestación más evidente de la lucha de clases en la sociedad, la cual provoca cambios en la distribución del ingreso que benefician a los sectores económicamente poderosos y perjudican a los sectores más débiles.

La inflación perjudica a los asalariados, que ven disminuir su poder adquisitivo, lo que hace que cada vez se incorporen en mayor medida esposas e hijos al mercado de trabajo. Como los precios se incrementan más que los salarios, este fenómeno provoca una disminución del salario real de los trabajadores, ya que ahora necesitan más dinero para comprar las mismas cosas, o bien dejan de comprar determinados artículos porque su salario no es suficiente.

De acuerdo con los datos del índice nacional de precios al consumidor y de salarios mínimos, en los 16 años que van de 1977 a 1992, los precios se han elevado 809.1%, en tanto que los salarios sólo lo han hecho en 512.1% lo cual se ha traducido en pérdida del poder adquisitivo o disminución del salario real de los trabajadores que han visto bajar su nivel de vida.

Después de realizar un análisis de la política monetaria por sexenios, si se considera que el objetivo principal de esta es colaborar con el desarrollo económico y social del país, es evidente que de 1970 a la fecha, esa política ha sido un fracaso, sobre todo porque:

- ❑ No se ha logrado la tan deseada estabilidad monetaria interna ni externa, como lo demuestran las cifras de la devaluación del peso en relación con el dólar
- ❑ El sistema monetario no ha crecido en función del aparato productivo y comercial al cual debe servir, sino que se ha expandido en forma exagerada, agudizando los problemas en lugar de resolverlos
- ❑ El manejo de las tasas de interés bancario ha fomentado las actividades especulativas en detrimento de las actividades productivas, a pesar de lo cual continúa el proceso de "fuga de capitales" del país en forma creciente
- ❑ La política monetaria y crediticia no han contribuido a un manejo adecuado y eficiente de las finanzas públicas, por lo que se ha tenido que recurrir a endeudamiento externo
- ❑ Se ha seguido con la política de pagos puntuales al exterior; esto ha provocado descapitalización interna, freno de inversiones y disminución del consumo y del ahorro interno. Es decir, no se ha fomentado el mercado interno

Finalmente uno de los problemas más importantes de la economía en México es la planeación a corto plazo sexenal, esto quiere decir, que en cada

sexenio se imponen nuevas metas y objetivos, pero no se da continuidad a los ya existentes, es por tal motivo que no se soluciona nada y todas las políticas y reformas simplemente se concretan en planes.

Debido a la problemática que ha existido siempre en México, en cuanto a economía se refiere las personas necesitan recursos o préstamos para poder llevar a cabo sus actividades, es por eso que a continuación se define el crédito.

2.2 CRÉDITO

La palabra crédito tiene un amplio significado. Su origen se encuentra en el vocablo creer, dar fe a alguien, confiar, ofrecer.¹⁴

El crédito básicamente consiste en la entrega de un bien presente a cambio de la promesa de su restitución o pago futuro. En este sentido se puede decir que cuando se celebra un contrato, una de las partes, el prestamista o acreedor hace en el presente, una prestación a la otra parte, y el prestatario o deudor, a cambio de ella, formula la promesa de efectuar una contraprestación diferida en el tiempo, en bienes o en servicios.

Cuando se inicia un negocio es bastante común que se necesite algún financiamiento. Los fondos requeridos pueden ser aplicados para la compra de inmuebles, maquinarias o equipos para la producción de un bien, para adquirir materia prima o insumos de fabricación, o como capital de trabajo para cubrir el período de tiempo entre lo que se compra y los ingresos por la venta de los productos o servicios.

Antes de asumir compromisos financieros es importante evaluar cuidadosamente cuál es el monto necesario, la oportunidad de tomar el crédito, las condiciones que ofrecen las distintas fuentes de financiamiento y principalmente se debe analizar cómo quedará la composición del pasivo de la empresa. Esto último tiene relación con el perfil de las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, y las posibilidades de cubrir sin contratiempos las deudas contraídas. Por eso es necesario ser muy cauteloso en la elección de los instrumentos de financiamiento que resulten más apropiados para cada necesidad planteada. Para que un crédito sea bueno, debe ser sano en cuatro aspectos básicos:

- ☐ Monto
- ☐ Oportunidad
- ☐ Costo (tasa de interés)
- ☐ Plazo

¹⁴ <http://www.abcpymes.com/menu25.htm>

Estos cuatro elementos los debe analizar cualquier empresa o persona que necesita financiamiento. El monto, se refiere a que se debe pedir exactamente la cantidad necesaria, es decir, ni menos ni más, si se pide menos dinero, lógicamente no alcanza para cubrir la necesidad de financiamiento, y si se pide dinero de más, se obtiene como resultado dinero ocioso o tal vez se puede gastar en exceso. La oportunidad, indica, que el crédito se debe adquirir en el momento necesario, ya que si se recibe antes, lo único que genera son intereses porque el plazo comienza a transcurrir. El costo, quiere decir la tasa de interés que va a generar el crédito, se debe estudiar si es adecuada, es decir si se encuentra dentro de las posibilidades de pago o simplemente los intereses son imposibles de pagar; y finalmente el plazo quiere decir, el tiempo en el que se debe cubrir la deuda, es muy importante que sea un tiempo razonable, ya que si se concede poco tiempo, lógicamente será imposible cubrir el crédito en el plazo establecido.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En mayor o menor grado, en toda sociedad civilizada del hemisferio occidental, a la gente económicamente activa, "le sobra" un dinero de su ingreso, después de cubrir sus gastos fijos y algunos personales de capricho.

El dueño de cada sobrante no sabe como utilizarlo en rendimiento; pero hay también mucha gente que necesita dinero, no para gastarlo, sino para trabajar. Si esa gente le pidiera dinero a cada persona a la que le sobra dicho dinero tardaría años en reunir lo suficiente; y si la gente a la que le sobra, intentara prestar, o no le harían caso o no sería rentable.

Entonces lo que decide el dueño de ese pequeño sobrante es guardarlo (ahorrarlo o invertirlo) para obtener una pequeña renta de ese dinero. La sola persona que inspira la suficiente seguridad como para confiarle el ahorro de la gente, son los bancos.

Entiéndase que con esa entrega el ahorrador o inversionista "le presta" su dinero ocioso al banco, para que este haga con él lo que quiera, siempre y cuando le pague su interés puntualmente.

Digamos que este interés es del 30% anual, y que la cantidad que el inversionista o ahorrador depositó en el banco son \$1,000.00 al recibir esa cantidad el banco, es evidente que tiene que hacer algo con él, ya que de algún lugar tiene que sacar ese 30% de interés para pagárselo a su cliente.

En otro lugar de la ciudad algún sujeto, muy lejos de tener ocioso su dinero, necesita con urgencia la cantidad de \$1,000.00; entonces acude al banco a solicitarle que "le preste" ese dinero; obtiene finalmente el crédito a pagarse en un año. Entonces el banco ya resolvió su problema de obtener de algún lugar 30% de

interés para pagárselo a aquél que depositó su dinero; pero como además de ese 30% el banco tiene que pagar computadoras, arrendamiento de locales, sueldos, salarios, prestaciones, papelería, etc., evidentemente tiene que cobrar un interés superior, digamos que cobra por ejemplo el 35%. En resumen:

- Alguien presta al banco \$1,000.00
- El banco se compromete a pagar a ese ahorrador o inversionista el 30% anual
- Otro tercero le pide prestado al banco precisamente \$1,000.00
- Y el banco se los presta, pero no al 30%, sino al 35%
- Con ese 5% el banco realiza su empresa, negocio y utilidad.

El banco es un verdadero intermediario financiero, y entre algunos de los créditos que otorga, encontramos:

2.2.1 PRÉSTAMO DIRECTO, PERSONAL O QUIROGRAFARIO

El crédito personal no tiene más garantía que la firma del cliente, y es por eso que se denomina crédito "quirografario". Evidentemente, el banco tendrá mucho cuidado que la persona que vaya a beneficiarse de un crédito quirografario, goce de excelente reputación, así como de cualidades de solvencia moral y económica. Cuando se otorga uno de éstos créditos, la operación no se resume a la entrega del dinero, sino que se documenta con un pagaré suscrito por el cliente a favor del banco, en el que se obliga al pago con su firma, es posible que el banco exija de su cliente que presente la firma de un aval, a fin de asegurar doblemente el pago.

En términos generales, podemos afirmar que éstos créditos en la práctica solo se otorgan a las personas que el banco conoce perfectamente y que ofrezcan la seguridad de que el crédito será cubierto; debe pensarse que existe una estrecha relación de tipo personal entre el cliente y el banquero, lo cual conlleva a una seguridad muy importante. Generalmente los créditos son a 90 días, pero puede tener hasta un año de plazo. La tasa de interés está basada en el costo porcentual promedio del dinero, el cual es variable, más una sobretasa fijada por el banco acreditante. Los intereses se cobran anticipadamente, de modo que el cliente recibirá únicamente el monto líquido, esto es, el monto autorizado del crédito menos los intereses.

2.2.2 PRÉSTAMO DE HABILITACIÓN O AVÍO

Este crédito con garantía se otorga a corto o mediano plazo, siendo el máximo autorizado de cinco años y generalmente es de dos y tres años, y se utiliza para financiar la producción de la actividad industrial, agrícola y ganadera como sigue: los créditos para la industria se destinan para adquirir materias primas, materiales, mano de obra y los costos relacionados con la producción en proceso. Los créditos para la agricultura se destinan a la compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, así como para la compra de refacciones y reparación de la maquinaria agrícola, y costos en general para la preparación de la tierra.

Los créditos para la ganadería se destinan a la compra de ganado de engorda que requiere un tiempo reducido para su venta, así como para los alimentos, compra de forrajes, cultivo de pastos, extracción de agua, vacunas, mano de obra y, en general, para financiar costos relacionados con la ganadería. El máximo del crédito no deberá exceder el 75% de las compras o costos que se adquieran, pudiendo financiar el 100% si se otorgan garantías adicionales para que el crédito represente como máximo el 66% del valor total de las garantías.

La tasa de interés esta basada en el costo porcentual promedio del dinero, el cual es variable y es publicado mensualmente por el banco de México más una sobretasa fijada por el banco acreditante. Además, como apertura de crédito podrán cobrar un porcentaje sobre el importe total del financiamiento a la firma del contrato. Los intereses son cobrados sobre saldos insolutos vencidos, pudiéndose amortizar el préstamo en forma mensual, trimestral o semestral, dependiendo de las necesidades específicas del cliente.

Las garantías se constituyen por los bienes adquiridos, así como los frutos, productos que se obtengan del crédito. El crédito se establece en contratos privados rectificándose ante un corredor público e inscribiéndose el gravamen sobre las garantías en el Registro Público de la Propiedad.¹⁵

2.2.3 PRÉSTAMO REFACCIONARIO

Este crédito con garantía se otorga a mediano o largo plazo y se emplea para financiar principalmente activos fijos tangibles, inversiones de mediano o largo plazo y también para la liquidación de pasivos o adeudos fiscales relacionados con la operación de la industria, la agricultura y la ganadería como sigue:

¹⁵ Ley general de títulos y operaciones de crédito, Art.:322

Los créditos para la industria se destinan para adquirir maquinaria, equipo, instalaciones, construcciones, en general, bienes muebles e inmuebles, así como para liquidar adeudos fiscales o pasivos relacionados con la operación. Los créditos para la agricultura se destinan para la adquisición de maquinaria, equipo, instalaciones, construcciones como bodegas, apertura de tierras para cultivo, así como útiles de labranza y abonos. También se pueden aplicar a adeudos fiscales o pasivos relacionados con la operación.

Los créditos para la ganadería se destinan para la adquisición en general de equipo, construcciones de establos, baños para garrapatisidas, adquisición de bienes muebles e inmuebles, compra de ganado destinado para la reproducción y también para el pago de adeudos fiscales o de pasivos relacionados con la operación. Este crédito tiene un plazo legal de 15 años en la industria y de 5 años en la agricultura y ganadería, pero generalmente se otorga a 10 y 3 años, respectivamente, nunca superando la vida útil probable de los activos fijos financiados. El importe del crédito no deberá exceder del 75% del valor de la inversión que se ha de realizar, pudiéndose financiar el 100% si se otorgan garantías adicionales para que el crédito represente como máximo el 66% del valor total de las garantías, comprobando su valor mediante avalúo.

Las garantías deben estar libres de gravámenes y se constituyen por los bienes adquiridos, más los activos fijos tangibles adicionales si se requieren, que se dan en prenda o hipoteca. Las tasas de interés, la comisión por apertura de crédito y la amortización del crédito, son semejantes a las de los créditos de habilitación o avío.¹⁶

La operación se documenta con pagarés con pago de intereses generalmente mensuales. La amortización del capital se efectúa mediante pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, dependiendo de las necesidades del acreditado. Estos créditos se establecen mediante contrato de crédito en escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de la Propiedad.

2.2.4 CRÉDITO HIPOTECARIO

Son financiamientos a largo plazo de gran flexibilidad para la adquisición, construcción o mejoras de inmuebles destinados al objeto social de la empresa; también para el pago o consolidación de pasivos originados en la operación normal, excluyendo pasivos por financiamientos otorgados por otras instituciones bancarias, puede destinarse también a apoyar el capital de trabajo.

¹⁶ Ley general de títulos y operaciones de crédito, Art.:324

La garantía estará constituida con activos fijos tangibles. En algunas ocasiones se requieren garantías adicionales y la demostración de que el acreditado tenga capacidad de pago.

El valor del crédito no podrá exceder del 50% del valor de las garantías otorgadas, comprobado mediante avalúo. El plazo máximo para un crédito hipotecario destinado para la agricultura o ganadería es de 5 años, teniendo un año de periodo de gracia. En los créditos hipotecarios destinados a la industria, el plazo máximo es de 15 años, pudiendo tener hasta 2 años de gracia.

La tasa de interés esta basada en el costo porcentual promedio del dinero, el cual es variable, mas una sobre tasa fijada por el banco acreditante, además podrán cobrar como apertura de crédito el 1% sobre el importe total del financiamiento a la firma del contrato.

El crédito se amortiza en forma mensual, trimestral, o anual, dependiendo de las necesidades específicas, debiéndose liquidar los intereses mensualmente por lo general.

El contrato se instrumenta mediante escritura pública y debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.

Actualmente, los bancos más importantes del país como: Bital, Scotiabank Inverlat, Banamex, Santander y Banco Bilbao Bizcaya BBVA, no están cumpliendo con su función de otorgar crédito al sector mexicano que exige financiamiento para cubrir sus necesidades, ya que el primer punto para poder ser sujeto de crédito es ser tarjeta habiente con una antigüedad de dos años, los préstamos personales se encuentran congelados, y los únicos préstamos que empiezan a funcionar son los créditos para autos, y los créditos hipotecarios, lo que no se resuelve el problema de financiamiento del país.

Es importante mencionar que además de que los bancos únicamente utilizan estos dos créditos, las tasas de interés a las que prestan son exageradamente elevadas, por lo que las personas han buscado otras fuentes de financiamiento, es por ello que este trabajo tiene por objeto cubrir esa necesidad de financiamiento, por lo que se propone la creación de una empresa de préstamos prendarios para atender la necesidad crediticia que hoy en día existe en nuestro país.

Al hablar de crédito, no se puede dejar a un lado el interés que se cobra por el mismo, por lo que a continuación se explica lo que es una tasa de interés, y los dos indicadores de la economía en México más importantes que son los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

2.3 TASAS DE INTERÉS

A lo largo de la historia de todas las sociedades, los prestamistas han cobrado a los prestatarios una tasa de interés, la cual equivale al costo del dinero por unidad de tiempo. Sin embargo, en muchos países, tanto en la antigüedad como en el presente, las autoridades civiles y/o religiosas han considerado excesivas las tasas de interés cobradas por prestamistas. Un caso típico es el del propietario de una plantación en un país del tercer mundo, quien presta recursos a sus peones a tasas que jamás podrán pagar, o un agiotista urbano que presta a tasas exorbitantes a personas en aprietos económicos. Estos excesos, o usura, estuvieron prohibidos en la Europa medieval, cuando la iglesia se encargaba de regir las tasas de interés. Incluso hoy, algunos países prohíben que las tasas excedan cierto límite y en unos cuantos, como Arabia Saudita, el pago de intereses está totalmente prohibido.

2.3.1 ELEVADAS TASAS DE INTERÉS

La volatilidad en las tasas de interés tiene las mismas raíces que las de los tipos de cambio: políticas fiscales y monetarias inconsistentes. Uno de los instrumentos más difíciles de manejar es la tasa de interés, ya que si es muy elevada, alienta el ahorro, aunque desalienta la inversión productiva; pero si es muy baja, desalentará el ahorro y entonces faltarán recursos para invertir.

De 1980 a 1989, el sistema bancario mexicano, modificó semanalmente las tasas de interés, que iban siempre a la alza y que históricamente son muy elevadas; están situadas incluso por encima del nivel de inflación, lo que produce rendimientos reales.

A principios de mayo de 1986, los bancos estaban pagando una tasa anualizada de interés de 97.9%, cifra muy elevada que garantiza una buena ganancia a los ahorradores, pero desalienta la inversión, ya que los empresarios prefieren tener su dinero seguro en el banco y sin arriesgarse. Por otra parte, si un inversionista quiere pedir prestado dinero al banco para abrir un negocio o ampliarlo, le debe pagar de intereses, más de lo que el banco le paga a sus ahorradores. Por lo tanto ¿cuánto debe ganar este empresario para poder pagar al banco y además obtener ganancias superiores a la tasa de interés bancario?

Con estas altas tasas de interés, se desalienta la inversión y se encarece en forma excesiva el crédito, el cual fluye hacia actividades especulativas, que son las más rentables, y casi nunca llega a los campesinos ni a los pequeños y medianos empresarios, quienes son los que más lo necesitan y los que hacen aumentar la producción.

A partir de la vigencia del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) en diciembre de 1987 y continuado con el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), las tasas de interés bancario han observado una tendencia hacia la baja, de tal manera que en febrero de 1994, estaban por abajo del 10% anual, un poco arriba del ritmo inflacionario, lo cual provocaba el retiro de ahorradores de los bancos, al mismo tiempo que se prefería gastar los ahorros en bienes y servicios, provocando mayores presiones inflacionarias.

Las tasas de interés anuales que hoy en día ofrecen los bancos son del 5 al 7% anual, lo que provoca que no exista un rendimiento real del dinero, ya que la inflación anual es superior a estos dígitos; es por tal motivo que la gente en México no tiene incentivos para ahorrar por lo que prefiere gastar el dinero.

2.3.2 CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES)

En 1978, el gobierno mexicano introdujo los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), que son títulos de crédito al portador, que emite el gobierno federal mexicano, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que coloca el Banco de México, como su agente colocador exclusivo, entre los intermediarios e inversionistas del mercado mexicano de valores, por medio de subastas semanales, en el mercado primario del mercado de valores, que se realizan cada martes, donde los montos y vencimientos se dan a conocer el viernes anterior.

En los CETES, se consigna la obligación del gobierno federal a pagar su valor nominal al vencimiento de su plazo. Los CETES tienen un valor nominal de \$10.00 pesos, y son instrumentos que cotizan a descuento, es decir, se adquieren a un precio menor de su valor nominal o diez pesos, ya que al vencimiento del mismo, solo se pagará su valor nominal. Este precio, depende de la tasa de descuento que se aplique al valor nominal; esta tasa de descuento es resultado de la subasta durante su colocación en el mercado primario. Por lo tanto su rendimiento, es la diferencia entre el precio del CETE al momento de la compra, menos el precio del CETE al momento de la venta, de tal manera que si el inversionista espera hasta la amortización o vencimiento de la emisión para vender el CETE obtiene su valor nominal (\$10.00), el cual es pagado por el Banco de México, pero si decide venderlo anticipadamente, obtiene el valor de mercado que dicha emisión tiene el día específico de la operación de venta.

Existen CETES a plazos de 28 días, 91 días, 182 días, 364 días y en ocasiones, al existir excesos en las volatilidades de las tasas de interés, han existido colocaciones a 7 días ó 728 días. Para Banxico representan un

instrumento de mercado eficaz para administrar la política monetaria y su gasto corriente, mientras que, debido a su gran liquidez y bajo riesgo, son un instrumento muy atractivo para los inversionistas.

¿CÓMO SE FIJA LA TASA DE INTERÉS QUE PAGAN LOS CETES?

Las tasas de interés se fijan a través de las subastas semanales. Todos los martes antes de la 13.00 hrs. tiempo de la Ciudad de México, los intermediarios financieros autorizados (bancos y casas de bolsa), ponen una o varias posturas de tasas de descuento para esta subasta, previa convocatoria, en la cual se establecen montos, plazos y reglas.

El Banco de México empieza a "dar" papel de abajo para arriba, de manera que su costo financiero se va optimizando en la medida que asigna las menores tasas de descuento recibidas en la subasta.

En conclusión, los CETES son instrumentos financieros que otorgan un rendimiento seguro y muy atractivo debido al poco riesgo que tienen, y para entender mejor el rendimiento de un CETE, se explica el siguiente ejemplo: hoy compramos un CETE en el mercado primario o secundario, que paga una tasa de descuento del 16%, con la que se obtiene un precio a descuento de \$9.595556 (6 dígitos por convención de mercado), por lo que al vencimiento del instrumento, esto es a los 91 días de su compra, obtenemos como pago, el valor nominal del instrumento, esto es 10.00 pesos. La inversión de \$9.595556, generó una tasa de rendimiento anualizada de 16.6743867 (por convención de mercado 7 dígitos), al recibir \$10.00 transcurridos los 91 días de la inversión.

Las características de los CETES son:

- ☐ Lugar y fecha de emisión
- ☐ Valor nominal
- ☐ Valor total de la emisión
- ☐ Fecha de vencimiento
- ☐ Amortización
- ☐ Lugar de pago

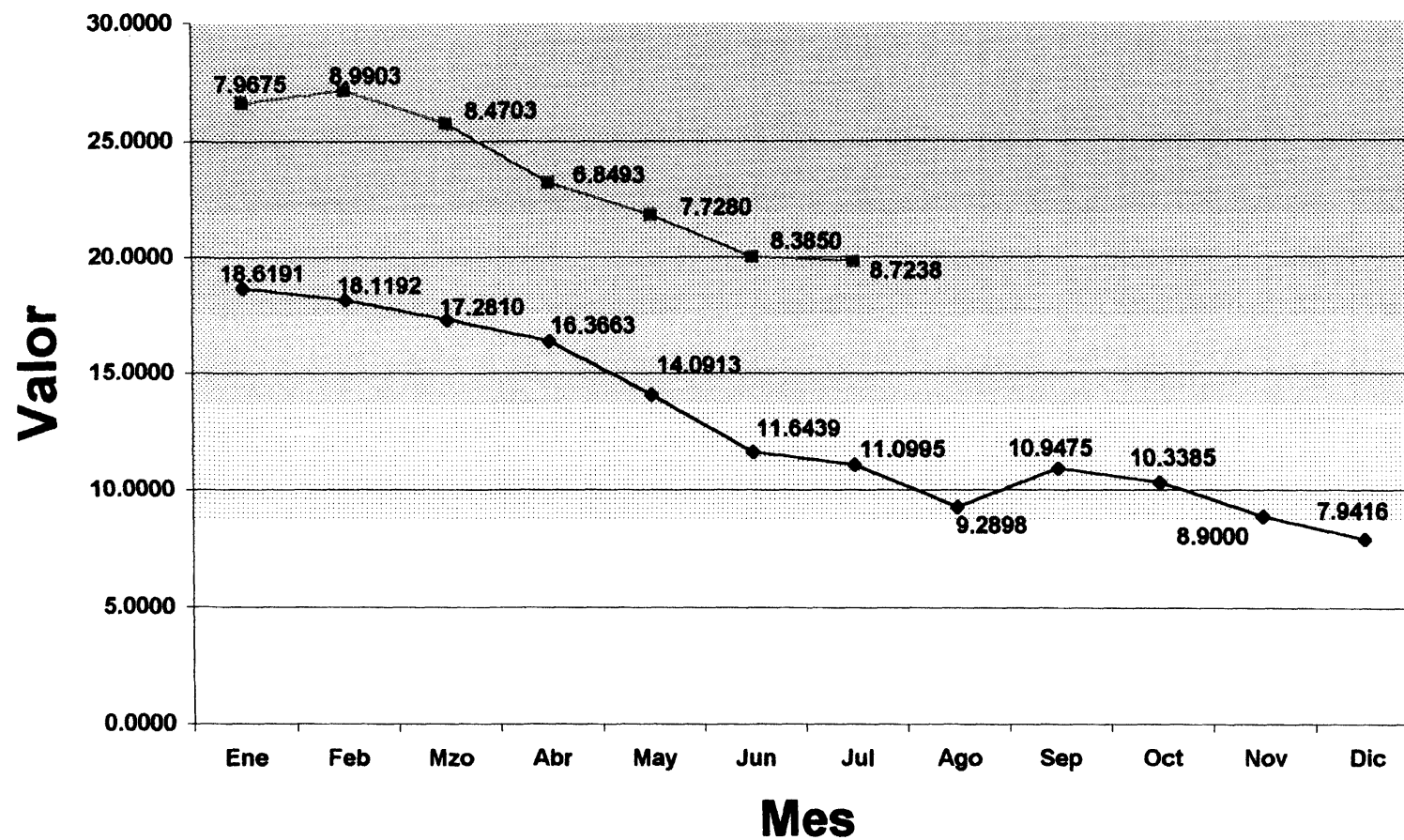
2.3.3 TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE)

Es la tasa de interés a distintos plazos calculada por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de banca múltiple mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional. El procedimiento de cálculo se establece en la Circular 2019/95 emitida por el Banco de México. Iniciada en Marzo de 1995, esta

tasa, se fijó por la necesidad de tener una referencia diaria de la tasa base de financiamiento. Los bancos la utilizan como tasa de interés base para aumentarle su margen de intermediación. Sube cuando aumenta el tipo de cambio. Representa el costo de financiamiento para las empresas una vez que se le añade el margen de intermediación. La relación con el problema actual de cartera vencida es inevitable. Al ajustarse la tasa de interés después de la devaluación de Diciembre de 1994, dio inicio al problema de adeudos prácticamente impagables, a pesar de reestructuraciones y acuerdos con deudores, ya que estaba a la tercera parte de su valor real.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIE) 2002												
DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	-	9.2000	8.4500	8.0500	-	-	9.7500					
2	8.0000	-	-	7.3500	6.7750	-	9.5500					
3	8.0250	-	-	7.3500	6.9900	8.0500	9.4500					
4	7.8000	9.2500	8.4000	7.4250	-	7.9000	9.2750					
5	-	-	8.2600	7.4750	-	7.8900	8.8500					
6	-	9.1500	8.2100	-	7.4500	7.9750	-					
7	7.7600	8.9250	8.2250	-	7.5000	8.3000	-					
8	7.6500	8.5500	8.2000	7.3000	7.6000	-	8.6500					
9	7.6500	-	-	7.1200	7.5500	-	8.5300					
10	7.7000	-	-	6.9500	7.7550	8.3000	8.3550					
11	7.8900	8.4000	8.2000	6.9200	-	8.2000	8.3400					
12	-	9.1700	8.0900	6.8500	-	8.0900	8.2600					
13	-	9.3000	8.0900	-	7.9200	8.2000	-					
14	8.1000	9.2100	8.3800	-	7.9500	8.000	-					
15	7.9850	9.4000	8.7500	6.8500	7.9250	-	8.1650					
16	7.7000	-	-	6.5000	7.9400	-	8.1450					
17	7.6700	-	-	6.3500	7.7400	7.9750	8.0900					
18	7.5500	9.4000	8.9750	6.4500	-	7.8500						
19	-	9.3650	8.8000	6.4300	-	7.7500						
20	-	9.1900	8.8600	-	7.7200	7.8850						
21	7.5000	9.1300	-	-	7.7500	8.1400						
22	7.5500	8.9950	8.7500	6.4500	7.9000	-						
23	7.9000	-		6.4100	7.9000	-						
24	8.0650	-		6.3600	7.9000	9.0500						
25	8.1500	8.8500	8.8150	6.3500	-	9.6000						
26	-	8.5800	8.5600	6.5800	-	10.2000						
27	-	8.3000	8.4500	-	7.9000	9.9600						
28	8.2500	8.4500	-	-	7.9000	-						
29	8.3500		-	6.6000	7.8500	-						
30	8.7500			6.5850	7.9500							
31	9.2900				8.1500							

TIIE 2001-2002



TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIE) 2001

DIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	-	18.1500	17.4200	-	-	12.3875	-	10.1450	-	11.5000	9.2250	-
2	18.7750	18.2900	17.4400	16.7500	15.5800	-	11.0000	9.9800	-	11.3500	9.3000	-
3	19.0000	-	-	16.8500	15.4650	-	11.0000	9.5500	10.4250	11.4500	-	8.9000
4	19.0900	-	-	16.8400	15.4500	12.3000	10.9350	-	10.2300	11.2100	-	8.4200
5	18.3800	-	17.5000	16.7800	-	12.3350	10.9350	-	10.4150	11.3500	9.3750	8.2200
6	-	18.3750	17.5000	16.7800	-	12.3900	10.9350	9.4450	10.4400	-	9.0500	8.2500
7	-	18.4600	17.5000	-	15.4000	12.3100	-	9.3250	10.3600	-	8.9500	8.4000
8	18.2200	18.5150	17.4700	-	15.3900	12.1150	-	9.2500	-	11.2900	8.9000	-
9	18.0550	18.4000	17.3900	16.8300	15.3600	-	11.2900	9.2150	-	11.4000	8.9000	-
10	17.9900	-	-	16.7600	15.2475	-	11.1750	9.1700	10.3100	11.2500	-	8.4000
11	18.0600	-	-	16.6350	15.1900	12.0000	11.1900	-	10.3300	11.0300	-	8.1500
12	17.9900	18.4500	17.3000	-	-	11.7500	11.6250	-	11.3500	10.8300	9.0500	-
13	-	18.2900	17.2500	-	-	11.5500	12.1450	9.1300	11.2500	-	9.2000	7.9650
14	-	18.0300	17.1800	-	15.0850	11.5500	-	9.1000	11.0500	-	9.1500	7.4500
15	18.0550	18.1250	17.0800	-	15.0050	11.4150	-	9.1150	-	10.8500	9.0000	-
16	18.8500	18.1000	17.2000	16.5250	14.8900	-	12.2500	9.1000	-	10.6300	8.8400	-
17	19.3400	-	-	16.4900	14.8000	-	11.9500	9.0500	11.2500	10.2050	-	7.2500
18	19.2450	-	-	16.4300	14.3500	11.3400	11.6000	-	11.1000	10.0000	-	7.2500
19	19.2000	18.0750	17.2950	16.1650	-	11.0750	11.0900	-	10.9000	9.8500	8.9900	7.2100
20	-	18.0200	17.3400	15.9800	-	11.0300	11.0500	9.0000	11.1000	-	-	7.3650
21	-	18.0850	-	-	14.2000	11.1250	-	9.0000	11.2300	-	9.1400	8.0250
22	19.0500	18.1200	17.3450	-	12.6500	11.2100	-	8.9000	-	9.7600	8.8300	-
23	18.8900	18.0500	17.3000	16.0200	12.2750	-	11.0400	8.8400	-	9.3500	8.7500	-
24	18.8350	-	-	16.0550	12.3500	-	10.8950	8.8250	11.4000	9.1300	-	7.9150
25	18.7900	-	-	15.9400	12.3000	11.4500	10.6800	-	11.1500	9.0000	-	-
26	18.5900	17.7750	17.4200	15.8500	-	11.4650	10.4250	-	11.3100	8.9000	8.5000	7.9750
27	-	17.5650	17.2200	15.6400	-	11.3600	10.3900	9.0550	11.5500	-	8.1500	7.9450
28	-	17.3900	17.0000	-	12.2800	11.2500	-	9.2600	11.8000	-	8.1500	7.9000
29	18.4450		16.9000	-	12.2300	11.1150	-	9.5500	-	9.0500	8.6500	-
30	18.4200		16.8500	15.6400	12.2000	-	10.3700	9.6600	-	9.0500	8.8000	-
31	18.3500		-		12.3100		10.2200	10.0000		9.3500		7.9000

17

Una vez analizadas las tasas y los pocos préstamos que actualmente otorgan los bancos, se tiene un panorama claro del financiamiento en México y la necesidad clara de financiamiento, por lo que se propone un proyecto de inversión para la creación de una empresa de préstamos prendarios, y para comprender mejor los términos de préstamo prendario, a continuación se profundiza en ese tema.

¹⁷ <http://www.mexicofiscal.com.mx/tablas/tie.htm>

2.4 PRÉSTAMO PRENDARIO

Se trata de aquellos préstamos, en los que la única instrumentación que respalda la operación es la constitución de una prenda sobre bienes muebles que sean objeto de compra - venta por parte del cliente -. Al igual que en los créditos hipotecarios, las entidades optan, por lo general, en efectuar contratos de mutuo con garantía prendaria.

La prenda es una garantía de tipo real, es decir constituida sobre bienes. En el caso de la hipoteca los bienes afectados en garantía son inmuebles o buques, en cambio, los contratos prendarios se constituyen sobre cosas muebles (rodados, maquinarias, títulos, certificados de depósitos, etc.)

EMPEÑO

Proceso en el que el usuario o pignorante recibe en forma inmediata una suma de dinero en efectivo a cambio de dejar en depósito - y a modo de garantía- una prenda de su propiedad. Al usuario se le entrega un billete o boleta de empeño que incluye la descripción de la prenda depositada y las condiciones para su recuperación basadas en el contrato de prenda. El término de plazo es convencional, con opción de desempeño de la prenda o refrendo.

DESEMPEÑO

Es el proceso mediante el cual, el interesado o pignorante, cumpliendo con lo pactado en el contrato de prenda y de acuerdo a las condiciones del billete de empeño, puede recuperar la prenda depositada en garantía, pagando la suma de dinero que se le prestó más los intereses generados y lo correspondiente a gastos de almacenaje. Una vez realizado el pago, se le entregará la prenda que dejó en garantía.

2.4.1 ANTECEDENTES DEL MERCADO PRENDARIO

Las casas de empeño se establecieron en México conforme a una larga y respetada tradición europea, en donde el crédito prendario como fuente de préstamos a bajo costo para personas de bajos recursos fue asumido por la iglesia, después por el estado y en algunos casos por fundaciones caritativas.

La primera casa de empeño en México fue el Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas, conocido hoy en día como el Nacional Monte de Piedad, fundado en 1775 por Don Pedro Romero de Terreros.

PERIODO ACTUAL (1960-2002)¹⁸

Los años que comprenden este periodo se caracterizan por ser de gran turbulencia económica y política. Finalmente el "milagro mexicano" así como los proyectos revolucionarios de cambio y progreso terminan.

La explosión demográfica a nivel nacional alcanza grandes proporciones, son las décadas de la clase media, la crisis económica, las devaluaciones del peso frente al dólar, las olimpiadas, la movilización estudiantil del 68.

En estos años de 1960 a 1980 México experimenta el incremento de la inversión extranjera, principalmente norteamericana, hacia 1960 ésta inversión superaba los mil millones de dólares, para la segunda mitad de los años setentas llegó a los 4 mil 500 millones y en los ochentas superó los 10 mil millones.

Al igual que muchos de los países de Centro y Sur América la dependencia comercial con Estados Unidos fue cada vez más evidente.

En cuanto al crédito la organización bancaria se hizo más compleja pues las diferentes necesidades de crédito tanto para la inversión como para préstamos fueron creciendo.

En la época de los setenta, se empiezan a desarrollar fuertemente los intermediarios financieros, lo que tiene como resultado que se otorguen créditos, pero gracias a las diferentes crisis que México a enfrentado esto se viene abajo y los créditos hasta nuestros días son casi nulos, y la necesidad de financiamiento por el contrario se incrementa más, por lo que el mercado prendario en México hoy es muy amplio.

2.4.2 UN BUEN EMPEÑO

Al momento de decidir empeñar un bien, para cubrir alguna necesidad, se deben considerar los siguientes puntos que son de enorme importancia para quedar conforme con el préstamo, el plazo, los intereses y todas las consideraciones que hay que pensar antes de tomar una decisión.

- Primero, hay que considerar si no se tiene una mejor alternativa crediticia.

¹⁸ http://mailweb.udlap.mx/~tesis/melendez_r_je/capitulo4.html

- ❑ Procurar efectuar el empeño en una institución reconocida y con un verdadero sentido social, ya que algunas casas de empeño sólo buscan hacer de esta actividad un verdadero negocio, es decir, únicamente tienen fines de lucro y tratan de beneficiarse a costa de la necesidad de los pignorantes.
- ❑ Preguntar y calcular si la prenda que piensa empeñar corresponde a su necesidad económica; si no le satisface o no le parece justo el avalúo, se puede retirar sin empeñar el bien.
- ❑ Al entregar la prenda exigir a cambio un contrato o documento jurídico prendario, que es la garantía del préstamo y de su bien. Este documento es el billete o boleta de empeño. Si no hay "papelito", no hay trato!
- ❑ No perder de vista las fechas de pago o refrendo del crédito, así como la del vencimiento para desempeñar la prenda, pues de lo contrario se podría perder.
- ❑ Si no es posible desempeñar el bien, pero se desea recuperar, hay que aprovechar las facilidades que brinda la institución para tal fin, el refrendo.
- ❑ Siempre que se tenga alguna duda o inconformidad, hay que acudir al área de orientación o relaciones públicas destinada a atender a los clientes de la institución.
- ❑ Una última recomendación: no hay que dejarse engañar por los "usureros" que rondan por los alrededores de las casas de empeño, quienes aprovechándose de la necesidad, ofrecen una bicoca por la prenda o por la boleta, lo cual impedirá recuperar el bien.

La clientela de las casas de empeño no suele pedir prestado para gastos suntuosos, sino para financiar consumos urgentes y de primera necesidad. Esto puede comprobarse al observar que el promedio de préstamos es menor a mil pesos y tiene carácter estacional, por ejemplo, el regreso a clases, el regreso de vacaciones, etc.

Si bien las tasas de interés son superiores a las bancarias puesto que se asumen riesgos y costos considerables, son menores que las tasas cargadas a la misma clientela por prestamistas informales (en ocasiones hasta más del 10% semanal). También es importante mencionar que muchas veces ésta es la única fuente de crédito a la que pueden recurrir personas de bajos ingresos que no tienen tarjeta de crédito.

Es común la idea equivocada sobre las casas de empeño en cuanto a que el negocio de éstas es quedarse con los bienes dados en prenda y que se aprovechan de la desesperación o de los escasos conocimientos de las personas de bajos recursos. En este sentido, el negocio de las casas de empeño, no es quedarse con los bienes, sino el cobro de los intereses y atraer a los clientes una y otra vez. Conviene anotar que más del 90% de los clientes pagan sus préstamos

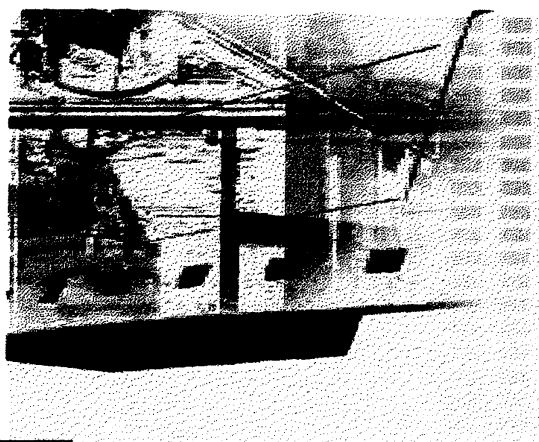
rescatando sus prendas. La demanda de préstamos inmediatos de efectivo por parte de las personas de escasos recursos casi no difiere de la que se presenta entre las clases media y alta. La diferencia consiste en que estas clases que demandan mayores cantidades, cuentan con mejores garantías, por lo que pueden obtener tarjetas de crédito o créditos bancarios.

2.4.3 MERCADO PRENDARIO

En México, el mercado prendario corresponde principalmente a familias con ingresos mensuales menores a 10 salarios mínimos que viven en zonas populares (el 80% de la población económicamente activa en México) y que además no tiene acceso a créditos bancarios o alguna fuente crediticia (tres de cada cuatro personas mayores de 20 años). En otras palabras, 30 millones de mexicanos necesitan que se les proporcionen préstamos en condiciones seguras y costos competitivos. Los clientes de las casas de empeño, esta formado principalmente por: trabajadores, comerciantes independientes, amas de casa, empleados, empleados de gobierno, desempleados, estudiantes, obreros y jubilados.

El empeño para gran parte de la población mexicana, es una forma de financiamiento rápido que se utiliza recurrentemente para cubrir faltantes en el gasto familiar, el flujo de efectivo de pequeños negocios independientes o eventualidades como erogaciones por enfermedades, viajes, fiestas, etc. En conclusión, puede afirmarse que el empeño constituye una fuente de recursos adicional o sustituta del financiamiento bancario para un enorme sector de la población y que es necesario desarrollar en el país un sistema competitivo y eficaz capaz de cubrir esas necesidades.

2.4.4 EL NACIONAL MONTE DE PIEDAD¹⁹



¹⁹ <http://dns.montepiedad.com.mx/>

El Nacional Monte de Piedad funge como casa de empeño y ha significado una solución a los problemas económicos de los residentes de la Ciudad de México. El Nacional Monte de Piedad es una Institución de asistencia privada con personalidad jurídica propia, sin fines de lucro, que realiza tareas de carácter asistencial y humanitario. Dentro de sus objetivos destacan, por una parte, el brindar liquidez inmediata mediante el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios a bajas tasas de interés, con el propósito de ayudar a todos aquellos que tengan una necesidad económica urgente; y por otra, destinar los remanentes de sus operaciones a fines altruistas, brindando apoyo a otras Instituciones de asistencia privada que ofrecen sus servicios a niños, jóvenes, ancianos, enfermos, carentes de recursos económicos en áreas de protección, salud y educación.

Actualmente el Nacional Monte de Piedad atiende a más de ocho millones de personas al año, realiza más de 13 millones de operaciones al año y otorga más de tres mil quinientos millones de pesos anuales en préstamos prendarios e hipotecarios. Dada la importancia que ha tenido para la sociedad mexicana, el Monte de Piedad se ha convertido en una de las instituciones de mayor cobertura e importancia en el país, ya que actualmente cuenta con 50 sucursales, además de su casa matriz, ubicada en el centro histórico de la Ciudad de México; 14 de estas sucursales se ubican en el Distrito Federal y el resto en 22 entidades de la república mexicana.

¿CÓMO FUNCIONA?

El usuario o pignorante que acude al Monte de Piedad recibe, a cambio de la prenda que deja en depósito a modo de garantía, una cantidad de dinero en efectivo y de manera inmediata. Al mismo tiempo se le entrega una boleta o billete de empeño, que contiene información sobre las características físicas de la prenda en depósito, el monto de su avalúo comercial y el del crédito otorgado, la fecha en que se efectúa la operación, así como el plazo y condiciones para su recuperación (que puede ir de los 4 a los 13 meses, según el tipo de artículo), incluyendo la posibilidad de refrendar, es decir, pagar los intereses acumulados para recibir un nuevo plazo de liquidación de préstamo.

Se puede empeñar, cualquier artículo que tenga un valor de \$30.00 como mínimo es susceptible de empeñarse y no hay límite de valor máximo. El préstamo prendario otorgado, corresponde al 50 por ciento del valor total del objeto, mientras que el interés asciende al 2% mensual sobre el monto de lo prestado.

Una vez que el pignorante cumple con lo pactado en el contrato de prenda, puede recuperar el objeto pagando la suma de dinero que se le prestó, más los intereses generados y los correspondientes a gastos de almacenaje (alrededor del 2%). De lo contrario, y a fin de que "la casa no pierda", las prendas que los

usuarios no retiren del empeño se ponen a la venta en expendios o salas de venta del propio organismo, operación que se conoce como venta en almoneda.

En general, los objetos que el pignorante puede empeñar en una institución de préstamos prendarios son:

- **Alhajas:** todo tipo de piezas elaboradas en metales y piedras preciosas, como sortijas, pendientes, esclavas, collares, prendedores, dijes, etc., también se aceptan relojes.
- **Varios:** aparatos electrodomésticos (licuadoras, planchas, procesadores de alimentos), línea blanca (estufas, refrigeradores, lavadoras), aparatos electrónicos (computadoras, televisores, grabadoras, videocaseteras, reproductores (DVD), blancos (colchas, sábanas, toallas), maquinaria ligera (compresoras) y herramientas (taladros, cortadoras, pulidoras), así como discos compactos, bicicletas, plumas fuente, anteojos y ropa.
- **Obras de arte y antigüedades:** pinturas, esculturas, medallas, pianos, etc.
- **Otros:** bienes inmuebles, y autos.

2.4.5 PRENDAMEX



Prendamex inició operaciones en 1996; después ingresaron al mercado otras casas de empeño privadas. En México existen a la fecha más de 400 casas de empeño operando, entre instituciones de asistencia privada y empresas particulares.²⁰

Prendamex es la marca de la cadena de franquicias más importante dentro de la rama de préstamos con garantía prendaria en México, más conocida como casas de empeño. La empresa es 100% mexicana y fue constituida en 1995 por un grupo de inversionistas con varios años de experiencia en instituciones del ramo prendario. Estableció en 1996 su primera sucursal en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y su primera franquicia en 1997 en plaza oriente, D.F., ambas, en el área metropolitana de la Ciudad de México. A raíz del éxito de las primeras dos unidades y gracias a la planeación y estructuración de la franquicia Prendamex, a principios del año 2002 cuenta ya con 120 franquicias operando y otras 20 aperturas programadas, consolidándose como la casa de empeño con mayor número de unidades en el país, así como una de las franquicias mexicanas con mayor crecimiento en los últimos años.

El sistema de operación es sencillo y automatizado: el cliente es atendido por un perito valuador, quien determina el valor de la prenda. Si el cliente acepta el monto del préstamo, se le elabora el contrato de mutuo correspondiente, donde se dan a conocer las condiciones de la operación. Gracias a los sistemas de cómputo especializados y a través de una planta de personal mínima, la franquicia Prendamex es una oportunidad de inversión a la medida de empresarios exitosos que desean diversificarse, ya que no es necesario que los propietarios le dediquen tiempo completo.

Es muy importante mencionar que las casas de empeño Prendamex, cuentan ya con un alto nivel de confianza entre el público, específicamente en Puebla, ya existen 4 sucursales, Plaza Dorada, Plaza San Pedro, Las Margaritas, y 11 Poniente, además otras sucursales en: Cholula, Tehuacan, y San Martín Texmelucan, por lo que se continúa afirmando la teoría de que el mercado prendario en México existe y la necesidad crediticia es una necesidad que merece la pena ser atendida a la brevedad posible.

Debido al gran auge que actualmente muestran las franquicias Prendamex en México, es muy importante hacer mención de algunos puntos básicos que se deben tomar en cuenta para resolver si es rentable otorgar franquicias, pero primero estudiaremos lo que es una franquicia.

²⁰ www.prendamex.com.mx

Este concepto tuvo sus raíces en los Estados Unidos de Norte América, a mediados del siglo pasado, donde Isaac Singer se encontró con un serio problema de distribución de sus famosas máquinas de coser, logra ventas a través de sus representantes. Años después, en la última década del siglo pasado, General Motors adoptó un sistema idéntico al de la compañía Singer. Fue en Estados Unidos en donde después de la segunda Guerra Mundial, en el sector automotriz aparece el sistema de franquicias más claro y definido que se tenga registrado.

Esto, marcó la pauta para muchos de los empresarios innovadores, de pasar de un esquema desconocido, a ser un sistema ideal para ampliar sus negocios. Un claro ejemplo fue Ray Kroc, el más importante precursor y fundador de sistemas de franquicias, quien fundó Mc. Donald's. El vendió su idea de expansión a los hermanos Maurice y Richard Mc. Donald's quienes iniciaron el más grande concepto de hamburguesas y comida rápida, que abren hoy en día, en promedio, un establecimiento cada cuatro horas en todo el mundo.

En México durante casi 4 décadas, se vivió una época de proteccionismo, quedándonos aislados del resto del mundo, lo que provocó el dejar a un lado ciertos aspectos de comercialización internacional, quedándonos satisfechos con tan sólo los mercados cautivos internos.

En la década de los 80's, Mc. Donald's tomó la decisión de entrar en nuestro país, este tipo de negocios es adquirido por ciudadanos mexicanos que consiguieron por medio de un contrato llamado franquicia, los derechos del uso de una marca, así como sus conocimientos y experiencias (know-how), para la efectiva y consistente operación de dicho negocio.

Hoy en día la franquicia es una actividad regulada por la ley, reconocida por el gobierno, sólida entre la comunidad empresarial y una opción real de inversión en un mercado cambiante, sumamente inestable y poco confiable.

Por esto, la franquicia es una solución real, ya que el inversionista reduce los riesgos inherentes al inicio de un negocio. Viendo el éxito de las franquicias extranjeras, los empresarios mexicanos percibieron que el formato podía ser aplicable en sus negocios y así empezaron a surgir las primeras franquicias mexicanas. Para 1993, existía un mercado importante y México figuraba y a entre los 15 países más importantes por su número de franquicias y el crecimiento exponencial que éstas experimentaban.

Lo anterior lo podemos demostrar por estadísticas como las que se mencionan a continuación, hoy en día el 58% de las franquicias que operan en México son de origen nacional.

Cabe señalar que, el 42% restante, más del 90% son marcas extranjeras que han sido adquiridas y están siendo operadas por empresarios mexicanos con capital mexicano, por lo que la franquicia ha sido un eficiente detonador de inversión productiva para el país.²¹

Franquicia, es una forma de hacer negocios, es un método de colaboración entre dos personas físicas o morales, independientes, mediante el cual una de ellas, el franquiciador, cede a cambio de unas determinadas compensaciones económicas el derecho a fabricar, utilizar o explotar un producto o servicio y un nombre comercial ya acreditado junto con los conocimientos necesarios para desarrollar el negocio, a la otra persona, el franquiciado, que junto a su aportación financiera y en muchos casos, personal, se compromete a seguir las normas, sistemas y procedimientos del franquiciador.

VENTAJAS DE LA FRANQUICIA

FRANQUICIANTE	FRANQUICIATARIO
El franquiciatario corre con los gastos de inversión	Garantía de independencia
La expansión se produce con personal ajeno	Adquisición del know-how del franquiciador
Creación de una fuerte imagen de marca	Aprovechamiento de las múltiples economías de escala
Facilidad para acceder a mercados exteriores	El franquiciador aportará ayudas financieras al franquiciado
Mejor planificación de las funciones de fabricación	Asistencia al franquiciatario en la realización de estudios de mercado

DESVENTAJAS DE LA FRANQUICIA

FRANQUICIANTE	FRANQUICIATARIO
Pérdida de control	Normas de control
Conflictos y acciones judiciales	Políticas mal diseñadas
Selección de franquiciatarios idóneos	Margen reducido de creatividad

Para invertir en una franquicia Prendamex, es importante saber que la inversión inicial varía de una plaza a otra, esta se ubica entre un rango de 400 mil a 600 mil pesos, que incluye el pago inicial de la franquicia Prendamex (200 mil pesos en ciudades con más de 300,000 habitantes, o de 100 mil pesos para ciudades con una población menor a dicha cantidad).

²¹ Asociación Mexicana de franquicias, Pág.:11

Además, se requiere de una disponibilidad inmediata de dos a tres millones de pesos para realizar los préstamos prendarios. En el caso de no contar con toda la inversión que se requiere para operar una franquicia Prendamex, se puede unir con otros inversionistas, con la finalidad de promover una sociedad que administre el negocio.

Ya analizadas las dos casa de empeño más importantes en los últimos días, es importante aclarar que no son las únicas opciones, por lo que a continuación se especifican otras opciones que se deben tomar en cuenta antes de tomar una decisión.

OTRAS OPCIONES

Del resto de las casas de empeño de nuestro país, una de las más conocidas es el Montepío Fundación Rafael Dondé, I.A.P., institución filantrópica que desde 1905 brinda la posibilidad de obtener en préstamo una cantidad equivalente al 60% del valor del avalúo, y otorga hasta 18 meses para liquidarlo.

Para obtener un crédito, el pignorante sólo tiene que presentar una identificación vigente y el artículo a empeñar. En esta institución sólo reciben alhajas de oro, relojes clásicos o de marcas prestigiadas y autos de cualquier modelo, siempre y cuando se encuentren en buen estado, posean la documentación completa y no sean ilegales o estén inscritos en algún plan de autofinanciamiento. A cambio se entrega un seguro de cobertura por el tiempo que el vehículo quede bajo resguardo.

El interés que cobra esta institución es del 5% mensual sobre el valor del préstamo de un auto, y del 3% en alhajas y relojes. Esta institución cuenta con 19 sucursales en todo el país, algunas de ellas ubicadas en el Distrito Federal, Quintana Roo, Tabasco, Morelos y el Estado de México.²²

Después de analizar las características de los préstamos prendarios, la necesidad crediticia que hoy en día existe en nuestro país y las casa de empeño que atienden de manera parcial ésta necesidad, la idea de crear una empresa de préstamos prendarios es favorable, ya que además de ser un buen negocio, lo más importante es que, ésta empresa podrá satisfacer favorablemente las necesidades crediticias que hoy en día se requieren en éste país, además podrá ayudar a la persona que lo requiera a cubrir necesidades URGENTES, que de ninguna otra forma podrían cubrir, ya que la mayoría de las personas que utilizan éste crédito no tiene acceso a una tarjeta de crédito por lo que NO son sujetos de préstamos o financiamientos por medio de la misma.

²² <http://www.pulsoslp.com.mx/Impulso/VerArticulo.asp?C=256&S=De%20Todo>

Capítulo III

3.1 OBJETO DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS

Existe en nuestro país hoy en día, una importante necesidad de crédito, entre la población de escasos recursos, la cual es parcialmente atendida por prestamistas, agiotistas que los explotan cobrando altas tasas de interés (10% semanal), pero la necesidad de financiamiento existe también entre la clase media y media baja, la cual no es atendida por los bancos, en virtud de la crisis bancaria que sufre el país hace más de 7 años.

Como solución a la necesidad de crédito que existe en nuestro país, se contempla la creación de ésta empresa de préstamos prendarios como un vehículo de servicio social, ya que ayudará a las personas a resolver sus necesidades de una manera segura y rápida, que debido a sus situación económica y el estado actual de los bancos, de ninguna otra manera podrían obtener, es así que además de resolver sus problemas, pueden tener absoluta confianza en recuperar su bien.

Para que ésta empresa de Préstamos Prendarios pueda funcionar, es necesario que sea una Sociedad Anónima de Capital Variable, ya que de ésta manera podrá realizar las actividades propias de una empresa de préstamos prendarios, por lo que a continuación estudiaremos los pasos necesarios para la creación y funcionamiento de una S.A. de C.V.

3.2 ESTRUCTURA DE LAS SOCIEDADES

3.2.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Como personas jurídicas, las sociedades anónimas de capital variable, necesitan un nombre que las distinga de las demás y de sus socios, por lo tanto encontramos:

- **Razón social:** la que debe formarse con los nombres de algunos, uno o todos los socios.
- **La denominación:** por el contrario, no debe contener nombres de socios; esta puede formarse libremente, siempre que no origine confusiones con la empleada por otras sociedades.

El nombre de una sociedad anónima, puede ser de dos formas: razón social o denominación. Se llama razón social el nombre de la sociedad en el que figura el nombre completo o sólo el apellido o apellidos propios de alguno o algunos de los socios, en contraste, la denominación, es un nombre que elige la sociedad libremente.

3.2.2 OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consiste en aquél conjunto de operaciones que esta se propone realizar para ejercer en común una determinada actividad. El objeto social lo constituye la actividad a la que la persona jurídica habrá de dedicarse, y ello necesariamente deberá expresarse en el acta constitutiva.

Por ejemplo en las sociedades mercantiles encontramos que: en el acta constitutiva debe indicarse “el fin u objeto de la sociedad, a lo que se dedicará”¹. La existencia de un objeto o finalidad es requisito indispensable en toda sociedad mercantil. Sin él, la sociedad no se explica. Por eso, se establece que: “la disolución de la sociedad será por la imposibilidad de seguir realizando su objeto principal o por quedar éste consumado”.²

De la misma forma, se señala que: “las sociedades que tengan un objeto ilícito, serán nulas y se procederá a su inmediata liquidación”.³

3.2.3 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

El acta constitutiva debe señalar un tiempo de duración en las sociedades y en virtud del contrato de sociedad, los socios pueden pactar libremente el plazo de duración de la sociedad, es importante analizar el tipo societario de que se trate y la legislación respectiva.

3.2.4 PATRIMONIO SOCIAL Y CAPITAL SOCIAL

El patrimonio es el conjunto de bienes y derechos apreciables en dinero, el patrimonio social se integra socialmente con las aportaciones de los socios y, después, sufre las variaciones que le imprime la marcha de los negocios de la sociedad.

¹ Ley general de sociedades mercantiles, Art: 6, fracción II

² Ley general de sociedades mercantiles, Art: 229, fracción II

³ Ley general de sociedades mercantiles, Art: 3

El capital social es el monto establecido en el acto constitutivo de la sociedad y expresado en moneda de curso legal. El capital es el elemento esencial indispensable en toda sociedad mercantil. Aunque el socio no entregue de momento el objeto de su aportación, la obligación que contrae es un elemento del patrimonio social.

Una distinción entre el capital y el patrimonio social, es que el capital es la cifra aritmética que representa el valor de las aportaciones de los socios; y el patrimonio social es el conjunto de bienes y derechos realmente poseídos por la sociedad en un momento determinado.

Por un lado, el capital social, aunque puede cambiar, será por voluntad de los socios y en último caso, con la anuencia de los acreedores y límites que marca la ley, en cambio, el patrimonio social es un tanto mutable pues dependerá de las circunstancias de un buen o mal manejo que dé como resultado el éxito o el fracaso, que incremente o disminuya dicho patrimonio. El capital puede ser de varios tipos:

- ❑ **Capital inicial o fundacional:** es el mínimo exigido por la ley general de sociedades mercantiles para la constitución de las sociedades de responsabilidad limitada, anónima y comandita por acciones.
- ❑ **Capital suscrito:** es la suma de las aportaciones que los socios se han comprometido a hacer a la sociedad.
- ❑ **Capital pagado o exhibido:** es la suma de las aportaciones efectivamente hechas a la sociedad por los socios; suma que, en la sociedad anónima debe ser por lo menos, de veinte por ciento de cada acción pagadera en efectivo o de cien por ciento de cada acción que haya de pagarse, en todo o en parte, con bienes distintos del numerario.
- ❑ **Capital mínimo fijo:** es aquél respecto del cual, en las sociedades de capital variable, los socios no tienen derecho de retiro, y cuyo monto no podrá ser inferior a \$50,000.00 para la sociedad anónima.⁴
- ❑ **Capital variable:** al contrario del anterior, es la parte del capital social respecto de la cual los socios tienen derecho de retiro.⁵
- ❑ **Capital máximo:** es la suma de los capitales mínimo y variable.

⁴ Ley general de sociedades mercantiles, Art: 89, fracción II

⁵ Ley general de sociedades mercantiles, Art: 220

3.2.5 APORTACIONES

La aportación como obligación constituye el objeto mismo del contrato, en este caso, para el funcionamiento de una casa de empeño, se utiliza el contrato de mutuo con garantía prendaria. Debe efectuarse frente a la sociedad, que es el titular jurídico de esta prestación, especiales en caso de liquidación y quiebra son los que pueden exigir el cumplimiento de esta obligación.

Las aportaciones pueden ser:

- **En dinero:** aportaciones en numerario (efectivo, moneda de curso legal). Es una obligación de dar dinero, que se cumple con el pago de la cantidad prometida. Deberá hacerse en el momento que se fije en el contrato. Ante la actitud del socio que no cumple con su obligación de aportación, pueden darse dos soluciones: una, la de ir a la rescisión del contrato, por exclusión del socio incumplido; otra, la de obtener el cumplimiento forzoso de la obligación asumida.
- **En especie:** bienes de otra naturaleza (desde luego con su valor económico). Algunos ejemplos de éste tipo de aportación son: aportación de inmuebles, aportación de muebles, acciones, títulos valores de otra clase, aportación del nombre, patrimonios, etc. Es importante establecer que cuando los socios o accionistas aporten bienes tangibles e intangibles como parte del capital de la sociedad, éstos deben ser valuados por corredor público, ya que conforme a la ley general de sociedades mercantiles, es la persona que se encuentra autorizada para la valuación de toda clase de activos.
- **En trabajo:** aportaciones de industria (aportación del socio de su fuerza física o intelectual, no económica). Consiste en la prestación de las energías personales, intelectuales o materiales de manera que no siendo objeto de una aportación social deberían serlo de un contrato de prestación de servicios o de trabajo.

3.2.6 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Algunos de los derechos de los socios que reconocen todas las legislaciones con diversas modalidades, podrían resumirse de la siguiente manera:

- Derecho de los beneficios

- Derecho a la administración
- Derecho a revocar a los administradores
- Derecho de posición
- Derecho de información
- Derecho de separación
- Derecho de exclusión de un socio
- Derecho de pedir la disolución de la sociedad.

Entre algunas de las obligaciones que deben cumplir los socios, encontramos las siguientes:

- Realizar las aportaciones convenidas
- Lealtad
- Subordinación de su voluntad a la de la mayoría en términos de los estatutos sociales y de la sociedad de que se trate
- Soportar las pérdidas de acuerdo al tipo de responsabilidad que tenga para con la sociedad y dependiendo del tipo de sociedad de que se trate.

3.2.7 ÓRGANOS SOCIALES

Para integrar su voluntad y manifestarse ante terceros, la sociedad requiere de órganos. Estos órganos pueden ser por su función, de dirección suprema (asambleas de accionistas, junta de socios), de administración (consejo de administración, directores, gerentes), de vigilancia (comisarios).

Órgano de administración: la administración de la sociedad y la dirección de los negocios sociales es confiada por la asamblea general de socios a el órgano de administración que podrá ser administrador único o consejo de administración y que su designación podrá ser temporal y revocable en cualquier tiempo, por lo tanto es necesario precisar en el acta constitutiva si la administración de la sociedad estará confiada a un administrador o a un consejo de administración; en algunas sociedades se ha establecido que coexistirán dos administradores o más, es importante conocer que de acuerdo al tipo de sociedad, el órgano de administración podrá ser o está representado por un administrador único, un consejo de administración, un director general, o un gerente.

Órgano de vigilancia: en algunas sociedades, al órgano de vigilancia se le denomina de diversas formas o tiene diversa denominación, pero es importante establecer que dicho órgano en algunas sociedades esta representado por el comisariado, o sea que la función del comisario reviste gran importancia en toda sociedad, por lo que es importante entender su responsabilidad, qué implica el cargo y cuáles son los objetivos que debe perseguir.

Los objetivos que deben convertirse en las normas inflexibles que guíen su conducta son, básicamente los siguientes:

- ❑ Salvarguardar, en todo momento, los intereses de los accionistas.
- ❑ Promover la adecuada integración y funcionamiento del consejo de administración.
- ❑ Vigilar y promover el adecuada cumplimiento de los objetivos y metas a cargo de la empresa.
- ❑ Efectuar propuestas concretas al consejo de administración derivadas del ejercicio de sus atribuciones tendientes a mejorar los resultados económicos y financieros de la empresa.
- ❑ Vigilar el adecuado cumplimiento de las políticas generales y específicas que regula la operación de la empresa y la actuación de sus niveles directivos.
- ❑ Vigilar y promover el cumplimiento fiel de los acuerdos emanados del consejo de administración.
- ❑ Aportar elementos de juicio al consejo de administración y a los niveles directivos para sustentar la toma de decisiones.
- ❑ Promover la adopción de medidas de emergencia para atender problemáticas específicas de la empresa que pongan en serio riesgo el patrimonio de la misma.
- ❑ Mantenerse permanentemente actualizado sobre el comportamiento de la organización y de los cambios que se registren en el entorno.
- ❑ Promover el establecimiento de sólidos sistemas de control, evaluación y autoevaluación al interior de la empresa.
- ❑ Mantener, en su caso, estrecho contacto con los auditores internos y externos de la empresa y analizar los informes y recomendaciones que estos emitan.

3.2.7 ASAMBLEA DE SOCIOS

El control de una sociedad se encuentra en las manos de sus miembros, y por esta razón la asamblea de socios representa en la sociedad el cuerpo supremo de ésta. De la asamblea surgen las decisiones bajo las cuales la sociedad funciona, es por tal motivo que la asamblea de socios es la máxima autoridad es una sociedad y debe actuar como tal, es decir, tener conciencia plena de los temas que se traten en ella y dictaminar soluciones que no perjudiquen a la sociedad, sino por el contrario, actuar siempre a favor y beneficio de la misma.

El simple hecho de que de la asamblea surgen las decisiones y reglas bajo las cuales la sociedad debe actuar, justifican la existencia de la misma; de esta manera se puede llegar a la conclusión de que depende directamente de la asamblea el buen o mal funcionamiento de la sociedad. Las asambleas generales de accionistas pueden ser de dos tipos:

- **Asambleas ordinarias:** se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social, y se ocupará para:
 - Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores.
 - En su caso, nombrar al administrador o consejo de administración y a los comisarios.
 - Determinar los pagos correspondientes a los administradores y comisarios, cuando no hayan sido establecidos en los estatutos.

- **Asambleas extraordinarias:** se reunirán las veces que sea necesario, para tratar los siguientes asuntos:
 - Prorrogar la duración de la sociedad.
 - Disolución anticipada de la sociedad.
 - Aumento o reducción del capital social.
 - Cambio de objeto de la sociedad.
 - Cambio de nacionalidad de la sociedad.
 - Transformación de la sociedad.
 - Fusión con otra sociedad.
 - Emisión de acciones privilegiadas.
 - Emisión de bonos.
 - Cualquier otra modificación del contrato social.

La convocatoria para las asambleas, deberá hacerse por el administrador o consejo de administración o por los comisarios, en caso de asambleas extraordinarias, deberá ser por escrito 15 días antes de la misma y en caso de asambleas ordinarias, por medio de la publicación de un aviso en el periódico oficial de la entidad del domicilio de la sociedad, en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio, quince días antes de la fecha señalada para la reunión.

3.2.9 DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Las sociedades se disuelven por:⁶

- ❑ Expiración del término fijado en el contrato social.
- ❑ Imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad o por quedar éste consumado.
- ❑ Acuerdo de los socios tomado de conformidad con el contrato social y la ley.
- ❑ Número de accionistas menos al mínimo que marca la ley general de sociedades mercantiles.
- ❑ Pérdida de las dos terceras partes del capital social.

3.3 PERMISOS

Al igual que cualquier otra sociedad, para que ésta empresa pueda llevar a cabo sus actividades, debe reunir ciertos requisitos que a continuación se enumeran.

Lo primero que debe hacer la sociedad, es formalizar el acta constitutiva.

3.3.1 ACTA CONSTITUTIVA

Las sociedades se constituyen ante notario y de la misma forma harán constar sus modificaciones. El notario no autorizará la escritura cuando los estatutos o sus modificaciones contravengan lo dispuesto por la ley general de sociedades mercantiles.

⁶ Ley general de sociedades mercantiles, Art: 229

La escritura constitutiva de una sociedad, deberá contener:⁷

- ☐ Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad
- ☐ El objeto de la sociedad
- ☐ Su razón social o denominación
- ☐ Su duración
- ☐ El importe del capital social
- ☐ La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización. Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije
- ☐ El domicilio de la sociedad
- ☐ La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores
- ☐ El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social
- ☐ La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad
- ☐ El importe del fondo de reserva
- ☐ Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente; y
- ☐ Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente

Ya que se encuentra el acta constitutiva, el siguiente paso es la solicitud de inscripción de la empresa.

3.3.2 INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

Para solicitar el RFC, se debe llevar la siguiente información al Servicio de Administración Tributaria (SAT)

- ☐ Formato R-1 por duplicado (ver anexo 1)
- ☐ Acta constitutiva, original y copia
- ☐ Poder notarial del representante legal, original y copia
- ☐ Identificación del representante legal, original y copia
- ☐ Comprobante domiciliario, original y copia

⁷ Ley general de sociedades mercantiles, Art: 6

Ya con el RFC, el siguiente paso es tramitar el permiso ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para crear una sociedad anónima de capital variable y definir el nombre que tendrá la empresa.

3.3.3 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Lo primero que se debe definir es el giro de la empresa, en este caso hablamos de una empresa de préstamos prendarios, cuyo actividad es básicamente otorgar préstamos inmediatos a las personas a cambio de la entrega de un bien, que ampara el pago del préstamo, y una vez que ya definimos perfectamente el giro o actividad principal del negocio, se debe elegir un nombre, que por supuesto no debe existir en el mercado.

Se debe llenar una forma ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en la que se especifica el lugar y la fecha del trámite, a continuación se anota el nombre del promovente, es decir, la persona que realiza el trámite, así como su domicilio para oír y recibir notificaciones, después se anota una persona que puede recibir la resolución, en este renglón, se anota a una persona autorizada por el promovente, para que en caso de que éste no pueda recoger la resolución, el trámite continúe su curso normal y pueda ser entregado a otra persona.

Después se anota la denominación, es decir el nombre que se le quiere dar a la empresa, se deben anotar varias opciones en orden de preferencia, para que si el primer nombre ya existe en el mercado, se tome la siguiente opción, y se otorgue un nombre a la sociedad; después se anota el régimen jurídico de la persona moral, es decir qué tipo de sociedad es la que se pretende formar, en este caso se trata de una sociedad anónima de capital variable. (ver anexo 2)

Una vez llenada esta forma se debe acompañar del formato 5, en el que básicamente se paga el trámite, (ver anexo 3), estos dos documentos se entregan en la Secretaría de Relaciones Exteriores y al otro día si es que no existe ningún impedimento para abrir un negocio con las características especificadas, la SRE otorga el permiso, en el que se establece el nombre definitivo que tendrá la empresa, y además se especifica que en un plazo no mayor a 90 días hábiles posteriores a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados deberán acudir ante notario para crear el acta constitutiva, y de no ser así, el permiso quedará sin efectos.

Ya con el permiso de la SRE, se protocoliza el acta constitutiva ante notario, y el siguiente paso es tramitar el uso de suelo.

3.3.4 USO DE SUELO

Los requisitos que se deben presentar para obtener el uso de suelo, son los siguientes:

- ☐ Llenar a máquina formato de empadronamiento, original y copia (ver anexo 4).
- ☐ Comprobante domiciliario
- ☐ Croquis de localización, el cual debe ser realizado en una hoja blanca tamaño carta.
- ☐ Fotografías interiores y exteriores del local, pegadas en una hoja blanca tamaño carta.

Después de realizar el trámite, y pagarlo, se otorga la licencia de uso, y ya con ésta, entonces se puede realizar el siguiente y último paso, que es el trámite de la licencia de funcionamiento.

3.3.5 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Los requisitos que se deben presentar para conseguir la licencia de funcionamiento, son los siguientes:

- ☐ Formato de empadronamiento sellado por uso de suelo comercial y firmado por el propietario
- ☐ Recibo de pago de uso de suelo comercial
- ☐ Dictamen de compatibilidad, original y copia
- ☐ Alta de hacienda, original y copia
- ☐ Comprobante domiciliario, original y copia
- ☐ Identificación de elector o credencial oficial
- ☐ Acta constitutiva
- ☐ Pagar los derechos

Una vez que se tienen todos los requisitos arriba mencionados, y pagado el trámite, se otorga la licencia de funcionamiento que siempre debe estar a la vista en el negocio. (ver anexo 5)

Después de realizar todos los trámites anteriormente expuestos, es importante mencionar que para el funcionamiento de una empresa de préstamos prendarios, es necesario establecer un contrato de mutuo entre la empresa y la persona que acude a empeñar su bien, por lo que a continuación se define el contrato de mutuo.

3.4 CONTRATO DE MUTUO

Mutuo es un contrato por el cual el mutuante, transfiere la propiedad de una suma de dinero o de otro bienes al mutuario, quien se obliga a pagar, en el plazo convenido, otro tanto de la misma especie y calidad.⁸

Pueden dar y recibir en mutuo, los que puedan disponer de sus bienes. El mutuante es responsable de los perjuicios que el mutuario sufra por la mala calidad o vicios ocultos del bien prestado, si conoció los defectos y no dio aviso oportuno a éste.

En el mutuo pueden estipularse intereses en dinero, el interés es legal o convencional, el interés convencional es el que pactan los contratantes, cuando el interés sea tan desproporcionado que haga creer que se abusó de la inexperiencia, ignorancia, o necesidad del deudor, a petición de éste, el Juez, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso, podrá reducir equivalentemente el interés hasta el tipo legal.

El deudor puede liberarse de la obligación, después de la celebración del contrato, mediante el reembolso del capital, cualquiera que sea el plazo fijado en el contrato, dando aviso al acreedor con un mes de anticipación y pagando a éste los intereses vencidos. Los pagos que haga el deudor al mutuante se aplicarán por ministerio de la ley, primeramente a la amortización del capital y, redimido éste, al pago de intereses.

El anexo 6, muestra un contrato de mutuo con garantía prendaria para tener una idea mas amplia de lo que el contrato debe contener.

⁸ Código Civil para el estado de Puebla, Art: 2240

Capítulo IV

4.1 INVERSIÓN INICIAL

Para que una empresa de préstamos prendarios pueda iniciar operaciones, es necesario contar con un presupuesto inicial que a continuación se muestra:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN INICIAL	
Adaptación del local	\$ 60,000.00
Computadoras	32,670.00
Depósito en garantía	27,000.00
Escritorios y sillas	25,000.00
Imagen y logotipo	10,000.00
Software	8,500.00
Báscula y elementos de valuación	7,525.00
Cajas fuerte	6,000.00
Impresora	5,600.00
Lector láser	4,500.00
Teléfonos	3,617.00
Licencias	1,500.00
Servicio panamericano	1,478.00
Alarma y monitoreo	600.00
Internet	600.00
Energía eléctrica	500.00
SUBTOTAL	\$ 195,090.00

El presupuesto de inversión inicial se divide en dos partes, la primera, muestra las erogaciones necesarias para la instalación del local y la oficina, tales como alarma, imagen, computadoras, adaptación del local, teléfonos y otros activos, que se consideran como diferidos, ya que se amortizarán con el transcurso del tiempo. Esta inversión inicial de adaptación del local, da una cantidad aproximada de \$195,000.00, que es el dinero necesario para que una empresa de préstamos prendarios comience a realizar sus actividades. Es importante mencionar que las cifras que se mencionan en este trabajo son estimadas.

La segunda parte del presupuesto de inversión inicial, muestra los gastos de operación mensuales que la empresa tendrá que realizar para su funcionamiento, y se analizan en el siguiente cuadro:

Gastos de operación mensuales:		
Sueldos		\$ 39,000.00
Director	\$16,000.00	
Asistente	4,500.00	
Valuador	6,000.00	
Cajera	4,000.00	
Almacenista	4,000.00	
Policías	4,500.00	
Gastos Generales		\$ 46,000.00
Renta	\$ 18,000.00	
Luz	500.00	
Teléfonos	1,500.00	
Contabilidad	4,000.00	
Primas de seguros	2,500.00	
Auditoría	2,000.00	
Papelería	2,500.00	
Hono. profesionales	10,000.00	
Capacitación valuador	5,000.00	
Imprevistos		\$ 3,910.00
SUBTOTAL		\$ 88,910.00
TOTAL		\$ 284,000.00

Conforme a lo que muestra éste presupuesto, la empresa de préstamos prendarios requiere una inversión inicial de \$284,000.00, para poder comenzar operaciones, pero esto solo en cuanto a gastos mensuales y adaptación inicial, porque más adelante observaremos que se necesita una cartera de dinero inicial, para comenzar con el préstamo, que básicamente es el giro de la empresa.

4.2 ACCIONISTAS

Como ya se mencionó en el capítulo III, los accionistas son la parte vital de la empresa, ya que ellos son los que aportan el capital para que pueda iniciar operaciones un negocio, de tal forma que para poder saber el flujo de efectivo que podría tener la empresa y el incremento de la cartera, es vital conocer la cantidad con que se cuenta para poder realizar las proyecciones correspondientes dependiente del tamaño (en cuanto a dinero) del negocio.

Para efectos de la empresa de préstamos prendarios, se estiman 6 accionistas:

Accionistas	Aportaciones	Porcentaje
José Villarroel	\$2,000,000	33.33%
Jorge Fernández	1,000,000	16.67%
Sandra Espinosa	900,000	15.00%
Daniela Jiménez	800,000	13.33%
Fernanda Cervantes	800,000	13.33%
Rodrigo Peralta	500,000	8.33%
Total	\$6,000,000	100%

Este cuadro, muestra el nombre de los accionistas, la cantidad que cada uno de ellos aportará y el porcentaje del que es dueño de la empresa, de ésta manera se puede observar que en total se cuenta con 6 accionistas, y dependiendo del monto de su aportación, es el porcentaje que les corresponde de la empresa, al final se tiene una inversión de \$6,000,000.00, los cuales se obtendrán a lo largo de un periodo, por lo que se muestra el siguiente cuadro.

Aporta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept
\$2,000,000	\$66,667	\$156,667	\$166,667	\$233,333	\$300,000	\$276,667	\$266,667	\$266,667	\$266,667
1,000,000	33,333	78,333	83,333	116,667	150,000	138,333	133,333	133,333	133,333
900,000	30,000	70,500	75,000	105,000	135,000	124,500	120,000	120,000	120,000
800,000	26,667	72,667	66,667	93,333	120,000	110,667	106,667	106,667	106,667
800,000	26,667	72,667	66,667	93,333	120,000	110,667	106,667	106,667	106,667
500,000	16,667	39,167	41,667	58,333	75,000	69,167	66,667	66,667	66,667
\$6,000,000	\$200,000	\$470,000	\$500,000	\$700,000	\$900,000	\$830,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000

Este cuadro, muestra las aportaciones que realizarán los socios a lo largo del año, de acuerdo a las necesidades propias de la empresa y para poder tener un flujo de efectivo correcto, así es como los socios deben aportar.

Suponiendo que la empresa pretenda abrir sus puertas en el mes de abril, los socios deben aportar desde el mes de enero, debido a que los trámites de creación de la empresa y todo lo que se requiere para la inversión inicial, deben comenzar lógicamente antes de la apertura del negocio.

Las aportaciones de los socios, van en orden a lo que la empresa va requiriendo, porque no es necesario que se aporte todo el dinero al inicio del negocio, ya que ese dinero no se utilizará en su totalidad en ese momento, por lo que se estaría hablando de dinero parado, es por ese motivo que las aportaciones se realizarían en parcialidades a partir del mes de enero y finalizando en el mes de septiembre.

Es importante motivar a los socios, para que cumplan con sus aportaciones, en las diferentes fechas que se comprometieron, ya que si se comienzan a atrasar, el flujo se ve totalmente afectado, como se analizará más adelante y tendrá como resultado que no se pueda continuar con los préstamos y esto tiene como consecuencia que el crecimiento de la cartera también se detenga, es por eso, que los socios deben comprometerse y cumplir con sus pagos de manera oportuna.

4.3 FLUJO DE EFECTIVO

FLUJO DE EFECTIVO PRESUPUESTADO DE DIC-2001 A SEPT-2002

	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Saldo en caja inicial	-	-	\$ 200,000	\$ 456,090	\$ 757,090	\$ 848,180	\$ 779,270	\$ 305,360	\$ 311,250	\$ 255,740
Ingresos										
Préstamo	\$ 10,000	\$ 10,000								
Aportaciones de socios										
Intereses y comisiones								64,800	158,400	283,500
Suma el disponible	\$ 10,000	\$ 210,000	\$ 670,000	\$ 956,090	\$ 1,457,090	\$ 1,748,180	\$ 1,609,270	\$ 1,170,160	\$ 1,269,660	\$1,339,240
Egresos										
Honorarios profesionales	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 160,000					
Pago de préstamo			20,000							
Inversión inicial			95,000	100,090						
Gastos de operación			88,910	88,910	88,910	\$ 88,910	\$ 88,910	\$ 88,910	\$ 88,910	\$ 88,910
Incremento de Cartera					360,000	880,000	1,215,000	770,000	925,000	850,000
Suman los egresos	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 213,910	\$ 199,000	\$ 608,910	\$ 968,910	\$ 1,303,910	\$ 858,910	\$ 1,013,910	\$ 938,910
Saldo en caja fin de mes	\$ -	\$ 200,000	\$ 456,090	\$ 757,090	\$ 848,180	\$ 779,270	\$ 305,360	\$ 311,250	\$ 255,740	\$ 400,330
Total de aportaciones de socios periodo										

El flujo de caja, muestra los ingresos y los egresos de ésta empresa en un periodo de 10 meses, de diciembre del 2001 a septiembre de 2002, básicamente en la primera parte se puede observar los ingresos, que en este caso son las aportaciones de los socios y los intereses.

Las aportaciones de los socios comienzan en el mes de enero de 2002, no son fijas ya que se apegan a las necesidades del flujo, por lo que unos meses se necesita más dinero y otros meses menos. Los préstamos inician en el mes de abril y se otorga el 70% del valor del avalúo del bien y se cobra el 7% más IVA mensual de interés estipulado en contrato de mutuo a tres meses, pero los intereses se pueden recibir en el primer mes, no es necesario esperar el término del contrato (tres meses), para recuperar la prenda.

Por la parte de los egresos, se enlistan: el pago de honorarios profesionales, la inversión inicial, distribuida en los meses de febrero y marzo, para que se puedan hacer las adecuaciones correspondientes al local y se cuente con el tiempo necesario para que en el mes de abril pueda comenzar operaciones la empresa, también en los egresos se contemplan los gastos de operación, que mes a mes se necesitan llevar a cabo, y están integrados por: sueldos, renta, luz, teléfonos, contabilidad, primas de seguros, auditoria, papelería, capacitación, etc., y finalmente, el incremento de cartera.

El flujo de caja esta proyectado de tal manera que los ingresos siempre sean superiores a los egresos, para que el saldo sea positivo, en esta primera etapa del proyecto, los ingresos más significativos son las aportaciones de los socios, pero más adelante se presenta el incremento de la cartera, que es la manera en la cual finalmente esta empresa será autosuficiente.

Esta proyección es una de las más importantes del proyecto, ya que se debe establecer el dinero necesario para que la empresa pueda llevar a cabo sus operaciones, si se proyecta dinero de menos, se tendrá insuficiencia en caja, lo que provocará que se dejen de otorgar préstamos por lo que el incremento de cartera se ve igualmente afectado, y si por el contrario se tiene dinero de más en la caja, es un exceso de efectivo que al estar parado no genera utilidades; por lo que es básico proyectar el dinero exacto que se debe tener en caja para tener un adecuado flujo.

Finalmente el flujo de caja, muestra que el interés que se cobra por préstamo (7% mensual + IVA) es justo para los deudores, ya que al no ser muy elevado, permite a la empresa cubrir sus gastos de operación y al mismo tiempo incrementar su cartera, y por otra parte, el cliente puede obtener dinero de manera segura y al término del contrato de mutuo, recuperar su bien.

4.4 FORMACIÓN DE CARTERA

A continuación se muestra cómo se forma la cartera de préstamos prendarios y en que forma se incrementa:

Formación de Cartera						
Colocación de recursos:	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Operaciones con autos	4	8	12	12	15	15
Importe por operación	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Prestamos en autos	200,000.00	400,000.00	900,000.00	900,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Pago de Prestamos			200,000.00	400,000.00	900,000.00	900,000.00
Cartera de autos	\$200,000.00	\$ 600,000.00	\$1,300,000.00	\$1,800,000.00	\$2,400,000.00	\$3,000,000.00
Operaciones con diversos	160	320	450	500	500	500
Importe por operación	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Prestamos diversos	160,000.00	480,000.00	675,000.00	750,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Pago de Prestamos			160,000.00	480,000.00	675,000.00	750,000.00
Cartera de diversos	\$160,000.00	\$ 640,000.00	\$1,155,000.00	\$1,425,000.00	\$1,750,000.00	\$2,000,000.00
Incremento mensual	\$360,000.00	\$ 880,000.00	\$1,215,000.00	\$ 770,000.00	\$ 925,000.00	\$ 850,000.00
CARTERA TOTAL	\$360,000.00	\$1,240,000.00	\$2,455,000.00	\$3,225,000.00	\$4,150,000.00	\$5,000,000.00

La formación de cartera, muestra en la primera parte, las operaciones que se llevarán a cabo mes a mes con autos, por lo que el primer mes se estima que existirán 4 clientes, a los cuales se les prestará un promedio de \$50,000.00, lo que arroja un resultado de préstamo en autos de \$200,000.00, posteriormente en el mes de mayo, la cartera se incrementa a 8 clientes, con un préstamo por acreditado de \$50,000.00, lo que arroja un resultado de \$400,000.00 en préstamo de autos más los \$200,000.00 del mes anterior, da como resultado \$600,000.00 en la cartera de autos.

El siguiente mes es muy interesante, ya que aumenta a 12 operaciones con autos, con un promedio de préstamo por operación de \$75,000.00 lo que nos como resultado \$900,000.00 en el préstamo de autos, y este mes se recibe el pago de interés del mes de abril que son \$200,000.00, por lo que la cartera para el mes de junio en autos será de \$1,300,000.00 y así sucesivamente proyectado a 6 meses, al final de septiembre se tendrá una cartera de autos de \$3,000,000.00.

La segunda parte de la proyección, muestra las operaciones que se tendrán con diversos, incluyendo en estos: alhajas, herramientas, televisores, juegos de video, videocaseteras, etc., el primer mes se proyectan 160 operaciones, con un promedio de \$1,000.00 por acreditado lo que da un resultado de \$160,000.00 en el préstamo de diversos, para el siguiente mes, las operaciones se incrementarán a 320, con un saldo promedio de \$1,500.00 lo que da un resultado de \$480,000.00 en préstamo de diversos, más los \$160,000.00 del mes anterior, se tendrá una cartera de diversos en el segundo mes de \$640,000.00.

El tercer mes, al igual que en las operaciones con autos, es muy interesante ya que se incrementarán las operaciones a 450 con un promedio de préstamo de \$1,500.00 lo que da un resultado de \$675,000.00 en préstamo de diversos y este mes se recibe el pago del préstamo que se tenía diferido hace dos meses de \$160,000.00 por lo que la cartera de diversos al final del tercer mes es de \$1,155,000.00.

Esta proyección de operaciones con diversos, esta calculada a seis meses, y al final del mes de septiembre, arroja un saldo de \$2,000,000.00 que es un monto muy interesante. Al sumar la cartera de diversos y la cartera de autos de manera mensual, se tiene una CARTERA TOTAL, que es el último renglón del cuadro presupuesto inicial de cartera, que al final de los seis meses proyectados da un saldo de \$5,000,000.00 de cartera total. El incremento mensual de la cartera depende directamente de las operaciones que mes a mes se realicen tanto en autos como en diversos.

Esta proyección es muy interesante ya que puede dar una idea real de las operaciones que se llevarán a cabo en la empresa y orienta en cuanto al personal que se debe contratar para que se puedan realizar las diferentes operaciones proyectadas. Las operaciones se encuentran proyectadas basadas en la necesidad crediticia que hoy en día existe en el país, además respalda esta información, las operaciones que llevan a cabo casas de empeño con características semejantes.

Finalmente, esta proyección es básica para poder desarrollar el flujo de efectivo, ya que esta basada en una cartera ya establecida, porque así se puede calcular el dinero necesario para poder realizar los préstamos proyectados en la cartera, así como las entradas de dinero por concepto de comisiones e intereses; es por eso, que esta proyección, debe ser lo más apegada a la realidad, de manera que presente información necesaria para la toma de decisiones, que es una de las funciones mas importantes que la contabilidad debe proporcionar a los accionistas, administradores y demás personas interesadas en el negocio.

4.5 ESTADO DE RESULTADOS

Estado de resultados proyectado para 5 años					
	año1	año2	año3	año4	año5
Cartera de Prestamos	\$5,000,000	\$ 5,500,000	\$ 6,050,000	\$ 6,655,000	\$ 7,320,500
Ingresos					
Ingresos por Intereses	\$4,200,000	\$ 4,620,000	\$ 5,082,000	\$ 5,590,200	\$ 6,149,220
Ingresos por comisiones	1,072,917	1,180,208	1,298,229	1,428,052	1,570,857
Ingresos venta almon.	600,000	660,000	726,000	798,600	878,460
Suman los Ingresos	\$5,872,917	\$ 6,460,208	\$ 7,106,229	\$ 7,816,852	\$ 8,598,537
Egresos					
Gastos de Operación	\$ 903,500	\$ 993,850	\$ 1,093,235	\$ 1,202,559	\$ 1,322,814
Comisiones a valuador	175,000	192,500	211,750	232,925	256,218
Suman los Egresos	\$1,078,500	\$ 1,186,350	\$ 1,304,985	\$ 1,435,484	\$ 1,579,032
Depreciación	\$ 39,000	\$ 39,000	\$ 39,000	\$ 39,000	\$ 39,000
Impuesto sobre la Renta	1,678,046	1,845,850	2,030,435	2,233,479	2,456,827
PTU	479,442	527,386	580,124	638,137	701,951
Rend. sobre inv.	43%	48%	53%	58%	64%

Este estado de resultados proyectado a 5 años, muestra los ingresos, egresos, impuestos, utilidad neta y rendimiento sobre la inversión que tendrá la empresa en un periodo determinado.

El renglón de cartera de préstamos, es el dinero que la empresa de préstamos prendarios tendrá para otorgar créditos, y se incrementa en un 10% cada año, de esta manera, el primer año se inicia con una cartera de \$5,000,000.00 y si se incrementa año con año un 10%, en un periodo de 5 años la cartera de préstamos será de \$7,320,500.00.

Los ingresos, se forman de los intereses, que son el 7% mensual de la cartera de préstamos, las comisiones que es el 2.5% mensual sobre la cartera de préstamos prendarios y finalmente la venta en almoneda que se integra por el 12% de la cartera de préstamos prendarios, estos tres conceptos, suman el total de ingresos que tiene esta empresa, debido a que cada año la cartera de préstamos es mayor, es interesante observar como aumentan los ingresos año con año.

Los egresos, se forman por los gastos de operación, que se componen de sueldo, luz, teléfono, renta, contabilidad, etc., y por las comisiones al valuador que son el resultado del 3.5% de la cartera de préstamos prendarios.

El renglón de utilidad antes de impuestos y depreciaciones, es la diferencia entre los ingresos y los egresos. La depreciación es el resultado de dividir la inversión (\$195,000.00) entre 5 años, por lo que cada año se estarían depreciando \$39,000.00. El impuesto sobre la renta, es la multiplicación de la utilidad antes de impuestos por la tasa del ISR. La participación de los trabajadores sobre las utilidades es la multiplicación de la utilidad antes de impuestos por el 10%, de esta manera se tiene como resultado la utilidad neta, que es la utilidad antes de impuestos, menos la depreciación, el ISR y PTU.

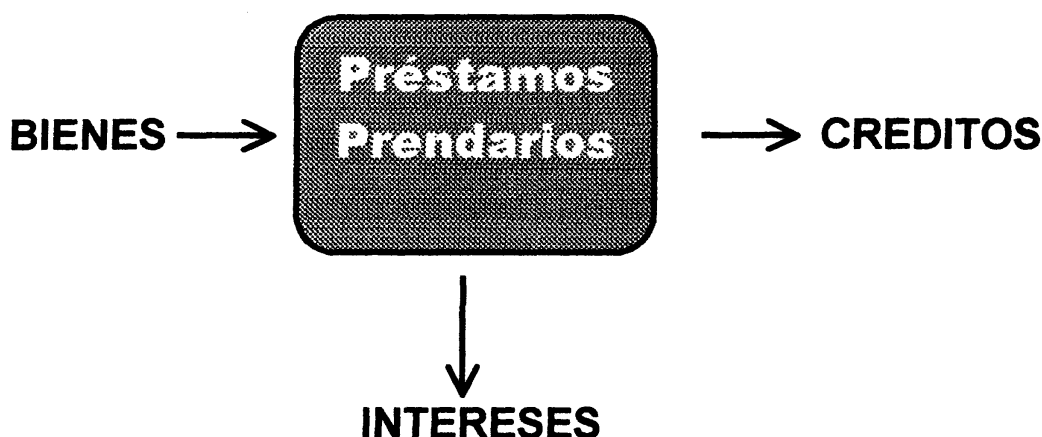
El rendimiento sobre la inversión, es muy atractivo, ya que la tasa se muestra como resultado, es muy superior a cualquier tasa de interés que ofrece actualmente el mercado financiero en México, por lo que es una gran oportunidad de inversión.

Es preciso que la casa de empeño, realice un buen trabajo, es decir que se preste a las personas que acuden a utilizar este servicio, lo justo por la prendas que empeñan, y que se tenga toda la claridad en el manejo de las prendas empeñadas, esto tendrá como resultado una mayor penetración en el mercado y así este negocio podrá crecer.

Finalmente es importante mencionar, que el estado de resultados proyectado enmarca de una manera general lo que será la empresa y cómo se encuentran sus finanzas, pero es recomendable que una vez que se encuentre en funcionamiento, se puedan llevar a cabo todas las tácticas posibles de deducciones, amortizaciones y depreciaciones convenientes para la empresa, de forma que su base para el ISR sea la menor posible y de esta manera genere mayor utilidad, para que contando con dinero pueda seguir con los préstamos que es para lo cual fue creada.

4.6 FUNCIONAMIENTO DE UNA CASA DE EMPEÑO

El funcionamiento de una casa de empeño, se resume en el siguiente cuadro:



A la empresa de préstamos prendarios asiste la gente que tiene necesidad crediticia, por lo que lleva un bien, que será la garantía del pago por el crédito otorgado.

Existe un valuador que se encarga de otorgar el valor justo a la prenda, otorgando el 70% de préstamo sobre el valor del avalúo, si la persona acepta el préstamo debe llenar una boleta de empeño, en la que se estipula el plazo, que en este caso son tres meses y la tasa de interés, que en este caso es de 7% mensual más IVA.

Al firmar este contrato la empresa se compromete a prestar el dinero en ese momento y a guardar el bien, y la persona que empeñó el bien, se compromete a pagar el importe del préstamo más los intereses en los plazos estipulados en el mismo.

Como la prenda es la única garantía que se tiene sobre el préstamo, se le saca una fotocopia a la identificación de la persona para cualquier problema o aclaración, la que se anexa a su contrato de mutuo; la prenda se etiqueta con un código de barras para identificarla de las demás y ese mismo código se anexa a la boleta, por lo que la persona cuando regrese por su bien, al momento de mostrar su boleta, fácilmente será identificada su prenda.

Una vez transcurridos los tres meses, si la persona no regresa por el bien empeñado, se realizará la venta del mismo, propiedad ahora de la empresa, el precio se estipulará de acuerdo al préstamo otorgado por ese bien, más los intereses generados y una parte proporcional por los gastos de seguro y almacenamiento, de esta manera la empresa no pierde el monto del préstamo; en este punto es importante mencionar que en un estudio realizado más del 90% de las personas que empeñan un bien, regresan por el mismo, por lo que se entiende que el objeto de la casa de empeño NO es quedarse con el bien, sino resolver una necesidad de financiamiento.

Si la persona no tiene dinero para regresar por el bien al término de tres meses, puede ir 3 días antes de que se cumpla el plazo (90 días) para realizar un refrendo de su boleta de empeño, es decir, que se le otorguen 3 meses mas, por supuesto con sus respectivos intereses. El refrendo lo puede realizar 2 veces, y si aún no cuenta con el dinero en el término de ese plazo, se procede a la venta en almoneda del bien.

Como se puede observar, la venta en almoneda es el último recurso que la empresa de préstamos prendarios utiliza, ya que como se ha hecho mención en puntos anteriores, el giro de la empresa no es la venta de bienes.

Un dato muy importante es que el promedio por acreditado se estima de \$500.00, lógicamente en unos casos será más o menos por el valor de las piezas que se empeñen.

Para que esta empresa pueda funcionar correctamente es necesario tener un verdadero control de las operaciones que se realizan, por lo que a continuación se muestra un cuadro en el que se observará el control diario; sobre todo es muy importante tener identificados los ingresos, egresos y el movimiento de efectivo, ya que a través de esta información se pueden tomar decisiones financieras, que es una de las funciones básicas de la contabilidad.

4.7 CONTROL DIARIO DE OPERACIONES Y ESTADÍSTICAS

CONTROL DIARIO DE OPERACIONES						
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
EFFECTIVO EN CAJA						
INGRESOS						
Por desempeño de joyas						
Por desempeño de varios						
Por desempeño de autos						
Intereses y comisiones						
Por ventas						
Incremento a la caja						
SUMA DE INGRESOS						
SUMA DISPONIBLE						
EGRESOS						
Empeño de joyas						
Empeño de varios						
Empeño de autos						
Compras						
SUMA DE EGERSOS						
MOVIMIENTO DE EFFECTIVO						
Diferencia disponible y egresos						
Depósitos bancarios						
SALDO EN CAJA						
ESTADÍSTICA DE OPERACIONES						
FOLIOS						
Contrato de joyas y varios						
Contrato de autos						
CARTERA ACUMULADA						
Cartera de joyas						
Cartera de varios						
Cartera de autos						
CARTERA TOTAL						
INVENTARIO						
No. De clientes atendidos						
Joyas						

Varios						
Autos						
TOTAL DE CLIENTES						
Promedio crédito persona						
Joyas						
Varios						
Autos						
PROMEDIO GENERAL						

Este cuadro muestra, un flujo de caja diario, lo que ayuda a llevar un control perfecto del dinero que entra y sale de la empresa; en las primeras semanas, es lógico que los ingresos no serán muy significativos, pero al momento en el que la gente regrese por sus prendas y pague el principal y los intereses, será muy interesante observar dicho funcionamiento.

Los ingresos que tiene la empresa se integran por: desempeño de joyas, varios y autos, es decir, el dinero que la empresa recibe cuando la gente regresa por su prenda y paga el préstamo que anteriormente solicitó; los intereses y comisiones, son el pago que la gente realiza por el préstamo otorgado; las ventas, las constituye el dinero que la empresa recibe cuando las personas no regresan a desempeñar su bien y finalmente el incremento en caja, representa el dinero que la empresa reciba por concepto distinto a los anteriores, esto con el propósito de que puede llevar a cabo sus actividades; al sumar todos estos conceptos más el efectivo en caja, el resultado será la suma disponible que la empresa tiene para hacer frente a sus egresos.

Por la parte de los egresos, se encuentran el empeño de joyas, autos y varios, que es el dinero que la empresa presta a las personas que lo solicitan, en el caso de esta empresa, es el 70% del valor del avalúo de la prenda; y otro renglón de los egresos lo forman las compras que la empresa debe hacer para cumplir con su objeto; al sumar estos dos conceptos el resultado es la suma de egresos, es decir, todas las salidas de dinero que tiene la empresa.

La diferencia entre el disponible y los egresos, más los depósitos bancarios, da como resultado el saldo en caja de un día, es decir todas las entradas de dinero que hubo en el transcurso del día, menos las salidas, el dinero que realmente tiene la empresa el fin del día, que es el efectivo en caja del siguiente día.

Las estadísticas operacionales, muestran al principio un control de los folios de los contratos de joyas y varios y de autos, esto con el fin de llevar un estricto control sobre las prendas empeñadas; por otra parte se muestra la cartera acumulada en joyas, autos y varios, que es la suma de la cartera del día anterior más la cartera de ese día, de esta forma se puede analizar de manera global el incremento de la cartera, y al sumar las tres carteras acumuladas, el resultado es la cartera total.

Por otro lado, este cuadro muestra el número de personas atendidas por día, divididas de acuerdo a la operación que hayan realizado en: joyas, varios y autos, la suma de los tres conceptos anteriores da como resultado el número total de clientes atendidos en un día. Y finalmente el promedio de crédito por persona, se obtiene al dividir la cartera total de joyas entre el número de personas atendidas en el mismo rubro, así se hace con varios y joyas, y al sumar los tres promedios, el resultado será el promedio general de préstamo por persona.

Este cuadro muestra de una forma analítica todas las operaciones que se realizan diariamente y se especifica a que rubro pertenecen, esto con el fin de tener perfectamente bien identificadas las prendas que se encuentran en el almacén, además de comparar día a día el incremento o disminución de las operaciones y llevar un perfecto control de las mismas.

Finalmente, este cuadro, es básicamente para el nivel gerencial, ya que al poder analizar las operaciones que día a día lleva la empresa a cabo, se pueden tomar decisiones importantes para el mejor desempeño de la misma.

Conclusiones

Después de realizar este trabajo, el punto más importante a destacar es que la apertura de una empresa de préstamos prendarios viene a resolver una necesidad de crédito que actualmente no es atendida por la banca; para comprobar esta situación de la necesidad crediticia, baso este trabajo en dos puntos básicos: el primero asistir a los bancos y comprobar que actualmente no existe una amplia cartera de crédito, y menos para personas de escasos recursos, y segundo una entrevista a 100 personas afuera de una casa de empeño en Puebla, y el resultado que muestra es muy claro:

LA NECESIDAD DE CRÉDITO EXISTE

Para comprobar esta información es conveniente ver el anexo 7, en el que se muestran unas gráficas de los principales problemas financieros que tiene la gente que acude a estas casas de empeño, así como las prendas que mas frecuentemente se empeñan.

Estas gráficas muestran una serie de datos muy interesantes que son básicos para tener un panorama mas amplio de lo que la gente exige de este negocio; para empezar se muestra una gráfica que indica la edad de las personas que utilizan estos servicios, varía en un rango de 19 a 47 años, por lo que se destaca que no hay una edad específica para acudir a este lugar, es decir, el mercado es muy diverso. Otra gráfica, muestra el sexo de las personas que normalmente acuden a este lugar, y se puede concluir que las mujeres utilizan este servicio mucho mas que los hombres. La ocupación de las personas, en su mayoría son empleados, y se entiende que asisten a empeñar porque con el salario que ganan no alcanzan a cubrir sus necesidades, pero es importante destacar, que esta no es la única razón de empeño, ya que mucha gente utiliza el empeño para obtener el dinero faltante para abrir un negocio, de esta forma, se puede observar que realmente la casa de empeño, cubre una necesidad que la banca actualmente no esta llevando a cabo.

Gracias a la publicidad un negocio puede tener excelente difusión y de esta manera puede ser conocido por la gente, y esto es lo que hace que un negocio tenga éxito, por lo que una de las gráficas muestra la manera en que la gente se entera de este servicio y básicamente es por otras personas, por tal motivo es muy importante que la gente quede satisfecha con el servicio que se le proporciona para que recomiende el lugar; además otra de las gráficas, muestra que normalmente la gente regresa al mismo lugar a empeñar, con esto se reafirma que hay que atender correctamente al cliente, para que nuevamente utilice los servicios de la casa de empeño.

Conclusión

Lo que generalmente se empeña, son alhajas, y esto es en razón de que es lo más fácil de transportar, actualmente en Puebla, la gente acude principalmente al Monte de Piedad, que como se mencionó en el capítulo II, cobra una tasa de interés del 7% mensual más IVA, por otra parte un lugar que actualmente se encuentra abarcando gran parte del mercado es Prendamex, que cobra el 10% mensual de intereses más IVA; por esta razón la empresa de nueva creación, propone cobrar el 7% mensual más IVA, de tal forma que tenga una gran probabilidad de penetrar en el mercado y competir contra las principales casas de empeño en Puebla.

Al analizar estas gráficas, se concluye que el proyecto de creación de una empresa de préstamos prendarios, es una solución ante una necesidad URGENTE de la sociedad; ya que la gente que acude a estas casas de empeño, lo hace principalmente porque no tiene con qué dinero responder ante una necesidad de financiamiento urgente, y necesita un préstamo seguro, ágil y a un costo bajo.

Después de haber analizado las causas por lo que la gente empeña, las prendas que empeña, la actividad que realizan, el grado máximo de estudios, las razones por las que acuden a este lugar, etc., definitivamente se puede identificar el mercado al que esta dirigido esta empresa, y se puede llegar a la conclusión de que mientras el país continúe en la situación económica actual, los bancos seguirán sin otorgar préstamos y la necesidad de financiamiento existirá, es por esto que se vuelve a comprobar que la creación de una empresa de préstamos prendarios es una solución para la gente que requiere dinero. Es básico, que la gente en México, independientemente del sector al que pertenezca, tenga acceso a un financiamiento para mejorar su calidad de vida, además como se menciona a lo largo de este trabajo, el financiamiento es utilizado en gran parte para concluir un negocio, por lo que se puede concluir que cubre una necesidad en el momento oportuno y de una manera segura.

Finalmente también es importante mencionar, que además de resolver un problema económico actual, la empresa de préstamos prendarios es un excelente negocio para un inversionista, ya que ofrece una tasa de rendimiento muy atractiva, la cual se incrementa de acuerdo a la cartera de préstamos prendarios que se otorgan; para el inversionista, la situación del rendimiento es importante, ya que rebasa las tasas de interés que presentan los bancos, por lo que prefiere tener su dinero trabajando y generando rendimientos que en un banco, con un rendimiento que no cubre ni la inflación, por lo que no es un rendimiento real.

Bibliografía

Bibliografía

Historia de la Banca

Leo Goldschmied

Hispano Americana

México 20 de Junio de 1961

Síntesis de la estructura bancaria y del crédito

Fernando V. Pérez Santiago

Trillas

México febrero 1981

www.banxico.org.mx

Banco de México

Finanzas Internacionales

Zbigniew Kozikowski Z.

Mc Graw Hill

Página: 227

<http://www.fnmt.es/esp/museo/>

Museo Casa de la Moneda

Moneda y Banca

Herbert Spero y CP M. De J. Fernández Cepero

Minerva Books, Ltd.

Páginas: 8-9

http://www.cbm.org.mx/Ser_sfmhistoria.htm

Los bancos en la actualidad

Las Finanzas en las empresas

Joaquín A. Moreno Fernández

IMCP

Páginas: 359-374

Problemas económicos de México

José Silvestre Méndez

Mc Graw Hill

Páginas: 219-226, 257, 260-264

Títulos y contratos de crédito, quiebras

L. Carlos Dávalos Mejía

Harla México

Páginas: 391-407

www.abcpymes.com/menu25.htm

Crédito

http://mailweb.udlap.mx/~tesis/melendez_r_je/capitulo4.html

Periodo actual de los préstamos prendarios

<http://dns.montepiedad.com.mx/>

Nacional Monte de Piedad

www.prendamex.com.mx

Prendamex

Código de Comercio y Leyes complementarias

Porrúa

Páginas: 173-222, 323

Derecho Societario

Felipe Miguel Carrasco Fernández

OGS Editores SA de CV

Páginas: 21-40

Legislación de Banca, Crédito, Seguros, Fianzas y actividades conexas

Ediciones Delma

Páginas: 24-25

Las Nuevas Finanzas en México

Catherine Mansell Carstens

Milenio SA de CV

Páginas: 131-135, 158

<http://www.cancunall.com.mx/esp/negocios/servicios/cetes.htm>

Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)

<http://www.banamex.com/esp/indicadores/glosario/bursatil/t.html>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)

<http://www.notariadosonorense.org.mx/Indicadores.htm#5>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)

Franquicias: la revolución de los 90

González Calvillo Enrique

Mc Graw Hill

Tesis: Soluciones prácticas a problemas modernos, en la negociación y/o contratación en las franquicias

Laura Moreno González, Alejandro Díaz Ocampo

Julio de 1998

Las tasas de interés

Florin Aftalion y Patrice Pocet

Fondo de cultura económica

Código Civil para el estado de Puebla

Cajica SA de CV

Páginas: 576-580



Anexos

Anexo 1



SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

FORMULARIO DE REGISTRO

RIP1961

124

R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA
LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

1 CRH

2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

INDICAR CON "X"

PERSONA FISICA

PERSONA MORAL

SI EL TRAMITE ES:

NORMAL

COMPLEMENTARIO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

4 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

TELEFONO

REFERENCIA

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

CODIGO POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO
O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O
DOCUMENTO CONSTITUTIVO

AÑO

MES

DIA

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO

MES

DIA

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

6 EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES

DEUDAS

CAPITAL DE APORTACION

CAMBIO DE SITUACION FISCAL

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE MOVIMIENTO

AÑO

MES

DIA

AUMENTO

DISMINUCION

1 AUMENTO Y/O
DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES2 ASALARIADOS QUE AUMENTAN
OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES

AUMENTO

3 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
O LOCALES

11 LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

5 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS
O LOCALES

12 LIQUIDACION DE LA SUCESION

6 SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

13 DEFUNCION

7 CAMBIO DE DENOMINACION
O RAZON SOCIAL

14 FUSION DE SOCIEDADES

8 REANUDACION DE ACTIVIDADES

15 ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

9 INICIO DE LIQUIDACION

16 PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES
(QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

10 APERTURA DE SUCESION

FECHA DE CANCELACION

AÑO

MES

DIA

SERVICIOS

1 ETIQUETAS CON
CODIGO DE BARRAS2 CEDULA DE IDENTIFICACION
FISCAL (EXPEDICION)3 CEDULA DE IDENTIFICACION
FISCAL (REEXPEDICION)4 CONSTANCIA DE
INSCRIPCION (R.F.C.)5 SOLICITUD DE COPIAS
DE DECLARACIONES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O
LIQUIDADOR

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Anexo 2



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Consultas 5782-41-44 Ext. 4068
Dirección de Internet www.sre.gob.mx/tramites/legales/
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Para uso exclusivo de SRE

LUGAR Y FECHA: _____

Folio: _____

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD
(ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL PROMOVENTE _____

DOMICILIO PARA OIR Y _____

RECIBIR NOTIFICACIONES _____

PERSONAS AUTORIZADAS
PARA RECIBIR
LA RESOLUCION. _____

DENOMINACION _____

SOLICITADA EN ORDEN _____

DE PREFERENCIA _____

REGIMEN JURIDICO DE LA _____

PERSONA MORAL _____

FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-5943372.

Nota: este formato podrá ser reproducido
fotográficamente, debiendo ser dicha reproducción en
hojas blancas de papel bond.

Llenar: a máquina
Oficinas centrales: original y una copia
Delegaciones Estatales: Original y dos copias
Anexar: Original y copia de pago derechos

Ultima fecha de autorización del formato por parte de Oficialía
Mayor: 6 de marzo de 2002

* Ultima fecha de autorización del formato por parte de la
Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 15 de abril de 2002



Anexo 3



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SP1A004

451

5

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES

AÑO

MES

AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SECRETARÍA

SIGLAS 499901

NOMBRE

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO

CLAVE

CANTIDAD A PAGAR

OBSERVACIONES

TOTAL DE DERECHOS

499902

PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS

400147

RECARGOS

100009

MULTA CORRECCIÓN

100013

CANTIDAD A PAGAR

900000

NÚMERO DE TRANSFERENCIA
ELECTRÓNICA DE FONDOS

205001

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL
REPRESENTANTE LEGALREGISTRO FEDERAL
DE CONTRIBUYENTESCLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓNAPELLIDO
PATERNOAPELLIDO
MATERNO

NOMBRE (S)

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERIODO.** Se anotará el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de pagos de derechos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000 01 2000.

- Se anotarán las siglas de la **SECRETARÍA** a la que correspondan los derechos que se pagán el **CONCEPTO** y la **CLAVE** respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.
- CANTIDAD A PAGAR.** En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los derechos, se acompañará con el documento respectivo.
- Tratándose de servicios diversos, se anotarán las siglas de la **SECRETARÍA** que corresponda.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

PROGRADI
PRODUCCIÓN GRÁFICA 2000, S. de RL - IMPRESA AUTORIZADA POR
SENER PARA IMPRIMIR DOCUMENTOS FISCALES DEL SAT (SE-4-SAT)
- SAT, JUL 98-0000 - 97 - AV. SAGUNTO 547B, BARRIO TAPACHULA, MEX.

Anexo 4

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA TESORERIA MUNICIPAL	NUMERO DE REGISTRO 00831	FOLIO Nº 100139
---	---------------------------------	------------------------

DECLARACION DE EMPADRONAMIENTO

C. TESORERO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Ingresos en vigor para el municipio de Puebla de Zaragoza, y para los Efectos de Empadronamiento manifestamos bajo protesta de decir la verdad lo siguiente.

PARA USO DEL CAUSANTE (MAQUINA DE ESCRIBIR) PARA USO DE LA TESORERIA

COLONIA CENTRO	CLAVE GIRO
-----------------------	------------

DOMICILIO COMERCIAL 7 PONIENTE	CALLE	P.C.	NUMERO 316 OFICIAL	LETRA 3 INTERIOR
---------------------------------------	-------	------	--------------------------	------------------------

NOMBRE DEL PROPIETARIO
EN PRENDA S.A. DE C.V.

Apellido paterno, materno y nombre (s) ó razón social

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD O GIRO

EMPRESA DE PRESTAMOS PRENDARIOS (CASA DE EMPEÑO)

CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO (CONDICIONES)

CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO MATRIZ ☒ SUCURSAL	SUPERFICIE EN M² 100
---	-----------------------------

ANOTE EN ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA LOS CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE

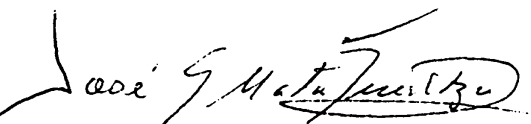
PRESTAMOS PRENDARIOS SOBRE BIENES DIVERSOS

ESPECIFICAR TIPO COMERCIO	ESPECIFICAR TIPO DE INDUSTRIA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PERIODO 2002-2005 RECIBIDO 29 ABR. 2002 DIRECCION DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE PADRON DE CONTRIBUYENTES	ESPECIFICAR TIPO DE PRESENTACION DE SERVICIOS OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PRENDARIOS.
------------------------------	---	---

COLONIA	DOMICILIO PARTICULAR	CALLE	P.C.	NUMERO O LETRA OFICIAL INTERIOR	COLONIA
---------	----------------------	-------	------	------------------------------------	---------

FECHA DE OPERACIONES 02 05 02 DIA MES AÑO	REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES PRE 020213 267
---	---

FECHA DE PRESENTACION 26690 VOL. 610 del 27 FEBRERO 2002 NOTARIA # 42	No. telefónico particular
---	---------------------------

FECHA DE PRESENTACION 19 ABR 2002 DIA MES AÑO	No. telefónico para dejar recados 2 49 39 99	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 
---	---	---

PARA USO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

SELLO Y FIRMA 19 ABR 2002	IMPORTE T60.00	JEFE DE LA OFICINA DE EMPADRONAMIENTO
----------------------------------	-----------------------	---------------------------------------

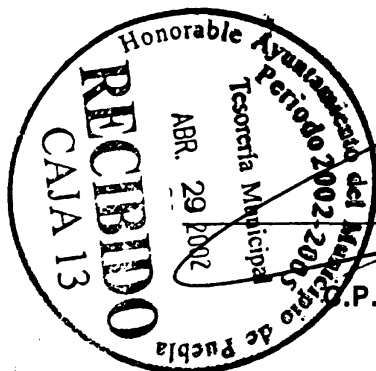
Anexo 5



2002 - 2005

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE EXPEDICION:		29 DE ABRIL	DE 2002	FOLIO:	49484
NOMBRE DEL PROPIETARIO: EN PRENSA SA DE CV					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: EN PRENSA SA DE CV (CASA DE EMPEÑO)					
DOMICILIO: 7 PUENTE No. 316 3					
COLONIA: CENTRO					
GIRO COMERCIAL: 308 045 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS					
CUENTA PREDIAL:	00	CLAVE CATASTRAL:	000 000 000	PRE 020213267	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 2002-04-25
No. DE REGISTRO MUNICIPAL:	125740	PARA SU REFRENDO ANUAL EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEBERA DEVOLVERSE, ASI COMO EN LOS TRASPASOS. CLAUDIURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL CAMBIOS DE GIRO Y PARA SU REPOSICION O CANCELACION DEFINITIVA.			HORARIO DE FUNCIONAMIENTO 24:00



TESORERO MUNICIPAL

C.P. ARTURO BOTELLO VARGAS



Anexo 6

NOTARIO TITULAR
SENADO DEL CALLEJO GARCIA
NOTARIA PUBLICA No. 17
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

que se aumentará, en la forma y términos que determine la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS sin que ello implique modificación a esta escritura Social, la que podrá acordar un capital autorizado emitiendo acciones para conservarse en tesorería, pudiendo ser suscritas y pagadas conforme a las bases que dicte la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, siguiendo las reglas que al efecto establece este Estatuto. Toda reducción del Capital Social podrá realizarse sin más formalidad que por resolución de la Asamblea General de Accionistas. La Sociedad llevará un libro de Registro de Aumentos y Disminuciones de los referidos aumentos de capital, para su inscripción. Los Aumentos al Capital Social podrán efectuarse: a) Por emisión de nuevos títulos de acciones; b) Por nuevas aportaciones de los Socios; c) Por admisión de Nuevos Socios; d) Por conversión de reservas o beneficios; e) Por revaluación del activo; f) Por capitalización de pagos. No podrán decretarse nuevos aumentos, en tanto no estén totalmente pagadas las acciones suscritas en aumentos anteriores.

ARTICULO SEGUNDA: ADMINISTRACION.- La Sociedad será administrada por uno o varios administradores electos por la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, quienes permanecerán en funciones por tiempo indefinido, hasta que los que deban substituirlos sean designados y tomen posesión de sus cargos. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá designar miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración o al Administrador Unico en su caso. El Consejo de Administración deberá reunirse cuando se cite por el Presidente, por dos de sus miembros o por el Comisario. Las sesiones tendrán quórum con la concurrencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y las actas autorizadas por éste y por el Secretario. Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que confirmen por escrito.

ARTICULO TERCERA: FACULTADES.- El Administrador Unico o el Consejo de Administración en su caso, tienen a su cargo dirigir y administrar los negocios sociales, con el uso de la firma social, autorizando todos los actos y celebrando todas las operaciones, contratos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. La representación ejercida con el Poder y Mandato más am-

COPIA COTEJADA

COTEJADA



NOTARIA PUBLICA No. 17

BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIO TITULAR
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
PUEBLA, PUE.

NOTARIO TITULAR
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIA PUBLICA No. 17.

DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

2.-

trabajos publicitarios en cualquier tipo de materias y medios de difusión, y el estudio y elaboración de campañas para tales fines. 17.- En relación con su objeto social y con su operación administrativa, emitir, suscribir, avalar, descontar, vender o negociar, en cualquier forma permitida por las leyes mexicanas o extranjeras, con toda clase de títulos, contratos, condingos, facturas, recibos, o cualquier otra clase de documentos acreditantes de propiedad, posesión, titularidad, uso, usufructo, arrendamiento, sub-arrendamiento o cualquier otro acto jurídico respecto de bienes o inmuebles, tangibles o intangibles. 18.- Participación a la comercialización de todo tipo de estudios y proyectos. 19.- El tramitar y suscribir todos los acuerdos, convenios y contratos que se requieran para el otorgamiento de permisos, licencias o concesiones y/o autorizaciones y/o con las autoridades federales, estatales, municipales o administrativas, así como funcionarios y representantes de otros organismos públicos o privados. 20.- La explotación de todos los giros comerciales o industriales relacionados con los párrafos precedentes, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de él, y 21.- En general, celebrar toda clase de actos, contratos, convenios, u operaciones de cualquier naturaleza legal que tengan relación o contribuyan al mejor desarrollo de las actividades de la sociedad, dentro de los límites y bajo las condiciones que establezcan la legislación mexicana y en su caso de sucursales y representaciones en el extranjero, las del país correspondiente. *Dominio 17*

QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio social es: La Ciudad de PUEBLA, Estado de PUEBLA, con facultad de establecer agencias, oficinas o sucursales en otros lugares, dentro y fuera de la República y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se pueda reformado el domicilio social.

SEXTA: DURACION.- La duración de la sociedad es de: NOVENTA NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.

SEPTIMA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social es VARIABLE. El Capital Social Mínimo Fijo es de SETECIENTOS MIL PESOS, CERO CIENTOS, MONEDA NACIONAL, representado por SETECIENTAS ACCIONES totalmente suscritas y pagadas por los accionistas. El capital MARGINAL, su parte VARIABLE es ILIMITADO. Las Acciones del Capital Social son nominativas, ordinarias y de circulación restringida, emitidas progresiva y sucesivamente, teniendo un valor nominal

COPIA COTEJADA

COTEJADA



1577/65

REGISTRO PUBLICO
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA
NOTARIO TITULAR A LA EL REGISTRO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
PUEBLA, PUE.
99 DEC 10 14:10:00 DE
COMERCIO.

NOTARIO TITULAR
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA
NOTARIA PUBLICA No. 17
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

1.-

3 6 0

5 3 , 2 2 0

VOLUMEN NUMERO TRESCIENTOS SESENTA

INSTRUMENTO NUMERO CINCUENTA Y TRES. MIL DOSCIENTOS VEINTE

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, a los ocho días
del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí,
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA, Abogado, Notario Titular de la Nota-
ria Publica número DIECISIETE de las de este Distrito, en ejerci-
cio, comparecen a formalizar la CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANO-
NIMA DE CAPITAL VARIABLE, la señora NORA HILDA ADAME BRANA y el
señor JOSE MANUEL ADAME MIER.

Al efecto los comparecientes otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA: CONSTITUCION.- La señora NORA HILDA ADAME BRANA y
el señor JOSE MANUEL ADAME MIER, constituyen en este acto una SO-
CIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sujeta a las cláusulas de la
presente escritura que conforman sus ESTATUTOS SOCIALES, la Ley
General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables.

SEGUNDA: DENOMINACION.- La sociedad se denomina: EFECTIVO
INMEDIATO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abrevia-
tura S.A. DE C.V.

TERCERA: NACIONALIDAD Y CONVENIO DE EXTRANJERIA.- Los accio-
nistas presentes y futuros convienen en que no admitirán directa
o indirectamente como accionistas a inversionistas extranjeros,
ni sociedades con cláusula de admisión de extranjeros.

CUARTA: OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: 1.-
prestación de servicios relativos al préstamo de mutuo con in-
terés con garantía prendaria y depósito de las mismas. 2.- Ava-
nos de bienes muebles e inmuebles y su comercialización en gene-
ral. 3.- Asesoría en proyectos de inversión, conversión, finan-
cias corporativas, operaciones bancarias, bursátiles, extrabursá-
tiles en divisas y de financiamiento a personas físicas o morales
de nacionalidad mexicana o extranjera. 4.- La prestación de todo
tipo de servicios de consultoría, asistencia y capacitación en
matéria administrativa, financiera, contable, legal y, en general
respecto de todas las actividades relacionadas con la operación y
administración de negocios y empresas, así como su propia admi-
nistración. 5.- Prestar servicios relacionados con la elaboración
de estudios técnicos y proyectos de factibilidad, así como la
realización de estudios sobre productos financieros e instrumen-

COTIA COTEJADA

32428 Quincena 1708/99 Gestión 116796 COTEJADA



NOTARIA PUBLICA No. 17

BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIO TITULAR
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
PUEBLA, PUE.

NOTARIO TITULAR
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIA PUBLICA No. 17

DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

4.-

PODER Y MANDATO GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, en los términos de la fracción tercera del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil de este Estado y sus concordantes de los demás Códigos Civiles de las entidades federativas, así como el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal. -----

D.- EJERCER Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, avalar, certificar, girar, aceptar, otorgar, suscribir, emitir, endosar, negociar, y en cualquier forma operar toda clase de títulos de crédito en los términos amplios del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

E.- DELEGACION Y SUBSTITUCION DE SUS FACULTADES, delegar, otorgar, revocar y substituir total o parcialmente las facultades mencionadas a cualquier persona, reservándose siempre para el ejercicio de este mandato. -----

F.- DELEGACION PATRONAL Y REPRESENTACION EN MATERIA LABORAL de la sociedad mandante, para que administre las relaciones laborales de la empresa ante toda clase de autoridades del trabajo y laborales, conforme a lo dispuesto por los artículos once, doscientos noventa y dos fracción segunda, setecientos trece, doscientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho y demás relativos que establece la Ley Federal del Trabajo. Por lo que de pleno derecho y no limitativo se confieren entre otras las facultades siguientes: a). Para comparecer a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones de ofrecimiento y admisión de pruebas, en calidad de representante legal. b). Para conciliar, contestar demandas y ofrecer pruebas ante las autoridades laborales, objetar excepciones de ofrecimiento o admisión de pruebas de contrario, así como tachar testigos. c). Para inscribir el presente mandato en calidad de representante legal en los padrones respectivos de las autoridades laborales. d). Para rescindir contratos laborales, realizar contrataciones, pagar salarios, hacer instalaciones, llegar a arreglos en lo particular, de interdicción de acciones en contra de los trabajadores de la Sociedad. e). Para allanarse al pago ante las autoridades laborales competentes en relación a cualquier prestación laboral. ----- AA

DECIMA CUARTA: FUNCIONARIOS.- La Asamblea General, el Administrador Unico, o el Consejo pueden nombrar funcionarios, gerentes, apoderados o empleados de la sociedad, confiriéndoles las atribuciones y atribuciones que estimen necesario. Los administra-

COPIA COTEJADA

COTEJADA

24 LAP.



NOTARIA PUBLICA No. 17

BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIO TITULAR
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
PUERTO RICO

NOTARIO TITULAR
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA
NOTARIA PUBLICA No. 17
PARTIDO JUDICIAL DE PUERTO RICO

5.-

El Poder Judicial de Puerto Rico, cualquiera que sea el número de acciones representadas, pero las resoluciones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos la mitad de las acciones en que se divide el capital social.

C.- Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en reuniones de asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se acuerden por escrito.

D.- Todo lo referente a la primera y segunda convocatoria de las Asambleas de Accionistas se regirán por los artículos ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMA SEPTIMA: DE LAS PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEL FONDO DE RESERVA.

A fin de cada ejercicio social será preparado el balance dentro de los tres meses siguientes. De las utilidades netas que resulten después de que el balance haya sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, se hará la siguiente distribución: a.- Se separará cuando menos el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, de acuerdo con lo previsto en el artículo veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles; b.- Se separará cualquier otra cantidad para formar cualquier otro fondo de pre-acuerdo acordado por la Asamblea General; y c.- Del resto de las utilidades se dispondrá según lo acuerde la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los dividendos decretados y no cobrados por los accionistas dentro de un periodo de cinco años, prescribirán en favor de la Sociedad.

DECIMA OCTAVA: DISOLUCION Y LIQUIDACION.- La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causas señaladas en el artículo veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cuando la disolución, la asamblea designará uno o más liquidadores quienes llevarán a efecto la liquidación, de conformidad con los acuerdos de la asamblea, o en su defecto, por las disposiciones contenidas en el capítulo décimo primero de la Ley. El liquidador o liquidadores para los efectos de la liquidación, tendrán las facultades señaladas en el artículo dos-

COPIA COTEJADA

COTEJADA



NOTARIA PUBLICA No. 17

BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIO TITULAR
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
PUEBLA PUE.

6.-

NOTARIO TITULAR
BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA
NOTARIA PUBLICA No. 17

ESTATUTO Y COBRANZAS, "ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, CECER Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, DELEGACION Y SUBSTITUCION DE SUS FACULTADES, Y DELEGACION PATRONAL Y REPRESENTACION EN MATERIA LABORAL, para que lo ejercite con los fundamentos legales y la amplitud de facultades a que se refieren los incisos a), b), c), d), e) y f) de la cláusula DECIMA TERCERA, de este ESTATUTO SOCIAL, que se tienen aquí por reproducidos como si se transcribiesen a la letra; -----

Así mismo se le confiere a la señora Licenciada BEATRIZ GALLOS DIAZ, las facultades de un PODER Y MANDATO GENERAL PARA LOS COBRANZAS, para que lo ejercite con los fundamentos legales y la amplitud de facultades a que se refiere el inciso a) de la cláusula DECIMA TERCERA, de este ESTATUTO SOCIAL, que se tiene aquí por reproducido como si se transcribiese a la letra.

Acuerdan y solicitan al suscrito Notario efectúe los actos necesarios para la inscripción del primer testimonio de esta escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de tener seguridad jurídica necesaria, autorice a los comparecientes libros: De Actas de las Asambleas, de Sesiones de Consejo de Administración en su caso, de acciones de Capital Social mínimo fijo y variable. -----

Los comparecientes bajo protesta y advertidos de las penas que incurren quien falta a la verdad manifiestan que para los efectos de lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo veintinueve del Código Fiscal de la Federación, los socios de la persona moral que por este acto se constituye, declaran respectivamente: -----

Que solicitaron su inscripción y están debidamente inscritos en el registro federal de contribuyentes con las siguientes claves:

La señora Nora Hilda Adame Braña, con la clave número 701427BNS (A,A,B,N, SIETE, CERO, UNO, UNO, DOS, SIETE,

5), el señor José Manuel Adame Mier, con la clave número 50222AJ1 (A,A,M,M, CUATRO, CINCO, CERO, DOS, DOS, DOS, A,

y que las claves antes citadas constan en las cédulas de identificación fiscal que respectivamente les fué expedidas por

el Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; documentos de los que en fotocopia debidamente

agregada, agrego al apéndice de esta escritura marcada con la que le corresponda; y por SUS GENERALES manifestaron ser: -

- La señora NORA HILDA ADAME BRANA, originaria de Tampi-

COPIA COTEJADA

COTEJADA

BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA

NOTARIO JUDICIAL
Y DEL PATRIMONIO PUBLE FEDERAL
PUEBLA, PUE.

7.-

IV.- que lei a los otorgantes esta escritura explicándoles
los y consecuencias legales de su contenido expresaron su
comunidad, firmando en comprobación a las once horas del día
veinte de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. DOY FE. --
firmas ilegibles. -- Rúbricas. -----

ANTE MI. -- B. del Callejo G. -- Rúbrica. -- El sello de au-
torización de la Notaría. -----

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL DIA DE SU FIRMA POR NO CAUSAR
NUESTRO FEDERAL. -- B. Del Callejo G. -- Rúbrica. -- El sello de
autorización de la Notaría. -----

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos
cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las fa-
cultades generales y las especiales que requieran cláusula espe-
cial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin li-
mitación alguna. -- En los poderes generales para administrar
bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el
apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -- En
los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que
se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las fa-
cultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para
hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -- Cuando se
quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las fa-
cultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o
los poderes serán especiales. -- Los Notarios insertarán este ar-
ticulo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ARTICULO 2440.- Las facultades del mandatario se rigen por
las siguientes disposiciones: I.- En todos los mandatos generales
para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con
todas las facultades generales y las particulares que requieran
cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan
conferidos sin limitación alguna; II.- En los mandatos generales
para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese ca-
rácter, para que el mandatario tenga toda clase de facultades ad-
ministrativas; III.- En los mandatos generales, para ejercer ac-
tos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el
mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo rela-
tivo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin
de defenderlos.- IV... V.- Cuando se quisieren limitar las facul-

COPIA COTEJADA

COTEJADA

PROTESTA
CALLEJO GARCIA
PUEBLA No. 17
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

Presentado a las 14:10 horas del día 10 de DIC.
1999 se hace la inscripción hoy a las 09:39 horas bajo
el número 1708 a fojas tomo 1999 del libro número
..... quedando su copia agregada a folios del 151 al
165 tomo 76-99 del libro C.C.

H. Puebla de Z., a 14 de DIC. 99.

EL REGISTRADOR PUBLICO



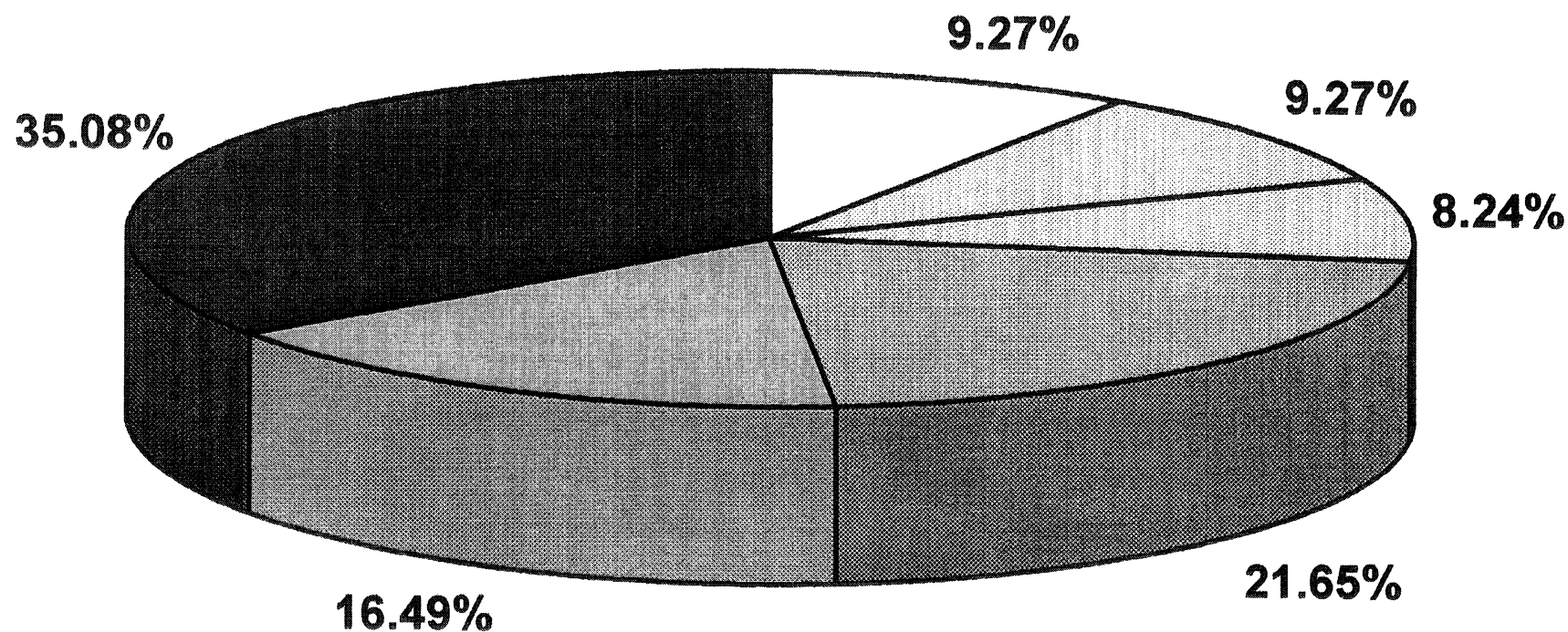
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
DISTRITO JUDICIAL
DE PUEBLA, PUE

GARCIA
PUEBLA

Blanca

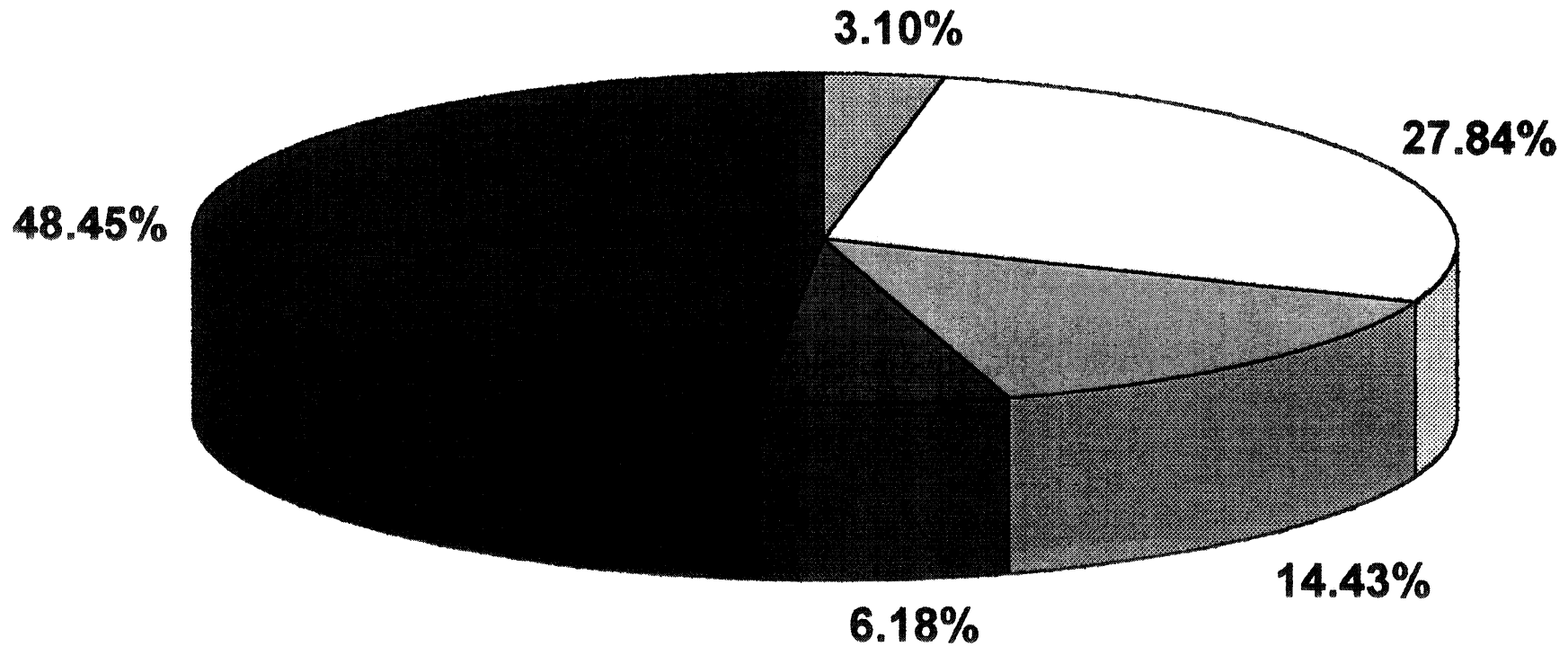
Anexo 7

Edad de los entrevistados



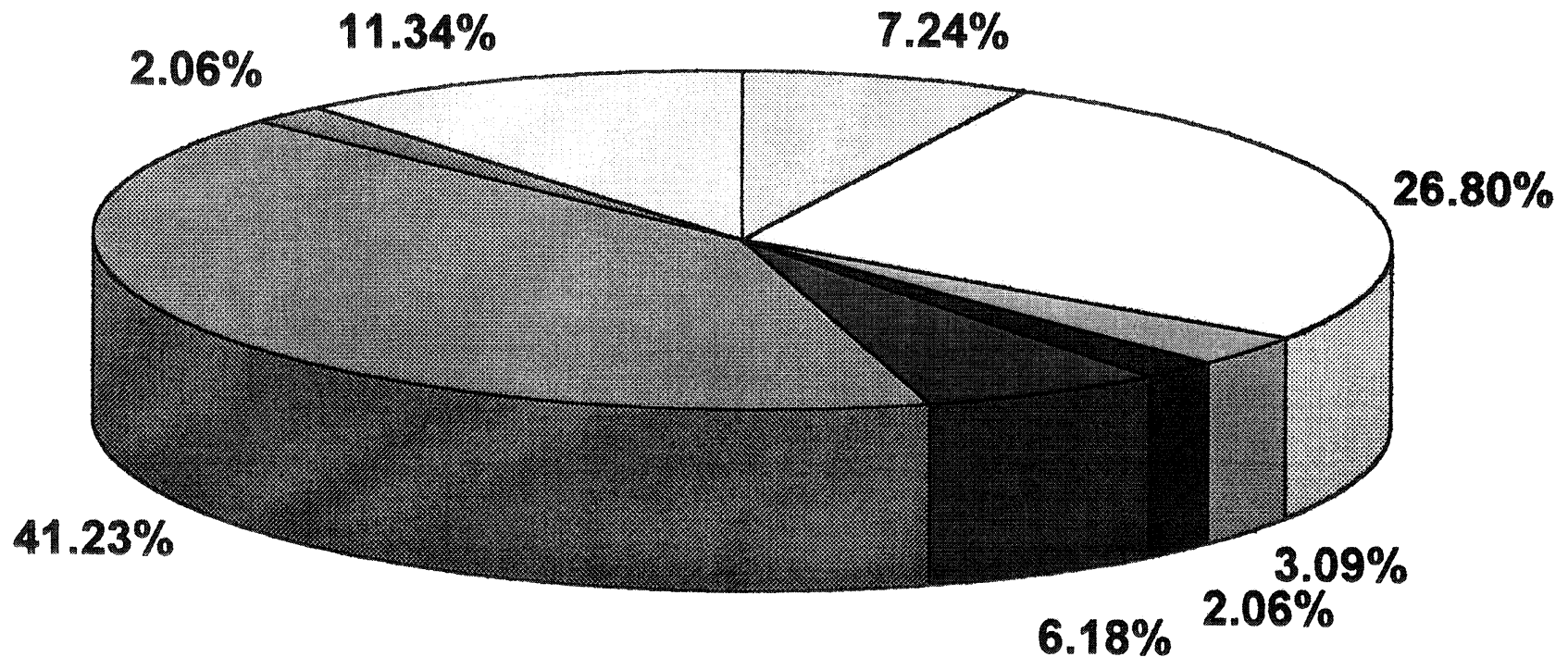
□ 47 o más □ 41-45 □ 37-40 □ 31-35 □ 26-30 ■ 19-25

Grado de estudios



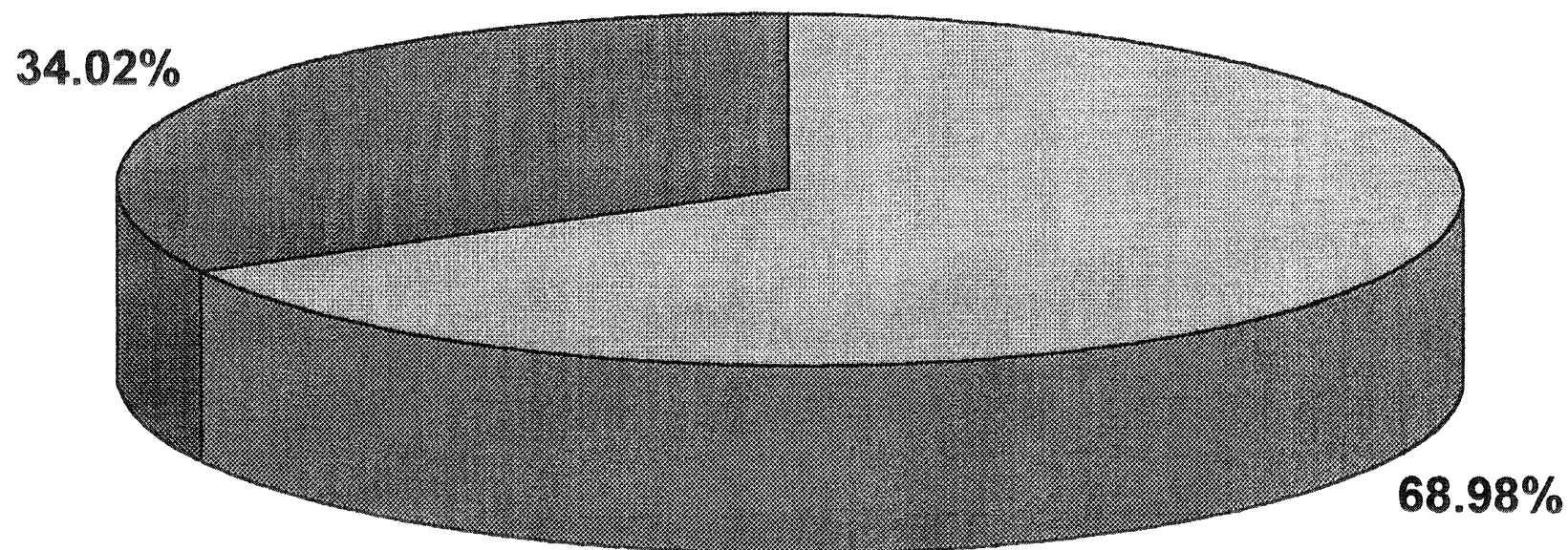
■ otro □ secundaria ■ licenciatura ■ primaria ■ preparatoria

Ocupación



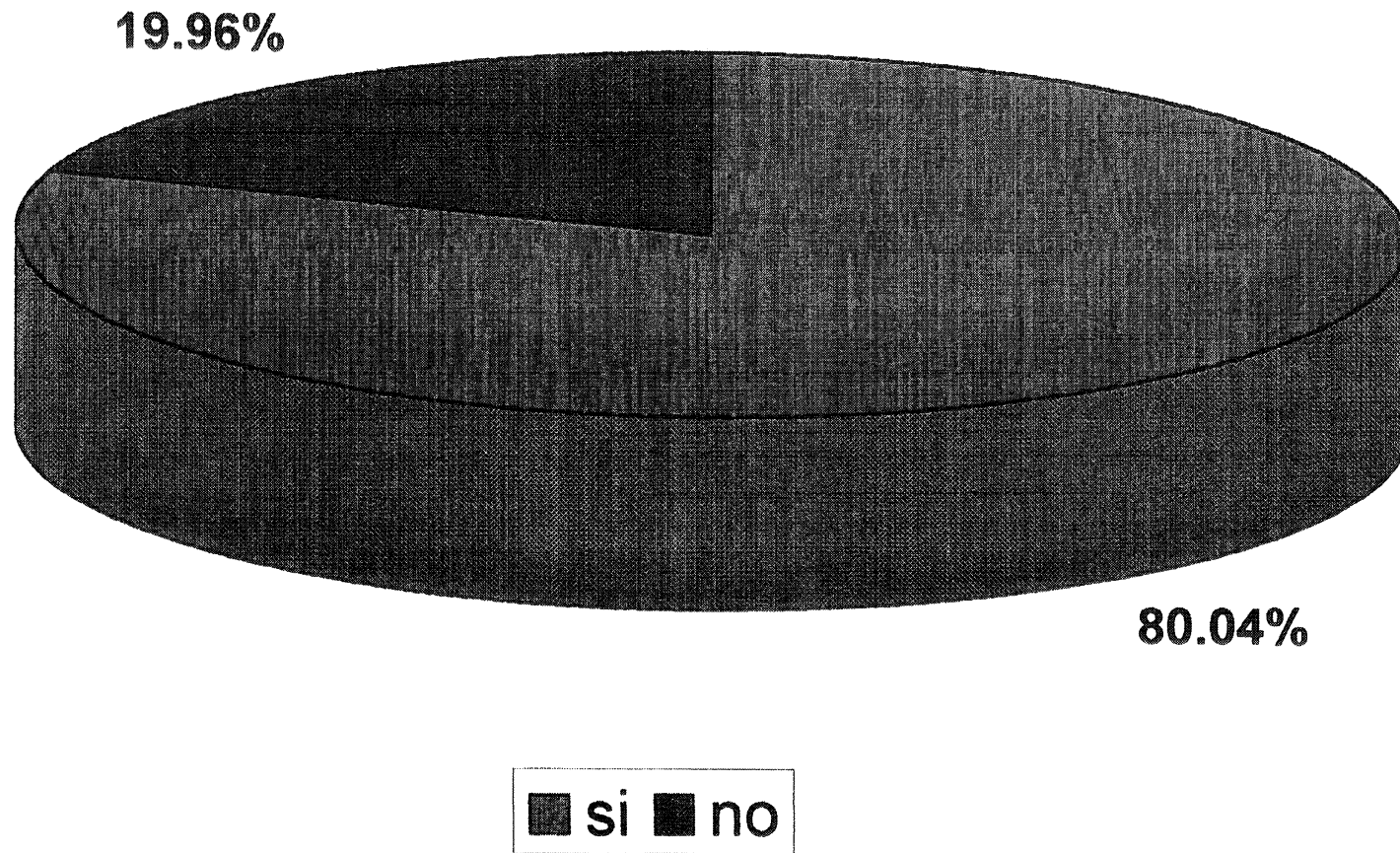
no contestó	ama de casa	empresario	otro
estudiante	empleado	profesionario	comerciante

Sexo

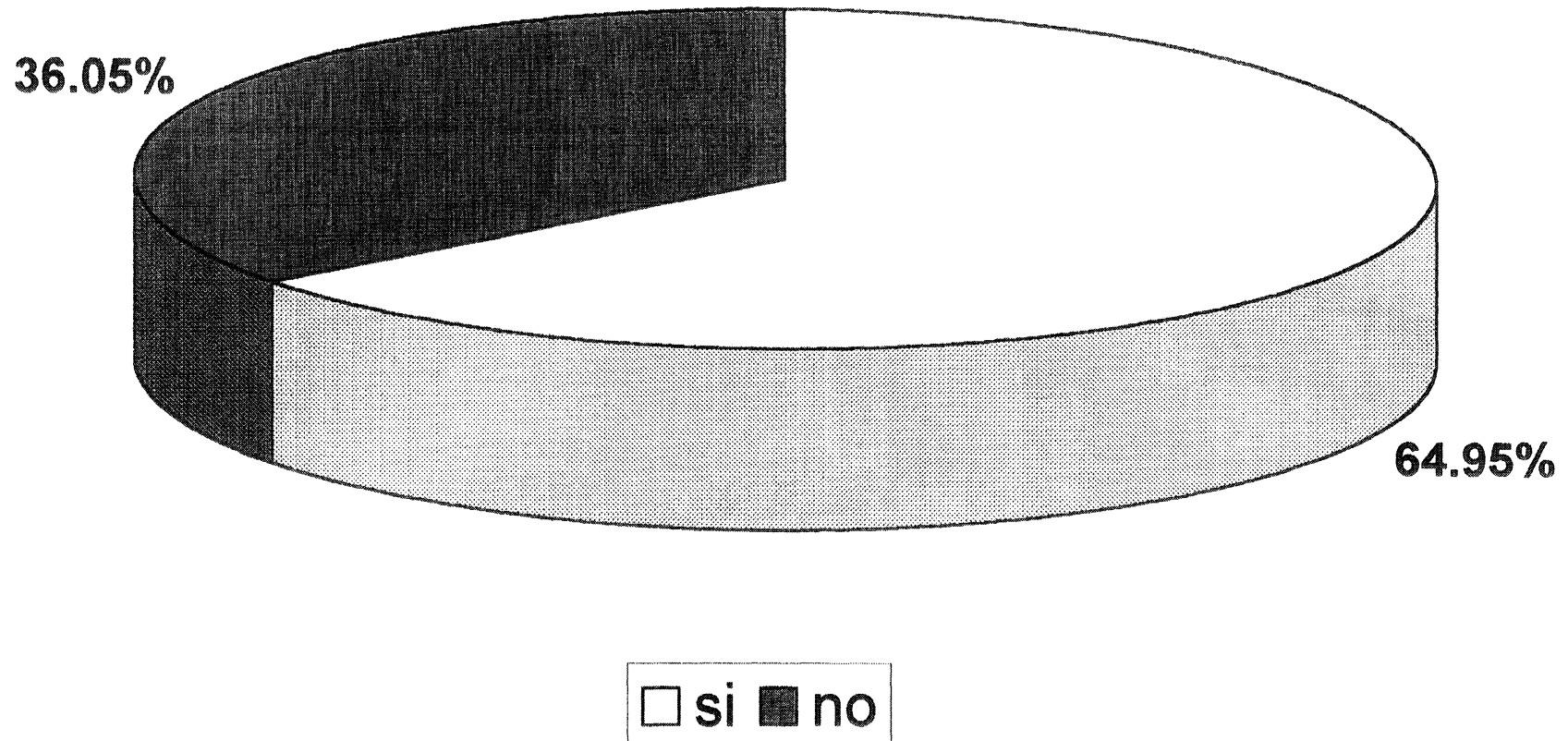


■ mujeres ■ hombres

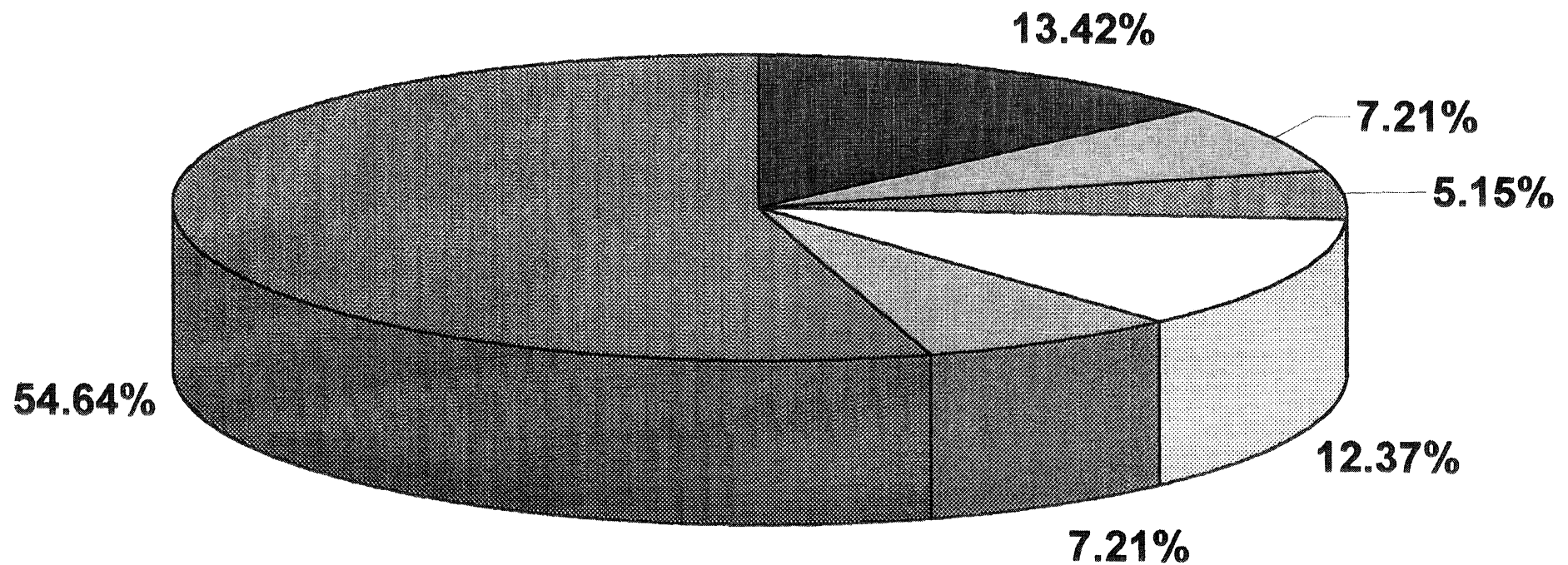
¿Escucha radio?



¿Lee el periódico?

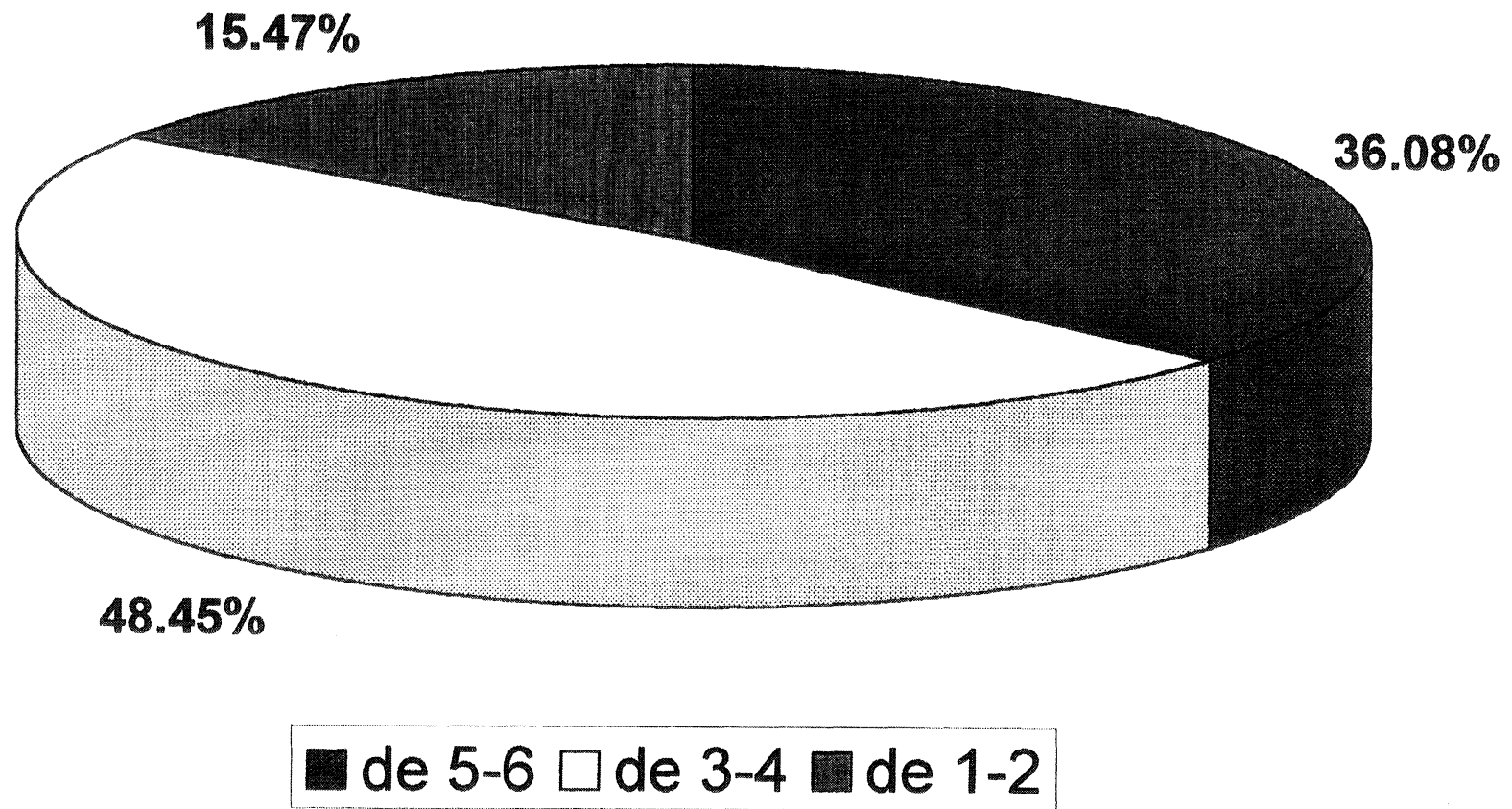


Medio por el que se entera de laa casas de empeño

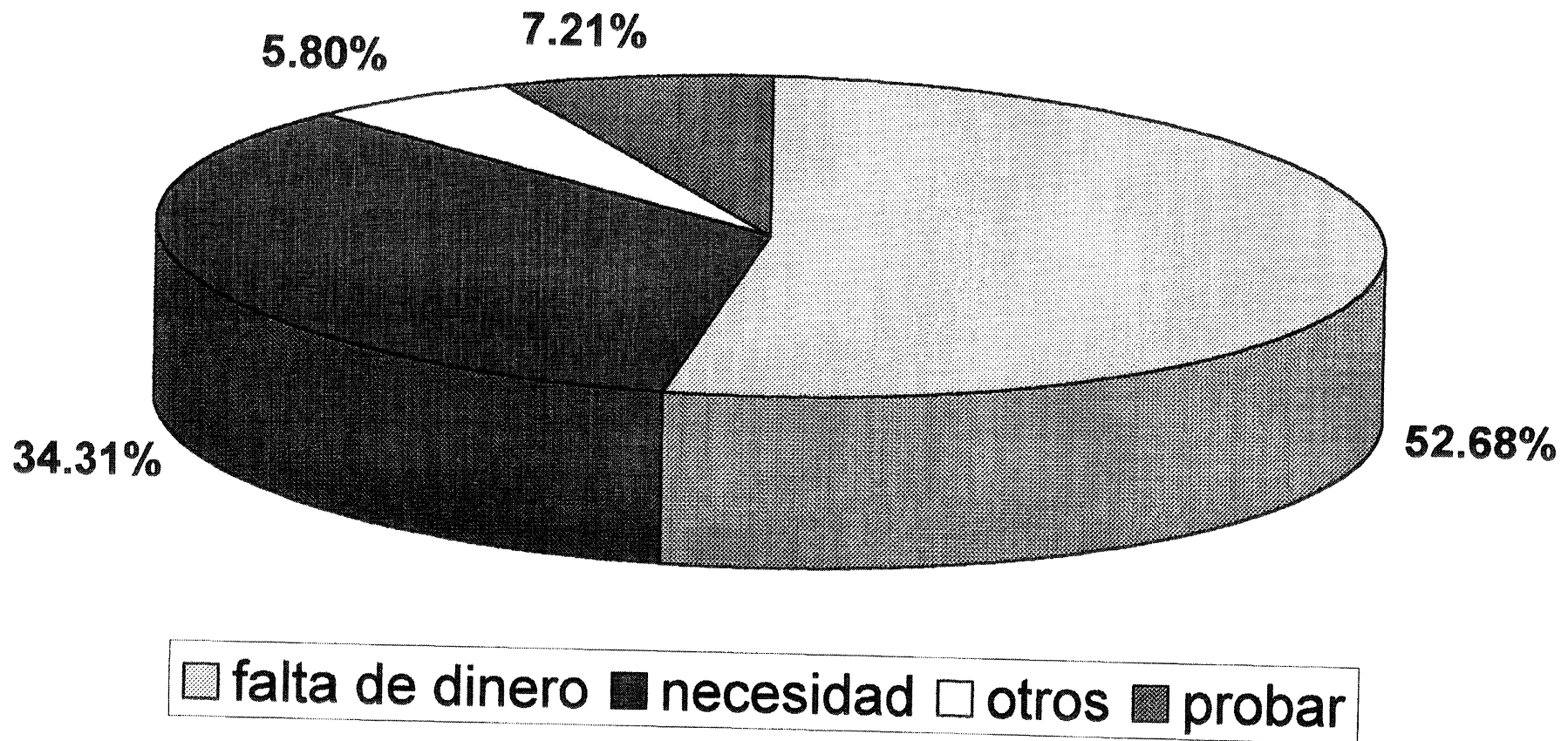


■ otros ■ TV B/B ■ prensa □ radio B/B ■ radio ■ boca en boca

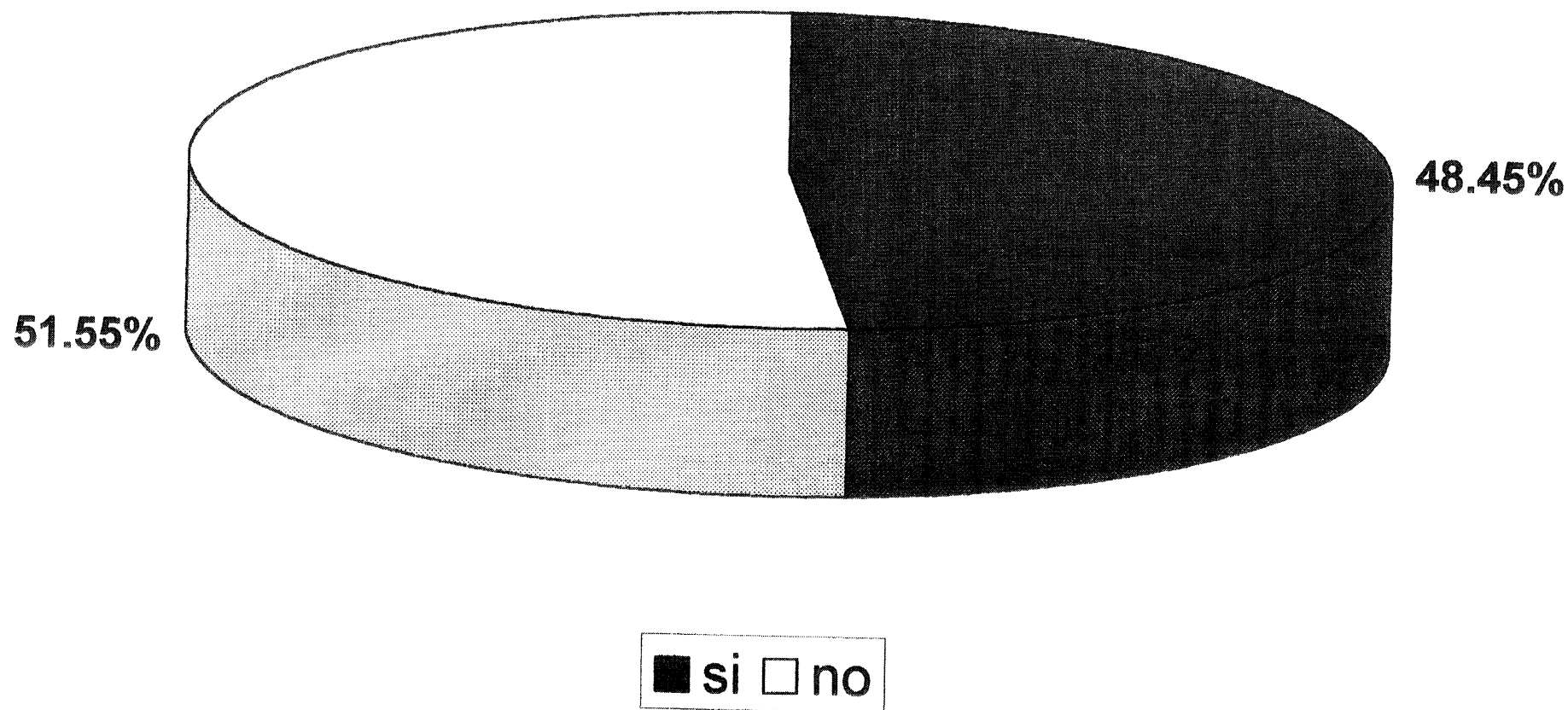
Personas que viven en su casa



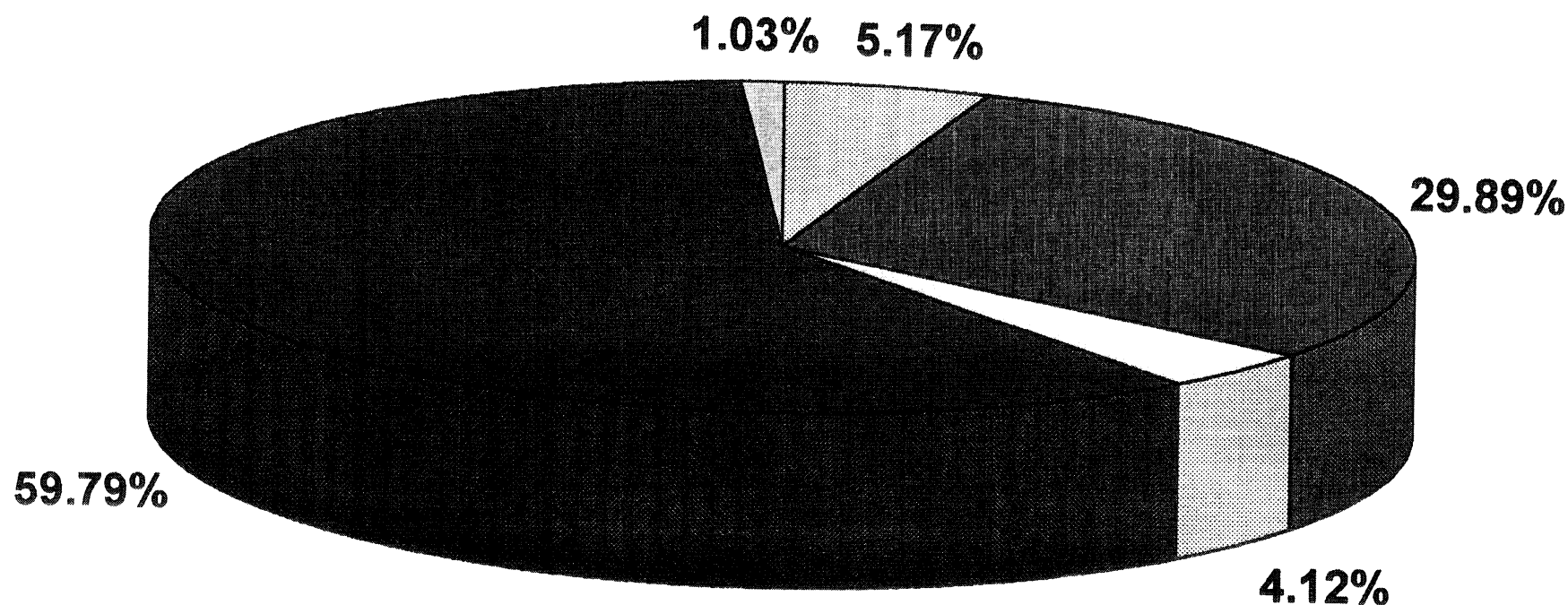
Razones para acudir a una casa de empeño



¿Primera vez en empresa de préstamos prendarios?

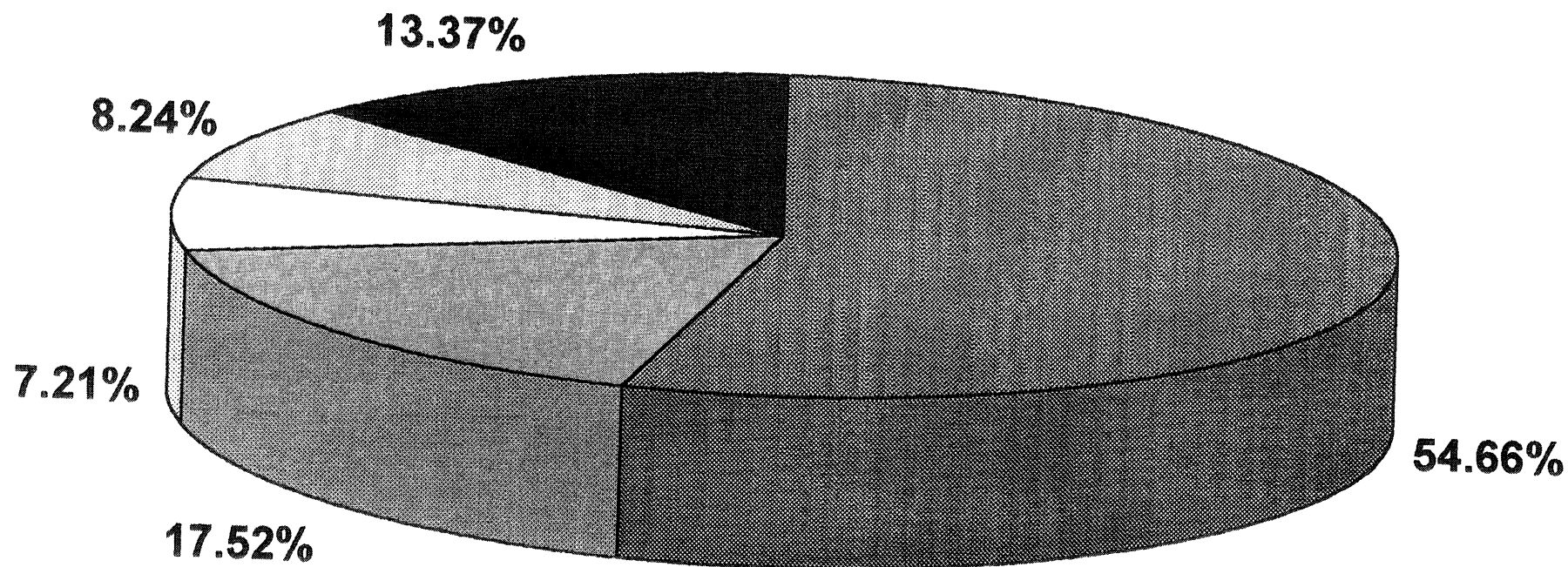


Lugares en donde empeña



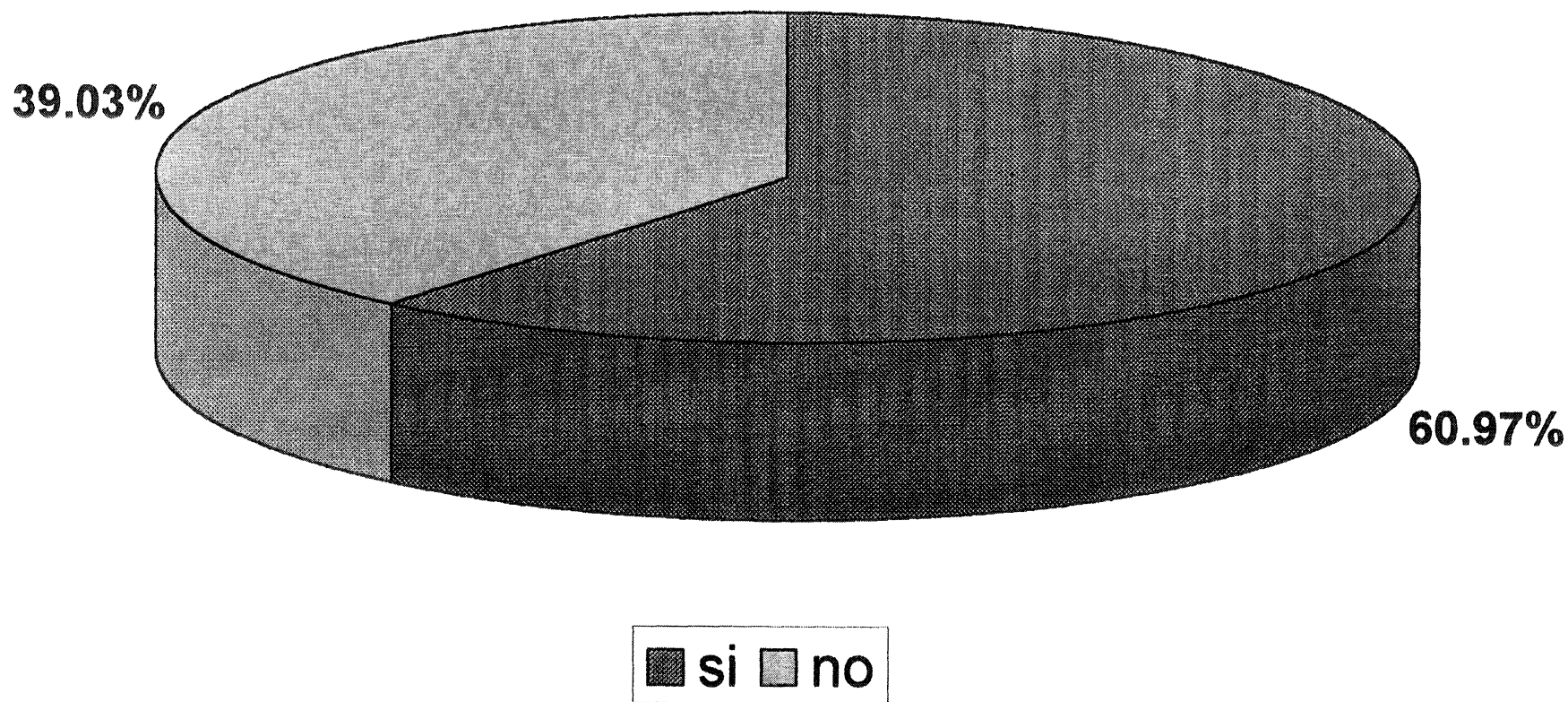
no contestó	Prendamex	Prenda Oro
Monte de Piedad	Prenda Fácil	

Fechas en las que empeña

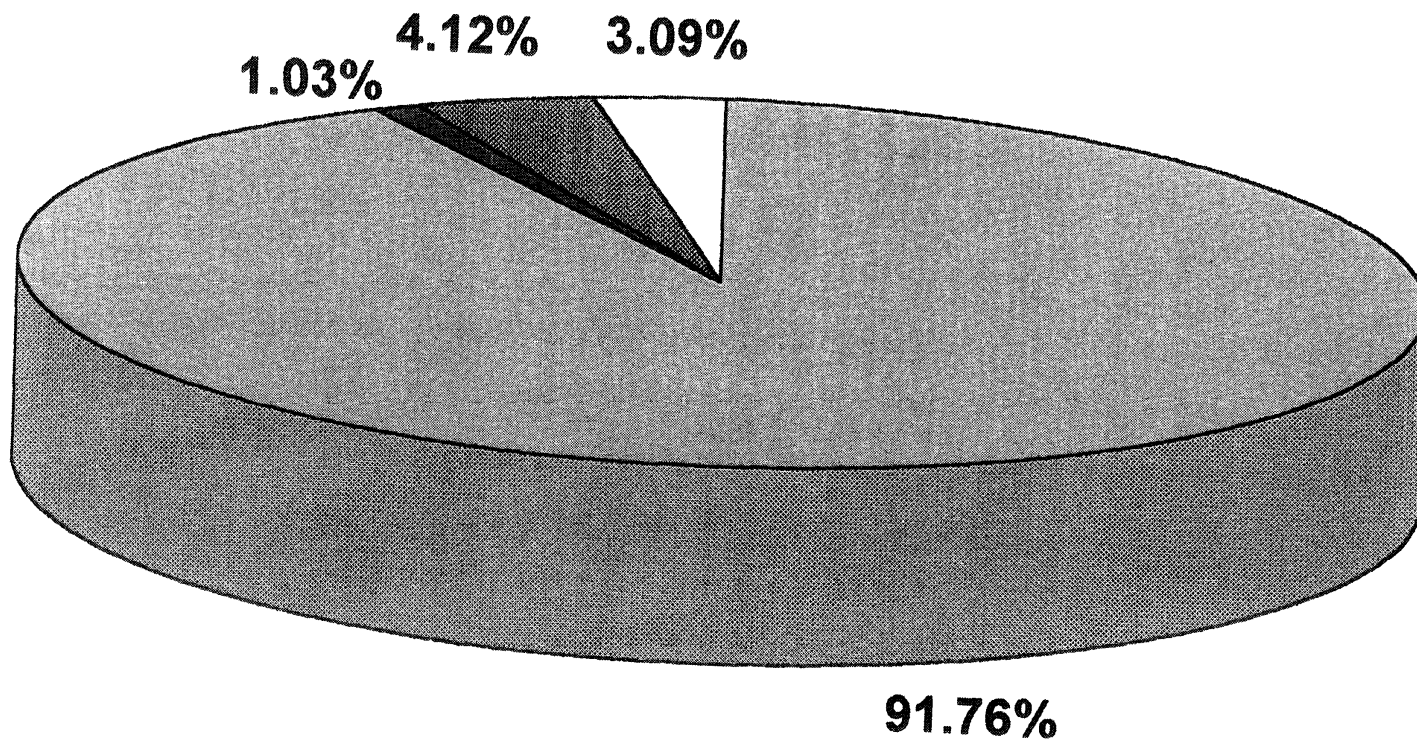


■ otros ■ abril □ marzo □ febrero ■ enero

¿Siempre acude a la misma casa de empeño?

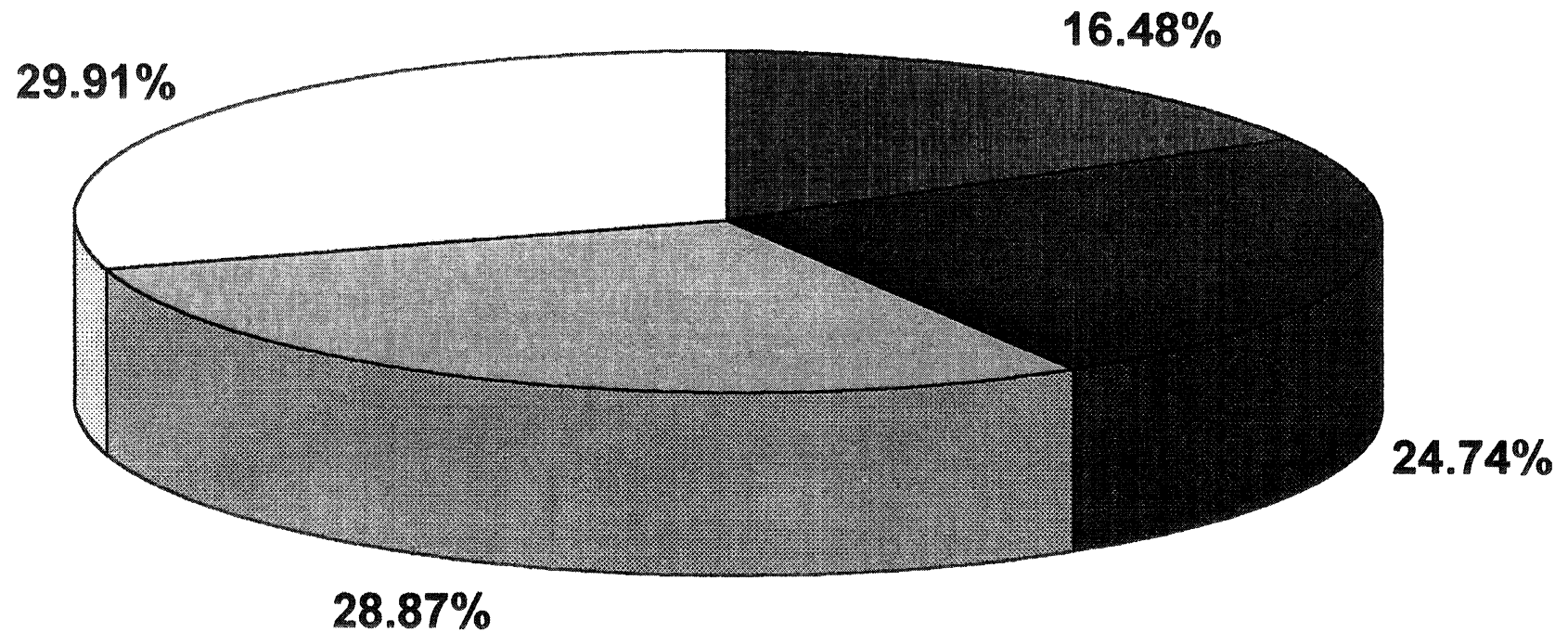


Artículos que empeña



■ joyería ■ autos ■ aparatos elec. □ otros

Dinero que espera obtener



■ de 850 a más de 800	■ de 300 a 465
■ de 500 a 800	□ de 100 a 250